



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 22 de febrero de 2011	Sesión No. 8

SUMARIO

ASISTENCIA

Desde sus curules realizan comentarios respecto a diversos asuntos, los diputados:

Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	33
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	33
Juan José Cuevas García.	34
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	34
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	34
Pablo Escudero Morales.	35
Jesús Gerardo Cortez Mendoza.	35
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	35

Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	35
ORDEN DEL DIA.	36
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	46
DICTAMENES NEGATIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO	
Comunicación de la Mesa Directiva respecto de dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones con punto de acuerdo de las comisiones siguientes: . .	52
Derechos Humanos, y de Justicia, para solicitar al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que emita con la mayor brevedad sus observaciones y recomendaciones sobre el caso de los ex funcionarios públicos del estado de Michoacán de Ocampo detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas.	53
Distrito Federal, mediante la cual se exhorta a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como la Puerta a la avenida Constituyentes.	55
Distrito Federal, con la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a observar la legislación vigente en la capital.	57
Distrito Federal, a fin de exhortar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a hacer públicas sus recomendaciones para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones de la capital.	59
Distrito Federal, para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a analizar y, en su caso, desechar o modificar el proyecto de iniciativa por el cual se expide la nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.	61
Transportes, para exhorta a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública a aplicar acciones inmediatas respecto al descenso de categoría de la aviación civil en México por la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos de América.	63
Transportes, a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes a realizar el presupuesto y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche, así como conservar y modernizar sus carreteras.	65
Transportes, con la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar la eliminación de la caseta de peaje número 71, de Chalco, porque es perjudicial para el presupuesto familiar de los habitantes de la zona oriente del Estado de México.	67
Transportes, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar con la concesionaria de la autopista las negociaciones necesarias para que se	

elimine la caseta en el tramo Armería-Manzanillo, en apoyo de la economía y la seguridad personal de los usuarios. 67

Transportes, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales a eliminar las casetas números 107, desarrollo industrial Emiliano Zapata; 106, aeropuerto Mariano Matamoros, Temixco; y 105, Xochitepec. 67

Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. 71

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Agricultura y Ganadería; y de Desarrollo Rural. De enterado, comuníquense. 71

INICIATIVAS TURNADAS

Comunicación de la Mesa Directiva con la que informa que acordó turnar nuevamente 74 iniciativas con proyecto de decreto presentadas por los diputados: Víctor Manuel Báez Ceja, Rodolfo Lara Lagunas, Javier Usabiaga Arroyo, Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Uriel López Paredes, Juan José Cuevas García, Claudia Edith Anaya Mota, Ramón Merino Loo, Alejandro Gertz Manero, Leobardo Soto Martínez, José Luis Jaime Correa, Norma Sánchez Romero, Norma Leticia Salazar Vázquez y Mario Alberto di Costanzo Armenta, respectivamente, a las comisiones correspondientes para que presenten dictamen, con base a lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados. 71

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA

Comunicación de la diputada Sandra Méndez Hernández por la que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un fondo económico municipal para la rehabilitación física y mantenimiento de la infraestructura en el nivel de educación básica. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención. 80

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica con motivo del LXXI aniversario del Día de la Bandera. La Mesa Directiva notificará a los integrantes de los grupos parlamentarios para asistir en representación de esta Cámara. 82

TELEVISA-NEXTEL

Oficio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 25 de noviembre de 2010, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a reponer la licitación 21, sobre la banda de frecuencias del espectro

radioeléctrico que van del 1740 al 1755 (15 megahercios) y del 2140 al 2155 (15 megahercios), favoreciendo al consorcio conformado por Televisa y Nextel. Se remite a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento. 82

ZONA FEDERAL MARITIMO-TERRESTRE

Oficio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de octubre de 2010, por el que se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia en la zona federal marítimo terrestre. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 84

BAMBU Y RATAN

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 7 de diciembre de 2010, por el que se exhorta a los titulares de la Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Comisión Nacional Forestal implementar medidas que permitan incorporar a México a la red internacional del bambú y el ratán. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 87

DISCRIMINACION LABORAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de diciembre de 2010, por el que se exhorta a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local a instaurar acciones y procedimientos a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral de las personas mayores de 40 años. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. 88

CONDICIONES LABORALES REPARTIDORES Y MENSAJEROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de diciembre de 2010, por el que se exhorta a las autoridades del trabajo federales y a las locales a tomar las medidas conducentes a asegurar que todo repartidor, mensajero o similar cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta tenga condiciones laborales dignas y protección social que les permita afrontar los riesgos inherentes a su empleo. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. 90

SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de diciembre de 2010, por el que se exhorta a los secretarios de Salud de diferentes entidades federativas a respetar la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional

de los Trabajadores de la Salud y sus secciones. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. 92

DERECHOS DE JORNALEROS AGRICOLAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de diciembre de 2010, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Instituto Mexicano del Seguro Social a tutelar con energía lo dispuesto en la Ley para el Debido Respeto de los Derechos de los Jornaleros Agrícolas, especialmente por lo que se refiere a los niños. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento. 93

TELEVISA-NEXTEL

Desde su curul el diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar solicita aclaración respecto al oficio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones sobre la banda de frecuencias del espectro radioeléctrico que van del 1740 al 1755 (15 megahercios) y del 2140 al 2155 (15 megahercios), favoreciendo al consorcio conformado por Televisa y Nextel. El Presidente da respuesta. 97

CLINICAS Y HOSPITALES PUBLICOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 12 de enero pasado, por el que se solicita al Ejecutivo federal que establezca con las autoridades estatales y las municipales correspondientes las medidas necesarias para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones en las clínicas y los hospitales públicos de diversas entidades. Se remite al promovente, para su conocimiento. 98

EMBARAZO SALUDABLE

Oficio del Gobierno del estado de San Luis Potosí con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender en forma cabal los acuerdos y las normas sobre embarazo saludable y la prevención a favor del embarazo. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. 99

ADOLESCENTES EMBARAZADAS

Oficio del Gobierno del estado de Veracruz con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la incorporación de las adolescentes embarazadas a la vida laboral digna. Se remite la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento. 100

DIPUTADO INDEPENDIENTE

Comunicación del diputado Socorro Sofio Ramírez Hernández con la que informa su separación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y declararse diputado independiente. De enterado, comuníquese. 100

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite excitativa a comisiones en relación con iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta recibida el 29 de abril de 2010, y presentada por los senadores Eloy Cantú Segovia y Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca . Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **101**

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS - LEY DE PUERTOS

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos, presentada por el senador . Se turna a las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes, para dictamen. **102**

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan algunas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública, para dictamen. **103**

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA

El Presidente con base a lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. **104**

Voto particular del diputado César Francisco Burelo Burelo, en contra del dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. **107**

REGISTRO DE ASISTENCIA. **109**

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMO

Dictamen a discusión de la Comisión de Marina con proyecto de decreto que reforma los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo. **109**

Fundamenta el dictamen el diputado Luis Antonio Martínez Armengol. **111**

A discusión interviene el diputado Carlos Martínez Martínez.	112
Suficientemente discutido es aprobado lo general y en lo particular. Pasa el Ejecutivo para sus efectos constitucionales.	113
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña realiza comentarios.	113
VOLUMEN II	
CODIGO PENAL FEDERAL	
Dictamen a discusión de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma la denominación del capítulo I del título decimoquinto y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal.	115
El diputado Eduardo Ledesma Romo fundamenta el dictamen a nombre de la Comisión.	120
Fijan la posición de su Grupo Parlamentario, los diputados:	
Dolores de los Angeles Nazares Jerónimo.	121
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	122
Ezequiel Rétiz Gutiérrez.	123
Víctor Humberto Benítez Treviño.	123
Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular y es aprobado. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	124
LEY GENERAL DE EDUCACION	
Dictamen a discusión de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación.	125
A discusión se concede la palabra a los diputados:	
Elsa María Martínez Peña.	129
Víctor Manuel Castro Cosío.	130
Alejandro Bahena Flores.	131
María de Jesús Aguirre Maldonado.	132
Jaime Arturo Vázquez Aguilar.	132

Onésimo Mariscales Delgadillo.	133
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	134
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	135
Suficientemente discutido es aprobado. Pasa a la Cámara de Senadores, para sus efectos constitucionales.	136
LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	
Dictamen a discusión de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	136
El diputado David Hernández Pérez fundamenta el dictamen.	145
A discusión en lo general intervienen los diputados:	
Laura Itzel Castillo Juárez.	146
Pablo Escudero Morales.	147
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	148
Juan Pablo Escobar Martínez.	149
José Oscar Aguilar González.	149
Desde su curul el diputado Leobardo Soto Martínez.	151
Suficientemente discutido es aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.	151
A discusión en lo particular, presenta propuesta de modificación la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.	151
Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza interpelación.	151
Continúa Laura Itzel Castillo Juárez.	152
Se desecha la propuesta presentada.	153
Es aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	153

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

El Presidente informa de la recepción de dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, por las que solicitan el retiro del acuerdo de los órganos de gobierno y proposición de urgente resolución. **153**

TARIFAS ELECTRICAS

El diputado Oscar Román Rosas González presenta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar, ajustar y reestructurar las tarifas de electricidad en la República para crear una aplicable a centros escolares públicos en las regiones con temperaturas ambientales superiores a 30 grados Celsius. Se considera de urgente resolución. **154**

A discusión participan los diputados:

Roberto Pérez de Alva Blanco. **157**

Mario Alberto di Costanzo Armenta. **158**

Alberto Emiliano Cinta Martínez. **158**

Desde su curul la diputada Laura Itzel Castillo Juárez realiza comentarios. **159**

Tomás Gutiérrez Ramírez. **160**

José Alberto González Morales. **160**

Desde su curul la diputada Laura Itzel Castillo Juárez realiza interpelación. **160**

José Alberto González Morales da respuesta. **160**

Suficientemente discutido. **161**

Desde su curul el diputado Roberto Pérez de Alva Blanco solicita modificación. **161**

Desde su curul el diputado Oscar Román Rosas González acepta. **161**

El diputado Vidal Llerenas Morales, desde su curul realiza comentarios. **161**

Es aprobado el punto de acuerdo con la adición aceptada, comuníquese. **162**

COMISIONES LEGISLATIVAS

Oficio de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: la Defensa Nacional; Turismo; Marina; Seguridad Pública; del Distrito Federal; Desarrollo Metropolitano; Presupuesto y Cuenta Pública; Economía; Participación Ciudadana; Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; Juventud y Deporte; Ciencia y Tecnología; Reforma Agraria; Transportes; Justicia; Asuntos Indígenas; Población, Fronteras y Asuntos Migra-

torios; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; Especial Industria Manufacturera de Exportación; Especial de Seguimiento a la problemática surgida por los conflictos mineros en el país; Especial de Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera; Especial para la Niñez; y en el Grupo de Trabajo de alto nivel entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para impulsar una estrategia y un programa eficaz en materia de protección y prevención de las adicciones. **162**

Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia solicita información a lo que el Presidente da respuesta. **164**

Se aprueban los cambios de integrantes en las Comisiones, comuníquense. **164**

DIA DEL EJERCITO MEXICANO

Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política relativo al 19 de febrero, Día del Ejército Mexicano. **164**

Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia realiza comentarios. **165**

JOSE EZEQUIEL ITURRIAGA SAUCO

Rinden homenaje al escritor, diplomático, sociólogo y politólogo mexicano José Ezequiel Iturriaga Saucó, fallecido el pasado sábado 19 de febrero, los diputados:

Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega quien solicita minuto de silencio que el Presidente ordena. **165**

Sergio Gama Dufour. **166**

María del Carmen Izaguirre Franco. **166**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna para su trámite serán turnadas. **167**

CLAUSURA Y CITATORIO. **171**

RESUMEN DE ACTIVIDADES. **172**

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. **175**

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS. **185**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (en lo general y en lo particular). **191**

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma la denominación del capítulo I del título decimoquinto y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal (en lo general y en lo particular). **197**

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación (en lo general y en lo particular). **203**

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **209**

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (en lo particular el artículo 41, reservado, en sus términos). **215**

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar, ajustar y reestructurar las tarifas de electricidad en la república para crear una aplicable a centros escolares públicos en las regiones con temperaturas ambientales superiores a 30 grados Celsius (si se aprueba). **221**

VOLUMEN III

APENDICE

INICIATIVAS TURNADAS

74 iniciativas con proyecto de decreto turnadas nuevamente a las comisiones correspondientes para que presenten dictamen, con base a lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, las que se enlistan a continuación:

LEY DE AUSTRERIDAD PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LOS TRES PODERES DE LA UNION Y DE LOS ORGANISMOS CON AUTONOMIA RECONOCIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad para los Servidores Públicos de los tres Poderes de la Unión y de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 1 de octubre de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. **227**

LEY DEL BANCO DE MEXICO

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, presentada en la sesión del 21 de abril de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 231

ARTICULO 28 CONSTITUCIONAL

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos sexto y séptimo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 6 de abril de 2010. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 242

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, presentada en la sesión del 5 de octubre de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 247

ARTICULOS 73 Y 115 CONSTITUCIONALES

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 12 de octubre de 2010. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 250

LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil, presentada en la sesión del 13 de octubre de 2010. Se turna a la Comisión de Gobernación. 253

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada en la sesión del 28 de octubre de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 258

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 46 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada en la sesión del 9 de noviembre de 2010.

Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social, con opinión de Seguridad Social. **259**

ARTICULO 72 CONSTITUCIONAL

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 11 de noviembre de 2010. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **261**

LEY GENERAL DE SALUD

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, presentada en la sesión del 25 de noviembre de 2010. Se turna a la Comisión de Salud. **267**

CODIGO DE COMERCIO - LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO - LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, DE PROTECCION Y DEFENSA A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS - LEY DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES - LEY FEDERAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR - LEY FEDERAL PARA REGULAR LAS CASAS DE EMPEÑO MERCANTILES

Del diputado Víctor Manuel Báez Ceja iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y se expide la Ley Federal para Regular las Casas de Empeño Mercantiles, presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cooperativo y Economía Social. . . **272**

LEY GENERAL DE EDUCACION

Del diputado Rodolfo Lara Lagunas iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación, presentada en la sesión del 29 de abril de 2010. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. **290**

LEY GENERAL DE EDUCACION

Del diputado Rodolfo Lara Lagunas iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación, presentada en la sesión del 28 de septiembre de 2010. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. **293**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO - CODIGO CIVIL FEDERAL

Del diputado Rodolfo Lara Lagunas iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y del Código Civil Federal, presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Justicia. 299

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del diputado Rodolfo Lara Lagunas iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 237-A de la Ley del Seguro Social, presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2010. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.. . . . 302

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -
LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION

Del diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, presentada en la sesión del 21 de julio de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Economía. 304

LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que adiciona dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada en la sesión del 4 de agosto de 2010. Se turna a la Comisión de Equidad y Género. 309

LEY GENERAL DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, presentada en la sesión del 4 de agosto de 2010. Se turna a la Comisión de Equidad y Género. 311

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 8 y se modifican los artículos 13 y 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentada en la sesión del 25 de agosto de 2010. Se turna a la Comisión de la Función Pública. 313

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada en la sesión del 3 de noviembre de 2010. Se turna a la Comisión de Gobernación. 318

CODIGO PENAL FEDERAL

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 204 y 206 Bis del Código Penal Federal, presentada en la sesión del 23 de noviembre de 2010. Se turna a la Comisión de Justicia. 320

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 25 de noviembre de 2010. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. 324

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL - LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, presentada en la sesión del 25 de noviembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública. 327

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 30 del Código Federal de Procedimientos Penales, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2010. Se turna a la Comisión de Justicia. 330

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2010. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. 333

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2010. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. **336**

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

De la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 45 y 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2010. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública. **339**

ARTICULO 59 CONSTITUCIONAL

Del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 8 de diciembre de 2009. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **342**

LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 y adiciona el artículo 42 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y adiciona el artículo 194, fracción XVIII del Código Federal de Procedimientos Penales, presentada en la sesión del 4 de noviembre de 2009. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía y de Justicia. **346**

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 1 de diciembre de 2009. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. **351**

LEY PARA REGULAR LA EMISION Y COBRO DE TARJETAS DE CREDITO

Del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para Regular la Emisión y Cobro de Tarjetas de Crédito, presentada en la sesión del 10 de diciembre de 2009. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. **353**

CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

Del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 57 y 58 del Código de Justicia Militar, presentada en la sesión del 28 de abril de 2010. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional. **357**

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

Del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, presentada en la sesión del 29 de abril de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.. **363**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 12 y 13 de la Ley del Seguro Social, presentada en la sesión del 28 de septiembre de 2010. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.. **365**

VOLUMEN IV

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Del diputado Uriel López Paredes iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 203, 211 y 213 de la Ley del Seguro Social, presentada en la sesión del 23 de junio de 2010. Se turna a la Comisión de Seguridad Social. **371**

LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACION 2010

Del diputado Juan José Cuevas García iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, presentada en la sesión del 23 de noviembre de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.. **377**

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Del diputado Juan José Cuevas García iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social. **379**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del diputado Juan José Cuevas García iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, presentada

en la sesión del 23 de noviembre de 2010. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. **381**

ARTICULO 1o. CONSTITUCIONAL

De la diputada Claudia Edith Anaya Mota iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 4 de noviembre de 2009. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **388**

ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

De la diputada Claudia Edith Anaya Mota iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 10 de diciembre de 2009. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **390**

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

De la diputada Claudia Edith Anaya Mota iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada en la sesión del 25 de febrero de 2010. Se turna a la Comisión de Gobernación. **391**

REGLAMENTO DEL CANAL DE TELEVISION DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la diputada Claudia Edith Anaya Mota iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 23 de marzo de 2010. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. **403**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY DEL SEGURO SOCIAL

De la diputada Claudia Edith Anaya Mota iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, presentada en la sesión del 21 de abril de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social. **405**

LEY ADUANERA - LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO - LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA - LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS

De la diputada Claudia Edith Anaya Mota iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley de los

Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Unica, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, presentada en la sesión del 19 de octubre de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público..... **410**

LEY DE AGUAS NACIONALES

Del diputado Ramón Merino Loo iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada en la sesión del 29 de abril de 2010. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos.. **417**

ARTICULOS 16, 19, 20, 21, 22, 73, 102 Y 122 CONSTITUCIONALES

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16, 19, 20, 21, 22, se adicionan los artículos 73, 102 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 7 de septiembre de 2010. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **420**

CODIGO PENAL UNICO

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código Penal Unico, presentada en la sesión del 7 de septiembre de 2010. Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública..... **428**

VOLUMEN V

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES UNICO

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Código de Procedimientos Penales Unico, presentada en la sesión del 7 de septiembre de 2010. Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública..... **523**

LEY DE JUSTICIA CIVICA

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Justicia Cívica, presentada en la sesión del 7 de septiembre de 2010. Se turna a la Comisión de Justicia, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública..... **607**

LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Justicia para Adolescentes, presentada en la sesión del 7 de septiembre de 2010. Se turna a las Comisiones de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. **631**

VOLUMEN VI

LEY SOBRE EJECUCION DE PENAS Y READAPTACION
SOCIAL DE SENTENCIADOS

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre Ejecución de Penas y Readaptación Social de Sentenciados, presentada en la sesión del 7 de septiembre de 2010. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. **667**

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
DE LOS SERVIDORES PUBLICOS -
LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION -
LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA -
LEY DE LA POLICIA FEDERAL -
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada en la sesión del 7 de septiembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de la Función Pública, de Justicia y de Gobernación. **687**

LEY GENERAL DE PUERTOS

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Puertos, presentada en la sesión del 13 de diciembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Transportes y de Marina, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública. **692**

ARTICULO 79 CONSTITUCIONAL

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 1o. de diciembre de 2009. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **712**

LEY DE FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS
DE LA FEDERACION

Del diputado Alejandro Gertz Manero iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 40 y se derogan los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, presentada en la sesión del 4 de febrero de 2010. Se turna a la Comisión de la Función Pública. **713**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del diputado Leobardo Soto Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada en la sesión del 18 de noviembre de 2009. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 715

LEY DEL BANCO DE MEXICO

Del diputado Leobardo Soto Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley del Banco de México, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2009. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 718

LEY DE PROTECCION Y DEFENSA AL USUARIO DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Del diputado Leobardo Soto Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2009. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 720

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del diputado Leobardo Soto Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada en la sesión del 11 de febrero de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social. 722

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Del diputado Leobardo Soto Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada en la sesión del 16 de marzo de 2010. Se turna a la Comisión de Gobernación. 724

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL
DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Del diputado Leobardo Soto Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social. 727

ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL - LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del diputado Leobardo Soto Martínez iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 94, 95 y 96 de la Ley Federal del Trabajo, presentada en la sesión del 21 de diciembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social. 728

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del diputado José Luis Jaime Correa iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 4 de febrero de 2010. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de Relaciones Exteriores..... **731**

ARTICULOS 73, 76 Y 89 CONSTITUCIONALES

Del diputado José Luis Jaime Correa iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 16 de marzo de 2010. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales..... **734**

ARTICULOS 73 Y 109 CONSTITUCIONALES

Del diputado José Luis Jaime Correa iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción XXIX-P al artículo 73 y una fracción IV al artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada en la sesión del 21 de julio de 2010. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. **736**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO - LEY DEL SEGURO SOCIAL -
LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO - LEY GENERAL DE SALUD

Del diputado José Luis Jaime Correa iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, presentada en la sesión del 15 de diciembre de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Salud..... **738**

LEY DE INVERSION EXTRANJERA -
LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES -
LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO -
LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL -
LEY FEDERAL DE DERECHOS -
LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO -
LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA
Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

De la diputada Norma Sánchez Romero iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Arte-

sanal, presentada en la sesión del 29 de abril de 2010. Se turna a las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Gobernación y de la Función Pública. 746

LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

De la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, presentada en la sesión del 16 de marzo de 2010. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores. 753

LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS - LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS - LEY ADUANERA - LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada en la sesión del 29 de abril de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión Especial de la Industria Automotriz. 755

LEY DE COORDINACION FISCAL

De la diputada Norma Leticia Salazar Vázquez iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada en la sesión del 28 de septiembre de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 757

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

Del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación, presentada en la sesión del 13 de octubre de 2009. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 760

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada en la sesión del 9 de febrero de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 779

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso e) a la fracción II del artículo 1º.-A de la Ley del Im-

puesto al Valor Agregado, presentada en la sesión del 14 de octubre de 2010. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. **781**

CODIGO PENAL FEDERAL - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 247 del Código Penal Federal y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, presentada en la sesión del 12 de octubre de 2010. Se turna a la Comisión de Justicia. **783**

INICIATIVAS

Iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día de esta sesión y que no fueron abordadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las que se enlistan enseguida:

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES - LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO - CODIGO CIVIL FEDERAL

De la diputada Clara Gómez Caro, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Código Civil Federal, sobre los conflictos que surgen por defectos o vicios ocultos de las cosas objeto de contrato de compraventa. Se turna a las Comisiones Unidas de Vivienda, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Justicia, para dictamen. **785**

LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL - CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES - LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Del diputado Juan José Guerra Abud, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, sobre los delitos contra del autotransporte federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Transportes y de Justicia, para dictamen. . . . **787**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del diputado José del Pilar Córdova Hernández, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo, respecto a servicios de los Centros de Desarrollo Infantil. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. **792**

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Del diputado José del Pilar Córdova Hernández, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que dentro de los derechos de las madres trabajadoras estará el que sus hijos reciban el servicio de Centro de Desarrollo Infantil. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 793

LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

Del diputado José del Pilar Córdova Hernández, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, respecto al límite del tiempo extraordinario durante la jornada laboral. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. 794

LEY GENERAL DE EDUCACION

De la diputada María del Pilar Torre Canales, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 33 y 75 de la Ley General de Educación, para brindar apoyo de psicólogos, tutores o personal especializado para la atención de los alumnos con trastornos de la conducta en el aula. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. 795

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para eliminar el ente jurídico de los “departamentos administrativos”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 799

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 95 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, de las coaliciones entre partidos. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 803

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para que los pagos por concepto de colegiaturas sean deducibles de impuestos al 100 por ciento. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 808

LEY GENERAL DE BIENESTAR ANIMAL

Del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Bienestar Animal. Se turna a las Comisio-

nes Unidas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. **811**

VOLUMEN VII

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que tanto el nombramientos como la remoción de los empleados que están a cargo de la planeación presupuestación y erogación de los egreso de los diversos órganos como dependencias centralizadas y paraestatales, tendrá que ser ratificados por la Cámara de Diputados, o por la Comisión Permanente. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. **851**

LEY GENERAL DE POBLACION

De la diputada Lorena Corona Valdés, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, sobre el derecho de identidad ciudadana para mayores de dieciocho años y menores de edad. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen. **853**

LEY DE DISCIPLINA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS

De la diputada Leticia Quezada Contreras, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o., 5o. y 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de derechos humanos. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen. **858**

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

Del diputado Alejandro Carabias Icaza, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, referente a los cambios de uso de suelo en terrenos forestales. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. . . . **863**

LEY DE BIOSEGURIDAD DE ORGANISMOS GENETICAMENTE MODIFICADOS - CODIGO PENAL FEDERAL

De la diputada Leticia Quezada Contreras, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y 253 Bis del Código Penal Federal, para proteger y resguardar el germoplasma nativo del maíz. Se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Justicia, para dictamen. **866**

ARTICULO 96 CONSTITUCIONAL -
 LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

De la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para la designación de vacantes de ministros de la Suprema Corte de Justicia. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen. 874

LEY PARA FAVORECER LA ACTIVIDAD LABORAL DE
 LOS GRUPOS VULNERABLES

De la diputada María Araceli Vázquez Camacho, iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para Favorecer la Actividad Laboral de los Grupos Vulnerables. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. 876

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y
 PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Del diputado Javier Corral Jurado y de los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Jaime Alvarez Cisneros, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, con relación al tiempo de acceso de los partidos políticos y las autoridades electorales a los medios de comunicación. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 885

LEY GENERAL DE POBLACION -
 CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y
 PROCEDIMIENTOS ELECTORALES -
 LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Del diputado Javier Corral Jurado y de los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Jaime Alvarez Cisneros, iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por el que se propone de un organismo descentralizado de la Secretaría de Gobernación, denominado Registro Nacional de Población, responsable del registro y acreditación de la identidad de todas las personas residentes en territorio nacional y de los nacionales residentes en el extranjero. Se turna a las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación, para dictamen. 914

CODIGO PENAL FEDERAL

De la diputada Sonia Mendoza Díaz, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60 del Código Penal Federal, para establecer un límite mínimo de tres meses para la sanción de suspensión de derechos para ejercer profesión, ofi-

cio, autorización, licencia o permiso, como parte de la sanción por la comisión de delitos culposos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 934

LEY FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA

Del diputado Israel Madrigal Ceja, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, en materia de justicia penal y de seguridad pública. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 936

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

Del diputado César Francisco Burelo Burelo, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, sobre la obligación de la paraestatal Petróleos Mexicanos de resarcir de manera justa a la población perjudicada por la actividad de la misma. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. 939

ARTICULOS 72, 73, 76 Y 89 CONSTITUCIONALES - LEY SOBRE LA CELEBRACION DE TRATADOS - LEY SOBRE LA APROBACION DE TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA ECONOMICA

De la diputada Lorena Corona Valdés, iniciativa con proyecto de decreto que reforma artículos 72, 73, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y diversas disposiciones de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, y de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, sobre la aprobación por parte de las Cámaras dl Congreso de la Unión de tratados internacionales en materia económica. Se turna a la Cámara de Senadores. 942

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relativa a las sociedades anónimas. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen. 948

LEY GENERAL DE SALUD

Del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud, en materia de medicamentos huérfanos que son los que atienden problemas de salud derivados de enfermedades “raras” o poco frecuentes, y que no se encuentran disponibles porque no se comercializan en el ámbito nacional o porque no están aprobados. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 951

LEY GENERAL DE SALUD

Del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 321 Bis a Ley General de Salud, en materia de células madre. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **952**

LEY GENERAL DE SALUD

Del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 301, 306 y 421 Bis de la Ley General de Salud, en materia de productos milagro que son aquellos a los que se les atribuye o exaltan mediante su publicidad cualidades o efectos terapéuticos o curativos que se presentan como solución en el tratamiento de padecimientos, y que no cuentan con registro sanitario para ser considerados como medicamentos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **953**

LEY GENERAL DE SALUD

Del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, y del diputado Rodrigo Reina Liceaga, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 83 Bis a la Ley General de Salud, con relación a las personas que presten actividades de atención médica y se les requiera la realización de los procedimientos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos, que por razones de conciencia, creencias, ideología, convicción clínica o religiosa, juzgue éticamente inaceptable, quedará dispensado de practicarlo, siempre y cuando no sea caso de urgencia o pueda llevar al deterioro de la salud del paciente. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. . . **954**

PROPOSICIONES

El Presidente en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, informa que las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna serán turnadas para su trámite, las que se enlistan enseguida:

INDUSTRIA ACERERA NACIONAL

Del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revertir la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero, y crear un grupo de trabajo que dé seguimiento a las necesidades de la industria acerera nacional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen. **958**

ADULTOS MAYORES

Del diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a ampliar el padrón de beneficiarios de 70 y Más para que dé cobertura a los adultos mayores que habitan los polígonos urbanos de pobreza detectados por el Programa Hábitat. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. **960**

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION

De la diputada Indira Vizcaíno Silva, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a cubrir los requerimientos del pago de prestaciones, gratificaciones y pensiones a los trabajadores jubilados y pensionados de la sección 6 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de la Delegación de Colima. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen. 962

DISTRITO FEDERAL

De la diputada Lorena Corona Valdés, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades gubernamentales con atribuciones en la gestión de barrancas a implantar medidas para desazolvar y entubar el cauce de la denominada "La Coyotera", la delegación Magdalena Contreras del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Distrito Federal, para dictamen. 964

ESTADO DE QUINTANA ROO

Del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y a la Procuraduría General de la República a resolver la investigación por el desfalco cometido por la empresa Solución Total, del consultor y político Eukid Castañón Herrera, en contra de las arcas municipales de la entidad. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen. 968

ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

De la diputada Diana Patricia González Soto, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Salud a ampliar las actividades de detección oportuna del Alzheimer y su respectivo tratamiento, e iniciar la construcción de residencias con instalaciones adecuadas y personal capacitado para atender adultos mayores y familiares afectados por esa enfermedad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 970

TALA CLANDESTINA

Del diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos federal, estatales y municipales a fortalecer medidas preventivas y de coordinación en áreas naturales, bosques y suelos forestales para evitar la tala clandestina y disminuir los efectos devastadores del ambiente y de la sociedad. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen. 971

TELEFONIA DIGITAL TELCEL

De la diputada Indira Vizcaíno Silva, proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Comisión Federal de Telecomunicaciones y de la

Procuraduría Federal del Consumidor que realicen acciones para que el proveedor de telefonía digital Telcel atienda el caso de comunidades rurales del país, conmi-
nándolo a prestar el servicio sobre las bases y la calidad contratadas por los usua-
rios. Se turna a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen. **973**

RED NACIONAL CARRETERA

Del diputado Javier Gil Ortiz, proposición con punto de acuerdo por el que se ex-
horta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a incluir de manera obliga-
toria en sus normas, referencias técnicas y manuales especificaciones para la co-
locación de bandas de alerta en las autopistas de cuota de la red nacional carretera.
Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen. **975**

CANCER DE MAMA

De los diputados Silvia Esther Pérez Ceballos, Rodrigo Reina Liceaga y Heladio
Gerardo Verver y Vargas Ramírez, proposición con punto de acuerdo por el que se
exhorta a las autoridades estatales correspondientes a coordinarse con la Secreta-
ría de Salud para desarrollar e implantar acciones en favor de la detección oportu-
na del cáncer de mama. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. **976**

ESTADO DE TLAXCALA

Del diputado Javier Gil Ortiz, proposición con punto de acuerdo por el que se ex-
horta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revertir en favor del do-
minio público los tramos de vía ferroviaria en desuso y abandonada por la empre-
sa ferroviaria Ferrosur entre Calpulalpan y Tláloc, Tlaxcala, a fin de donarlos a
esas comunidades para obras de beneficio social. Se turna a la Comisión de Trans-
portes, para dictamen. **979**

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Del diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, proposición con punto de acue-
do por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Go-
bierno del estado de Baja California para que se concluya la construcción del Ae-
ropuerto Civil, en la ciudad de Ensenada, Baja California, a cargo del diputado del
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de
Transportes, para dictamen. **980**

PAGO DE ENERGIA ELECTRICA EN ESCUELAS DE EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR

Del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, proposición con punto de acuerdo
por el que se solicita a la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Ha-
cienda y Crédito Público a otorgar un subsidio especial para las escuelas de edu-
cación básica y media superior, en el pago de energía eléctrica. Se turna a la Co-
misión de Energía, para dictamen. **982**

GRUPO DE AMISTAD MEXICO-SANTA SEDE

De la diputada Paz Gutiérrez Cortina, proposición con punto de acuerdo relativo a la creación del Grupo de Amistad México-Santa Sede. Se turna a la Junta de Coordinación Política. 983

DEFICIT DE ATENCION E HIPERACTIVIDAD

De la diputada Daniela Nadal Riquelme, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública a implantar acciones para satisfacer las necesidades de educación especial de niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen. 984

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. 987

**Presidencia del diputado
Francisco Javier Salazar Sáenz**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputados.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 281 diputados. Por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz (11:23 horas): Se abre la sesión. Sí, diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Buenos días, compañeras diputadas, buenos días compañeros diputados. Nuevamente para señalar mi inconformidad porque hasta esta fecha la Junta de Coordinación Política no ha remitido los nombres de los que serán propuestos a este pleno como consejeros o consejeras electorales, presidente.

Creo que hay que urgir a la Junta de Coordinación Política para que a la brevedad proponga estos nombres.

También, por los medios de comunicación y porque además se hizo público ya el informe del auditor superior respecto de la Cuenta Pública del 2009, en las observaciones a esta cuenta hay distintos señalamientos respecto de la Cámara de Diputados, presidente.

Creo que es bien importante que todos los diputados estemos enterados de los procedimientos administrativos o de responsabilidad que se seguirán en contra de los funcionarios públicos de esta Cámara que se encuentren en algún supuesto de observaciones o de recomendaciones, o también de inicio de procedimiento administrativo.

Debemos dar el ejemplo comenzando a tomar cartas en el asunto y no dejar que estas observaciones y recomendaciones que el auditor superior hizo a la Cámara queden en el aire. Ésa es mi segunda petición.

La tercera. Hoy estaban citados en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía distintos funcionarios del Canal 11, del nuevo organismo de medios audiovisuales y

esos funcionarios decidieron no comparecer al pleno de esta Cámara.

Me parece muy grave. Se está haciendo ya costumbre que cuando las comisiones citan a funcionarios del Ejecutivo a comparecer, éstos no asisten, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Quedan registradas sus observaciones y se harán llegar a los órganos competentes. Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Tres peticiones, diputado presidente. Una es para el orden del día y una observación. Las peticiones son insistir sobre mi solicitud de que se declare interlocutor no válido al secretario del Trabajo del gobierno usurpador, Lozano Alarcón. Ya van muchos meses de mi solicitud formal y sigue sin presentarse a este pleno mi petición. Por ello le solicito una vez más que ésta sea presentada al pleno.

Mi segunda solicitud va en el sentido de que la comisión que va a investigar los presuntos actos de corrupción en torno a Petróleos Mexicanos, desde diciembre se decidió su integración y es el momento que no se instala para su primera sesión de trabajo. Me parece también una negligencia que esta comisión no se instale y pediría que se exhorte a los integrantes y a quien la preside para que sea convocada, se instale e inicie sus trabajos, ya que el tema es muy importante.

La tercera petición, diputado presidente, se la entregaré por escrito en un momento. Quiero solicitarle un punto de obvia o urgente resolución: pedir que comparezca ante este pleno el secretario de Hacienda del gobierno usurpador, Ernesto Cordero, para que nos explique cómo se puede vivir con 6 mil pesos y cómo se puede tener lo mínimo indispensable para ello, porque podría con ello ganar no sólo el Premio Nobel de Economía, sino resolver los problemas de este país. Sería realmente importante que esta Cámara conociera la solución a los problemas económicos de la mayoría de las familias de los mexicanos, por 6 mil pesos. Estoy solicitando formalmente que sea convocado a este pleno el funcionario citado.

Éstas son mis peticiones, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Su tercera petición será turnada a la Junta de Coordinación, como corresponde, una vez que

la recibamos por escrito, para que sea inscrita con el carácter que usted solicita. Y sobre los dos primeros puntos le informo que la Mesa Directiva esperará la resolución que corresponda para darle el trámite reglamentario.

Continúe, secretaria, por favor. Diputado Cuevas, dígame.

El diputado Juan José Cuevas García (desde la curul): Sí, diputado presidente, para decirle que el 15 de diciembre quedó agendada una iniciativa que su servidor presentó y la estuve rastreando. El día 24 iba a pasar, supuestamente, a comisiones, y resulta que en este rastreo que se dio no aparece mi iniciativa.

Por lo cual solicito que sea agendada, si se puede, para el próximo jueves, ya que no fue un error de un servidor sino fue un error, me imagino, no sé si de Mesa o la Cámara, pero sí me gustaría que la iniciativa que es con respecto al proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que expide la nueva Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y abroga la Ley Federal vigente, sí me gustaría, si por favor me la agendan ahí.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Cómo no, señor diputado. Ahora mismo instruimos a Servicios Parlamentarios para que le informen el estado de su solicitud para que sea incluida a la mayor brevedad posible en el orden del día.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: A ver, diputado Fernández Noroña; otra vez. Sonido, por favor.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Yo ya había pedido la palabra desde antes.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No lo había yo visto; ahora se la doy.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Yo muy puntual. Lo que pasa es que se me pasó, gracias diputado presidente.

Se me pasó solicitar para el orden del día, el que yo accedí la sesión anterior, a cambiar el punto de la agenda política que me correspondía, a hacer un trueque con el Partido de

la Revolución Democrática; sin embargo, el tema no se abordó la sesión pasada, creo que ha perdido su oportunidad política y por tanto, solicito me sea restablecido el punto de la agenda política donde estaba, que era el primero o el segundo, ya no lo sé; sobre las alianzas PRD-PAN. Pediría que vuelva a ser incorporado el punto como estaba originalmente acordado.

Y finalmente, diputado presidente, aunque hay más de 251 diputados y hay quórum formalmente, está absolutamente desolado este pleno. Yo quisiera que les hiciera un llamado a esos diputados y diputadas que con tanto fervor dicen que quieren trabajar, que hay quien con una manta para el desarrollo de la nación, que vinieran a cumplir con su responsabilidad, que es la de estar aquí en este pleno.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Sí, presidente.

Primero, en el mismo sentido que Gerardo. Yo creo que ya basta de tanta simulación, por un lado quieren aplicar estrictamente el Reglamento, y por el otro vemos que todo mundo pasó lista, pero todo mundo se fue. Esto no puede seguir, porque entonces el Reglamento se aplica como ustedes quieren.

Punto dos, el día de ayer envié una serie de peticiones, de hecho dos oficios, para que en términos del artículo sexto transitorio del Reglamento se dé trato a algunas iniciativas que he presentado. No la veo, no veo nombrado, ahora sí que no me veo citado en la Gaceta en la parte de comunicaciones.

Quiero saber si también la Mesa Directiva va a decidir a cuáles oficios se les da entrada y a cuáles no. Me parece que esto ya es un exceso, es una burla. Ayer, están aquí, aquí tengo los sellos y no veo por qué no están reflejados en la Gaceta. Que no me diga que no les dio tiempo de enlistarlos, por favor, son dos hojas, presidente. Ya basta de estas cosas, ya basta de simular este Congreso.

Entonces, sí le pido y le exhorto que sean incluidos en esta sesión estos dos oficios de iniciativas que yo le estoy pidiendo que con su Reglamento, bajo su Reglamento se le dé trato a mis iniciativas.

Yo sé que son molestas, yo sé que procuran y piden que las grandes empresas paguen impuestos. Pero eso no los exime de que se le dé el trato del Reglamento que ustedes manifiestamente aprobaron y que vean cómo están aplicando.

El salón de plenos vacío, con trescientos y tantos diputados que según pasaron lista, y condicionando las iniciativas al trato que se le da. Me parece que esto ya es una burla a los diputados.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, cómo no, señor diputado. Me informan que sus peticiones llegaron después de las 13 horas que marca el Reglamento. En cuanto nos la mande la Junta de Coordinación, las incluiremos en la sesión.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): No me salga con eso, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: No nos han llegado, señor diputado.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): No me salgo con eso.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Está bien, señor diputado, las tomaremos en cuenta ahora que nos lleguen. Adelante la Secretaría.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente, el 19 de febrero no tuvimos sesión, era un día inhábil, pero el Partido Verde no quiere perder la oportunidad de hacer un reconocimiento y de manifestar nuestro respeto, nuestra solidaridad y una felicitación a una gran institución como es el Ejército mexicano, ahora este 19 de febrero. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado Escudero. Quedan registrados sus comentarios sobre el Ejército.

Sí, diputado Pérez Cuevas. ¿Quién? Diputado Gerardo Cortez. Dígame, diputado.

El diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza (desde la curul): Sí, diputado presidente. Hace una semana solicité atentamente que se formara una comisión para ver la posibilidad de buscar el desafuero del tipo éste, Noroña; porque continúa con sus payasadas. No estamos dispuestos a con-

tinuar con este tipo de eventos que deterioran las actividades del Congreso. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Quedan registradas sus expresiones, señor diputado. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Primero, me extraña que invoquen un Reglamento que quedó que entraría en vigor hasta el 1 de septiembre; que usted permita que este compañero –que creo que es mi tocayo, por cierto– esté usando estas formas de dirigirse a mi persona.

Soy el diputado Gerardo Fernández Noroña, aunque te lleve más trabajo y te tardes un poco. Y quiero informarle en su absoluta ignorancia, compañero diputado, creo que aunque no lo ha hecho, por escrito debe turnarse su solicitud.

Que, aunque me desaforaran por sacar una manta, que es un derecho de libre manifestación garantizado en la Constitución, que está por encima de cualquier reglamentación y la que acabo de sacar alude a nuestro artículo 61 sobre nuestra inviolabilidad en torno a nuestras opiniones, le comunico al diputado, al que urge deshacerse de mí, que aunque me desaforaran –que no veo cómo– yo seguiría siendo diputado, seguiría usando la tribuna, seguiría usando la palabra, seguiría manifestándome; sólo que sin fuero. Así es que si me quitan el fuero, me tiene sin cuidado francamente. Lo digo con toda claridad. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Diputado Cárdenas Gracia. Y es la última intervención antes de continuar con el trámite del orden del día. Sí, diputado Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Sí, presidente, sin querer hacer un debate de estos señalamientos que hace un momento han vertido respecto de mi compañero Fernández Noroña, mi compañero diputado.

Sí es bien importante, presidente, que nos tomemos en serio la Constitución General de la República, no hay que olvidar que de acuerdo al artículo 128 de la Constitución, todos, cuando tomamos protesta de nuestro cargo de diputadas y de diputados, protestamos guardar en primer lugar la Constitución y las leyes que de ella emanaran.

En este sentido, la Constitución como lo mencionaba hace un momento mi compañero Fernández Noroña, establece en el artículo 61 el principio de que las opiniones de los legisladores, sus expresiones son inviolables y que jamás un legislador puede ser reconvenido por sus expresiones, ya sean materiales, orales, con mímica, etcétera, no puede ser un legislador reconvenido jamás por sus expresiones, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, diputado.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Continúe la Secretaría. Consulte si se le dispensa la lectura al orden del día.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Martes 22 de febrero de 2011.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

De los diputados Víctor Manuel Báez Ceja, Rodolfo Lara Lagunas, Javier Usabiaga Arroyo, Lucila del Carmen Gallegos Camarena, Juan Enrique Ibarra Pedroza, Uriel López Paredes, Juan José Cuevas García, Claudia Edith Ana-

ya Mota, Ramón Merino Loo, Alejandro Gertz Manero, Leobardo Soto Martínez, José Luis Jaime Correa, Norma Sánchez Romero, Norma Leticia Salazar Vázquez y Sandra Méndez Hernández.

De la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, por la que invita a la Ceremonia Cívica Conmemorativa del 71 Aniversario del Día de la Bandera.

De la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Gobernación, con las que remite seis contestaciones a Puntos de Acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

Del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Del Gobierno del Estado de Veracruz, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Del diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández.

De la Cámara de Senadores, con la que remite solicitud de los senadores Eloy Cantú Segovia y Javier Castellón Fonseca, de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, para que se dictamine la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Mínutas

Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del Artículo 44 de la Ley de Puertos. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, determinar que, dada la imposibilidad jurídica y material, se realizará el cumplimiento al laudo dictado en el expediente número 2833/03, en lo relativo a la reinstalación de los CC. Luciano Lorenzo Hernández Alcántara, Yolanda Cid González y José Francisco Rodríguez Cárdenas, ex trabajadores del Canal del Congreso, en términos de la fracción IX del apartado b) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Votación)

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Marina, con proyecto de decreto, que reforma los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto, que reforma la denominación del Capítulo I del Título Décimoquinto y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Agenda política

Comentarios sobre el informe de resultados de la Cuenta Pública 2009, presentados por la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Comentarios relativos a la problemática en materia de derechos humanos e inseguridad en las entidades federativas, a cargo de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Iniciativas de diputadas y diputados y a nombre de grupo

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; de la Ley Federal de Defensoría Pública, y de la Ley que Establece las Normas Mi-

timas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo de la diputada Laura Elena Estrada Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo del diputado Alejandro Cano Ricaud, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Educación; de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público; de la Ley de Ciencia y Tecnología; y de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo del diputado Jorge Arana Arana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Alba Leonila Méndez Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Herrera Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a cargo de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes y suscrita por la Dip. María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 12 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Nicolás Carlos Belliz Aboaf, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal de Propaganda Institucional, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2790 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 7°, 46 y 95 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Enrique Salomón Rosas Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 5°, 6° y 20 de la Ley de Planeación, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Guillermo Cueva Sada, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 33 y 75 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 69 y adiciona un 73 Bis a la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y la de Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 49 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Alejandro Cano Ricaud, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 108 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Fayad Meneses, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 85, 107 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, del Grupo Par-

lamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 95 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Bienestar Animal, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el Artículo Segundo Transitorio de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Alejandro Cano Ricaud, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 6°, 9° y 10 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Sabino Bautista Concepción, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 124 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Leonardo Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en

Materia Electoral, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Pedro Jiménez León, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 33 de la Ley General de Educación y 12 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo del diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Servicios Ambientales, a cargo de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 19 Bis a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el Artículo Transitorio Primero y deroga los Artículos Transitorios Décimo Segundo y Décimo Tercero, del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Reginaldo Rivera de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1°, 5° y 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Alejandro Carabias Icaza y suscrita por los diputados Guillermo Cueva Sada y Diego Guerrero Rubio, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 141 de la Ley Federal del Trabajo, y 40 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1° y 2° de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y 253 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 71 y 72, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Rivera de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Domingo Rodríguez Martell, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 26 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Maurilio Ochoa Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Antonio Arámbula López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que abroga la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y expide la Ley General de Protección al Patrimonio Cultural Inmaterial y Material de la Nación, a cargo del diputado Francisco Herrera Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8º del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 42 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 28, 37 y 43 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 121 Bis y 121 Ter a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley para Favorecer la Actividad Laboral de los Grupos Vulnerables, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 85 y 86 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Víctor Ro-

berto Silva Chacón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Civil Federal y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María Joann Novoa Mossberger, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 2º, 18 y 19 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General del Seguro de Desempleo, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley Federal de Mecanismos de Cooperación Ciudadana en la Gestión Pública de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 25, 89, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 2º y deroga los artículos 133 Bis, 205 y 256 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Miguel Ángel García Granados, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Extinción de Dominio, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, y expide la Ley Federal para la Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos por el Delito, a cargo del diputado José Luis Ovando Patrón y suscrita por el Dip. Bonifacio Herrera Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 83 Quat de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Gama Dufour, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 55 y 82 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Castilla Marroquín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Jaime Álvarez Cisneros, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Jaime Álvarez Cisneros, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 25 del Código Penal Federal, y 10 y 11 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, a cargo del diputado José Luis Ovando Patrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Manifestaciones Públicas en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley de Emergencia contra los Femicidios, y reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 60 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Israel Madrigal Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 171 y 174 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Óscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 395 del Código Penal Federal y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Oralia López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 10 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 7º, de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Guadalupe García Almanza, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6º y 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, y de la Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 Bis 9 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Herón Agustín Escobar García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 7º y 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Hurtado Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 321 Bis a Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 23 y 39 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Ana Estela Durán Rico, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 301, 306 y 421 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osu-

na Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Domínguez Rex, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 83 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por el Dip. Rodrigo Reina Liceaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3° y 25 de la Ley de Aeropuertos y 7° de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Javier Gil Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Gloria Trinidad Luna Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 46, 53 y 65 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Gil Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 40 y Octavo Transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Leobardo Soto Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal y que expide la Ley de Adopción, a cargo de la diputada Mirna Lucrecia Camacho Pedrero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 56 y 58, de la Ley Agraria, a cargo del diputado Joel González Díaz, del Grupo Parlamen-

tario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Norma Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 52, 53, 54 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, modifique, ajuste y reestructure las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la República Mexicana, para crear una tarifa aplicable a centros escolares públicos en las regiones del país con temperaturas ambientales superiores a los 30 grados centígrados, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente Resolución)

Con punto de acuerdo relativo a las negociaciones de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente Resolución)

Proposiciones de las diputadas y de los diputados

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a revertir la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero. Asimismo, se cree un grupo de trabajo que dé seguimiento a las necesidades de la industria acerera nacional, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL, amplíe el Padrón de Beneficiarios del Programa 70 y más

para que dé cobertura a los Adultos Mayores que habitan los Polígonos Urbanos de Pobreza detectados por el Programa Hábitat, a cargo del diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, cubra los requerimientos del pago de prestaciones, gratificaciones y pensiones a los trabajadores jubilados y pensionados de la sección 6 del SNTE de la Delegación de Colima, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades gubernamentales con atribuciones en la gestión de barrancas, implementen las medidas necesarias para desazolver y entubar el cauce de la Barranca la Coyotera, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y a la PGR, resuelvan la investigación por el desfalco cometido por la empresa Solución Total, del consultor y político Eukid Castañón Herrera, en contra de las arcas municipales de la entidad, a cargo del diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, amplíe las actividades de detección oportuna de la enfermedad denominada Alzheimer y su respectivo tratamiento, e inicie la construcción de residencias con instalaciones adecuadas y personal capacitado para la atención de adultos mayores y familiares afectados por la misma, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de los Gobiernos Federal, Estatales y Municipales, fortalezcan medidas preventivas y de coordinación en áreas naturales, bosques y suelos forestales para evitar la Tala Clandestina, así como disminuir los efectos devastadores al medio ambiente y a la sociedad, a cargo del diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Cofetel y de la Profeco, realicen las acciones necesarias para que el proveedor de telefonía digital Telcel, atienda el caso de comunidades rurales del país, conminándolo a prestar los servicios sobre las bases y calidad contratadas por los usuarios, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, incluya de manera obligatoria en sus normas, referencias técnicas y manuales, que para tal efecto expide, especificaciones para la colocación de bandas de alerta en las autopistas de cuota de la red nacional carretera, a cargo del diputado Javier Gil Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos de las entidades federativas, se coordinen con la Secretaría de Salud, a fin de desarrollar e implementar diversas acciones a favor de la detección oportuna del cáncer de mama, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y suscrito por los diputados Rodrigo Reina Liceaga y Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, revierta a favor del dominio público los tramos de vía ferroviaria en desuso y abandonada por la empresa ferroviaria Ferrosur, comprendidos entre Calpulalpan y Tlaloc, Tlaxcala, con la finalidad de que sean donados a esas comunidades para obras de beneficio social, a cargo del diputado Javier Gil Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno del estado de Baja California, para que se concluya la construcción del Aeropuerto Civil, en la ciudad de Ensenada, Baja California, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la CFE y la SHCP, otorguen un subsidio especial para las escuelas de educación básica y media superior, en el pago de energía eléctrica, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gu-

tiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo relativo a la creación del Grupo de Amistad México – Santa Sede, a cargo de la diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la SEP, implemente acciones para cubrir las necesidades de educación especial a niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, a cargo de la diputada Daniela Nadal Riquelme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Efemérides

Con motivo al Día del Ejército Mexicano, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Relativa al 16 de febrero, Décimo Quinto Aniversario de los acuerdos de San Andrés Larrainzar, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Relativa al 19 de febrero, Día del Ejército Mexicano, a cargo de la diputada Adriana Fuentes Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, a cargo de los diputados Teófilo Manuel García Corpus, María Isabel Pérez Santos y María de Jesús Mendoza Sánchez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Con motivo del 20 de febrero, conmemoración del Día Mundial de la Justicia Social, a cargo de las diputadas Rosi Orozco y Leticia Quezada Contreras, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Con motivo del fallecimiento de Don José Iturriaga Sauco, importante intelectual y político, ocurrido el sábado 19 de febrero, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diecisiete de febrero de dos mil once, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos diecisiete diputadas y diputados, a las once horas con dieciocho minutos del jueves diecisiete de febrero de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al orden del día. Desde sus curules intervienen los diputados: Jaime Fernando Cárdenas Gracia, con relación a los Consejeros Electorales del Instituto Electoral Federal; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, con relación al orden del día. El Presidente hace aclaraciones. En votación económica se dispensa la lectura al Acta de la sesión anterior. Desde sus curules los diputados: Lucila del Carmen Gallegos Camarena, del Partido Acción Nacional, realiza comentarios con relación al orden del día; Arturo Ramírez Bucio, del Partido Acción Nacional, quien solicita moción de orden; y Pedro Ávila Nevárez, del Partido Revolucionario Institucional, sobre su iniciativa con proyecto de decreto que fue devuelta por la Mesa Directiva.

va. El Presidente hace aclaraciones. En votación económica se aprueba el Acta.

Desde su curul hace comentario sobre TURISSSTE el diputado, Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecológico de México. El Presidente hace aclaraciones.

Se reciben comunicaciones oficiales:

- De la Mesa Directiva en relación a dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De conformidad con el artículo ciento ochenta, numeral dos, fracción segunda del Reglamento, se instruye su publicación en el Diario de los Debates y se archiven los expedientes como asuntos totalmente concluidos.
- De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes en Comisiones Ordinarias, Especiales y Bicamaral. De Enterado, comuníquense.

Desde su curul realiza comentarios con relación al capítulo de Agenda Política, el diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

- De los diputados Juventino Víctor Castro y Castro, Arturo Santana Alfaro, Teófilo Manuel García Corpus, María Joann Novoa Mossberger y José del Pilar Córdova Hernández, por las que solicitan que sus iniciativas presentadas de septiembre de dos mil nueve a diciembre de dos mil diez, sean procesadas bajo las nuevas reglas de conformidad con el artículo Sexto Transitorio del Reglamento de Cámara de Diputados. Con fundamento en el artículo Sexto Transitorio del Reglamento, se turnan nuevamente las iniciativas a las Comisiones correspondientes, para que corra el término reglamentario de presentar dictamen. Se instruye su publicación en el Diario de los Debates y se actualiza los registros parlamentarios.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a la comunicación del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, por la que solicita información a la Secretaría de Seguridad Pública y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con relación a las empresas que brindan seguridad privada. Se remite al Ejecutivo.

- De la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la que remite contestación a punto de acuerdo

aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la prevención y sanción contra la explotación sexual y la trata de personas en la población penitenciaria del país. Se remite a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

- De la Cámara de Senadores, con la que remite proposición con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Cámara de Diputados considere el análisis, discusión y dictaminación de todas las iniciativas en materia de deducción de colegiaturas, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de enero de dos mil once, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de dos mil diez. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

- Se recibe una minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho y treinta y uno de la Ley Agraria. Se Turna a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.

- De la Secretaría de Gobernación, tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, relativos:

– La incorporación de México a la Red Internacional del Bambú y del Ratán. Se remite a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Agricultura y Ganadería.

– Al programa de inspección para el cumplimiento de las disposiciones laborales a bordo de los buques y de las plataformas. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

– A la prevención oportuna del cáncer de mama. Se remite a la Comisión de Salud.

Se reciben iniciativas con proyectos de decreto:

- Del Congreso del Estado de Chihuahua, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Ge-

neral para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- De la Cámara de Senadores que reforma la fracción cuarta del artículo veintinueve-A del Código Fiscal de la Federación, presentada por el senador Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los siguientes dictámenes con proyectos de decreto de las Comisiones:

- De Justicia, que reforma la denominación del capítulo primero del título décimo quinto y el artículo doscientos cincuenta y nueve Bis del Código Penal Federal.
- De Educación Pública y Servicios Educativos, que reforma el primer párrafo del artículo veinticinco de la Ley General de Educación.
- Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

En el capítulo de Agenda Política se concede el uso de la palabra al diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a los hechos ocurridos en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, el quince de febrero. Fijan postura de sus grupos parlamentarios los diputados: Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza; Pedro Jiménez León, de Convergencia; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; para responder alusiones personales el diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones. Continúan las intervenciones de los diputados: Alejandro Carabias Icaza, del Partido Verde Ecologista de México;

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Corral Jurado, del Partido Acción Nacional, en tres ocasiones;

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

Jorge Venustiano González Ilescas, del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus curules realizan comentarios los diputados: Emiliano Velázquez Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva; Jorge Venustiano González Ilescas y Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional.

Intervienen con relación al tema los diputados: Pedro Jiménez León, de Convergencia; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, de Partido del Trabajo; Juan Carlos Natale López, Partido Verde Ecologista de México; Víctor Manuel Castro Cosío, del Partido de la Revolución Democrática; María de Jesús Mendoza Sánchez, del Partido Acción Nacional; y Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, del Partido Revolucionario Institucional. En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios la diputada María Hilaria Domínguez Arvizu, del Partido Revolucionario Institucional. Desde sus respectivas curul solicitan moción de procedimiento el diputado Arturo Ramírez Bucio, del Partido Acción Nacional; y responde alusiones personales el diputado Teófilo Manuel García Corpus, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

A las trece horas con treinta y seis minutos, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y ocho diputadas y diputados.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

Se concede el uso de la palabra para presentar proposiciones con puntos de acuerdo a los diputados:

- José Luis Álvarez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, apoye a los productores cañeros veracruzanos

afectados por diversos meteoros climatológicos. En votación económica se considera urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen los diputados: Fernando Santamaría Prieto, del Partido Acción Nacional. En votación económica se considera suficientemente discutido.

- Caritina Saéñz Vargas, a nombre del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Salud para que implemente las acciones correspondientes a fin de modificar la NOM 041-SSA2-2009 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia del Cáncer de Mama, en el punto siete, punto tres, punto tres, punto seis, con el objeto de establecer el derecho a realizarse una mastografía de manera gratuita cada dos años, a las mujeres asintomáticas a partir de los cuarenta años de edad, sin necesidad de que cuenten con antecedentes de cáncer de mama directos y sin indicación médica. En votación económica se considera urgente resolución. Se somete a discusión e intervienen los diputados Gerardo Del Mazo Morales, de Nueva Alianza; Lorena Corona Valdés, del Partido Verde Ecologista de México; y María Elena Pérez de Tejada Romero, del Partido Acción Nacional, en tres ocasiones. Desde su curul la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Partido de la Revolución Democrática, hace una propuesta de modificación al punto de acuerdo; y Caritina Saéñz Vargas, del Partido Verde Ecologista de México.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios el diputado; Miguel Ángel García Granados; del Partido Revolucionario Institucional, en dos ocasiones. En votación económica se considera suficientemente discutido.

En votación nominal se aprueban en conjunto los puntos de acuerdo por trescientos setenta y cinco votos; y una abstención, comuníquense.

Se concede el uso de la palabra para presentar las siguientes iniciativas con proyectos de decreto a los diputados:

- María Cristina Díaz Salazar, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos trescientos uno y cuatrocientos veintiuno y adiciona un artículo cuatrocientos veintiuno Ter a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Presidencia del diputado Francisco Javier Salazar Sáenz

- Juan Carlos López Fernández, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias. Se turna a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo:

- Que reforma el artículo treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expide de la Ley General de Candidaturas Independientes. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que reforma el artículo catorce de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Que reforma los artículos ciento tres y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Olivia Guillén Padilla, a nombre propio y del diputado Arturo Zamora Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos sesenta y siete y sesenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración

Pública Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, para dictamen.

- Jaime Sánchez Vélez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación, y de Justicia, para dictamen.

- María de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona un artículo Nove-no Transitorio a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

Presidencia del diputado Amador Monroy Estrada

- Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos primero y cuarto de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Omar Fayad Meneses, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

Se reciben las siguientes iniciativas con proyecto de decreto de los diputados:

- César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos setenta y cuatro y setenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Sergio Mancilla Zayas, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, de la Función Pública y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- José del Pilar Córdova Hernández, del Partido Revolucionario Institucional:

- Que reforma el artículo quinientos dos de la Ley Federal del Trabajo.

- Que reforma el artículo quinientos uno de la Ley Federal del Trabajo.

- Que reforma el artículo quinientos diecisiete de la Ley Federal del Trabajo.

- Que reforma el artículo ciento treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo.

- Que reforma el artículo ciento setenta de la Ley Federal del Trabajo.

- Que reforma el artículo sesenta y seis de la Ley Federal del Trabajo.

- Que reforma el artículo cuatrocientos setenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo.

- Que reforma el artículo cuatrocientos noventa y cinco de la Ley Federal del Trabajo.

- Que reforma el artículo novecientos noventa y cinco de la Ley Federal del Trabajo.

Se turnan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Eduardo Ledesma Romo, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposicio-

nes de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, de Nueva Alianza, que reforma el artículo setenta y ocho de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza, que reforma el artículo trescientos cuarenta y tres Ter del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Se reciben las siguientes proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- Martín Enrique Castillo Ruz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, realice una evaluación sobre el impacto que ha tenido la participación de los productores usuarios de riego, en el desarrollo de la agricultura bajo riego, y sobre el cumplimiento de los compromisos que éstas tienen con la administración del agua, así como lo relativo al mantenimiento y construcción de infraestructura y preservación de los recursos dentro de cada cuenca o distritos de riego. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional, por el que se realiza un extrañamiento al Gobernador y al Fiscal General del estado de Coahuila, ante los diversos casos de desapariciones de personas ocurridos en la entidad. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

- Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, dé cumplimiento a la sentencia dictada por La Corte Interamericana de Derechos Humanos, el treinta y uno de agosto de dos mil diez, en el expediente caso Rosendo Cantú y otra contra México. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Liborio Vidal Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México y suscrito por diversos diputados integrantes del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la estabilización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los precios de los combustibles. Se turna el primer resolutivo a la Comisión de Energía, para dictamen y el segundo resolutivo a la Junta de Coordinación Política.

- Jesús Ramírez Rangel, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Coahuila para que a través de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila y el Servicio de Administración Tributaria de Coahuila, revisen y modifiquen las condiciones establecidas en los contratos celebrados entre éstos y los productores de carbón de Coahuila. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Yolanda del Carmen Montalvo López, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico Generado por Petróleos Mexicanos, soliciten a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realicen de manera conjunta una visita al municipio de Ciudad del Carmen, Campeche, con la finalidad de estudiar, evaluar y, en su caso, atender el impacto ambiental generado por la actividad de Pemex y diversas empresas privadas relacionadas con la actividad petrolera. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión Especial de Seguimiento y Análisis del Daño Ecológico, Impacto Social y Económico generado por Petróleos Mexicanos, para opinión.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibe proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sobre la relación México-Francia. En votación económica se aprueba, comuníquese.

El Presidente clausura la sesión a las quince horas con cincuenta y dos minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes veintidós de febrero de dos mil once a las once horas.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, muchas gracias. Quienes estén por la negativa.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobada el acta. Continúe la Secretaría.

DICTAMENES NEGATIVOS
DE PUNTOS DE ACUERDO

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes de proposiciones con punto de acuerdo atendidos y en sentido negativo, para su archivo, de conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismos que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de las siguientes comisiones:

Derechos Humanos, y de Justicia

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que emita con la mayor brevedad sus observaciones y recomendaciones sobre el caso de los ex funcionarios públicos del estado de Michoacán de Ocampo detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas.

Distrito Federal

- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como la Puerta a la avenida Constituyentes.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo con la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a observar la legislación vigente en la capital.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a hacer públicas sus recomendaciones para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones de la capital.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Dis-

trito Federal a analizar y, en su caso, desechar o modificar el proyecto de iniciativa por el cual se expide la nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

Transportes

- Por el que se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo para exhorta a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública a aplicar acciones inmediatas respecto al descenso de categoría de la aviación civil en México por la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos de América.
- Por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes a realizar el presupuesto y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche, así como conservar y modernizar sus carreteras.
- Por el que se desechan tres proposiciones con punto de acuerdo:
 - Con la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar la eliminación de la caseta de peaje número 71, de Chalco, porque es perjudicial para el presupuesto familiar de los habitantes de la zona oriente del Estado de México.
 - Para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar con la concesionaria de la autopista las negociaciones necesarias para que se elimine la caseta en el tramo Armería-Manzanillo, en apoyo de la economía y la seguridad personal de los usuarios.
 - A fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales a eliminar las casetas números 107, desarrollo industrial Emiliano Zapata; 106, aeropuerto Mariano Matamoros, Temixco; y 105, Xochitepec.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

«Dictamen de las Comisiones de Derechos Humanos, y de Justicia, relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que emita con la mayor brevedad sus observaciones y recomendaciones sobre el caso de los ex funcionarios públicos del estado de Michoacán de Ocampo detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas

Honorable Asamblea:

Las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 65, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el siguiente dictamen:

Antecedentes

1. El 29 de octubre de 2009, el diputado Víctor Manuel Báez Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la proposición con punto de acuerdo para solicitar al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que emita con la brevedad posible sus observaciones y recomendaciones sobre el caso de los ex funcionarios públicos del estado de Michoacán de Ocampo.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la presente proposición con punto de acuerdo a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia para su estudio y dictamen, y al grupo plural de trabajo para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos del estado de Michoacán, detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas, para su conocimiento.

Finalidad de la proposición con punto de acuerdo

La proposición con punto de acuerdo de fecha 29 de octubre de 2009 solicita respetuosamente a la CNDH que emita su recomendación sobre los hechos de fecha 26 de mayo y 29 de junio de 2009, relacionados a la detención e internamiento de ex funcionarios michoacanos, tanto del gobierno

estatal como presidentes municipales, acusados de delincuencia organizada y delitos contra la salud.

Consideraciones

El 26 de mayo y el 29 de junio de 2009 elementos de la entonces denominada Policía Federal Preventiva (PFP) y del Ejército Mexicano realizaron un operativo en el estado de Michoacán para dar cumplimiento a diversas órdenes de localización y presentación emitidas por el Ministerio Público Federal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), de la Procuraduría General de la República (PGR).

Con base en ello detuvieron a varios funcionarios estatales y municipales del estado de Michoacán.

A consecuencia del impacto público que tuvo dicho evento, y como demanda de los familiares de los inculcados y del Colectivo de Organizaciones de Derechos Humanos de Michoacán se constituyó una comisión especial en el congreso del estado de Michoacán de Ocampo y un grupo plural de seguimiento en la Cámara de Senadores.

En fecha 20 de octubre de 2009 la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados creó el grupo plural de trabajo para dar seguimiento al proceso judicial a que han sido sometidos ex servidores públicos del estado de Michoacán, detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas, que se instaló el 29 del mismo mes.

Por otra parte, los familiares de los inculcados presentaron diversas quejas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) que fueron turnadas a la CNDH, y desde la detención han realizado lo siguiente:

- Desde la detención en mayo y junio de 2009, denunciaron las violaciones a los derechos humanos de los inculcados desde el momento de la detención, hasta su confinamiento.
- Recurrieron con autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de denunciar la violación de los derechos humanos y promover la inocencia de los presuntos responsables.
- Junto con sus abogados realizaron diversos documentos fundados en la averiguación previa y el proceso judi-

cial donde destacan cientos de inconsistencias, irregularidades y contradicciones.

- De la misma manera denunciaron la fabricación de pruebas por parte de la PGR y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) basados en la actuación de los testigos protegidos y de la parte informativa de la Policía Federal.

Por su parte el entonces presidente de la CNDH, doctor José Luis Soberanes Fernández, en fecha 30 de noviembre de 2009, aseguró durante una visita de trabajo en la ciudad de Morelia, que se violaron los derechos de los inculpados, tanto constitucionales como procesales, desde la detención hasta el confinamiento. Incluso manifestó que el arraigo era propio de los sistemas inquisitorios de la Edad Media. Aseguró, por otra parte, que el perfil de los detenidos no correspondía al de la peligrosidad delincuenciales de los centros de readaptación en los que fueron internados y denunció la falta de las garantías mínimas establecidas en los ordenamientos internacionales que México ha firmado y ratificado, durante operativo Michoacán.

Por otra, parte, el Colectivo de Organizaciones de Derechos Humanos de Michoacán:

- Denunció violaciones a los derechos humanos de los inculpados y promovió en 2009, una delegación para visitar los penales de Nayarit para dar fe de las violaciones a los derechos de los inculpados. El 6 de julio de 2009 se realizó dicha visita conjuntamente con CNDH, CEDH, Congreso local y un senador de la república.
- Denunció que hubo trato inhumano, abusos de autoridad, tortura psicológica, mala alimentación e inasistencia médica, entre otros.
- A principios de agosto de 2009, con los familiares, realizaron y promovieron un punto de acuerdo para crear una comisión especial de investigación, pedir el traslado de los internos a un penal de Michoacán, solicitar la recomendación de la CNDH y justicia, el cual fue entregado al Congreso local y promovido en las Cámaras de Diputados y de Senadores.
- Valoró con los familiares la posibilidad de recurrir a instancias internacionales de derechos humanos, una vez que se agote la instancia nacional y se cierre el expediente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los diputados de esta Comisión concordamos con el diputado proponente, en la necesidad de conocer la recomendación en la materia. Sin embargo ésta fue emitida por la CNDH, el 30 de octubre de 2009, un día después de que el diputado proponente presentara su proposición con punto de acuerdo. Por lo que el cometido de ésta se encuentra debidamente cumplido por la CNDH y la proposición ha quedado sin materia.

Por último vale la pena mencionar que la recomendación número 72/2009, en el apartado de observaciones la CNDH acreditó lo siguiente:¹

- Violaciones a los derechos de legalidad, seguridad jurídica, presunción de inocencia, defensa adecuada y debido proceso, derivadas de los cateos practicados sin orden emitida por autoridad competente y dilación de su puesta a disposición ante la autoridad ministerial en perjuicio de los agraviados.
- Violaciones al derecho a la legalidad, atribuibles a servidores públicos de la entonces PFP, consistentes en allanamientos de diversos edificios públicos del estado de Michoacán.
- Violaciones al derecho a la legalidad y seguridad jurídica, consistentes en dilación para poner a los agraviados a disposición de la autoridad ministerial, atribuibles a servidores públicos de la entonces PFP.
- Violaciones a los derechos de presunción de inocencia, defensa y debido proceso, atribuibles a servidores públicos adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la SIEDO de la PGR.
- Dilación en los procesos de los inculpados para ejercer su defensa adecuada, en la que han incurrido los jueces primero y segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Nayarit, toda vez que no se les permitió acceso a la acusación sino hasta semanas después de dictado el auto de formal prisión. Además de que constantemente se han diferido las audiencias de ampliación de declaración de los testigos protegidos ofrecidos por la PGR.
- Inefectividad del derecho al debido proceso legal y, con ello, de las prerrogativas que a favor de los indiciados establece el artículo 20, apartado A, de la Constitución Política. Por lo cual, mediante oficios números 43635 y

48440 del 17 de septiembre y 12 de octubre de 2009 respectivamente, se dio vista a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal, a efecto de que, de ser el caso, sean resarcidos en el goce de las garantías que les fueron conculcadas y, sobre todo, se les garantice una pronta y expedita impartición de justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia someten a consideración de la honorable asamblea de la Cámara de Diputados los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar al presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que emita con la brevedad posible sus observaciones y recomendaciones sobre el caso de los ex funcionarios públicos del estado de Michoacán de Ocampo detenidos por presuntos vínculos con organizaciones delictivas, presentada por el diputado Víctor Manuel Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 29 de octubre de 2009.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Nota:

1 Dada la importancia de la recomendación que comentamos se resumen algunos de sus párrafos respetando el sentido del documento original. El texto íntegro puede consultarse en <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomen.asp>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 21 de septiembre del 2010.

La Comisión de Derechos Humanos, diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente; Sabino Bautista Concepción (rúbrica), Jaime Flores Castañeda (rúbrica), Diva Hadamira Gastéllum Bajo (rúbrica), Clara Gómez Caro (rúbrica), Rosa Adriana Díaz Lizama, Rosi Orozco, Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), secretarios; Velia Idalia Aguilar Armendáriz (rúbrica), María del Rosario Brindis Álvarez (rúbrica), Yulenny Guylaine Cortés León (rúbrica), Sami David David (rúbrica), Margarita Gallegos Soto, Martín García Avilés (rúbrica), Lizabeth García Coronado (rúbrica), Noé Fernando Garza Flores (rúbrica), Héctor Hernández Silva (rúbrica), Juan Pablo Jiménez Concha (rúbrica), Silvia Isabel Monge Villalobos, Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), Gloria Romero León, Florentina Rosario Morales

(rúbrica), Jaime Sánchez Vélez, María Sandra Ugalde Basaldúa, Guadalupe Valenzuela Cabrales (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica).

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; José Tomás Carrillo Sánchez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua, Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), secretarios; Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz, Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Julio César Godoy Toscano (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre (rúbrica), Gregorio Hurtado Leija, Sonia Mendoza Díaz, Jesús Alfonso Navarrete Prida (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas, Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica en abstención), Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Enoé Margarita Uranga Muñoz, Josué Cirino Valdés Huevo (rúbrica), Ardelio Vargas Fosado, Alma Carolina Viggiano Austria (rúbrica), Pedro Vázquez González (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, respecto de la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como la Puerta a la avenida Constituyentes

Honorable Asamblea:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 80, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

A la Comisión del Distrito Federal le fue turnado para su estudio y dictamen el oficio número D.G.P.L. 61-II-7-380, que contiene la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes, presentada

por la diputada Leticia Robles Colín, entonces del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

1. Con fecha 7 de abril de 2010, la diputada Leticia Robles Colín presentó ante la tribuna de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo para solicitar que la Cámara de Diputados exhorte a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como la puerta a la avenida Constituyentes.

2. Con la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de referencia fue turnada a la Comisión del Distrito Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, emita el dictamen previsto en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Dentro de los motivos que originan la proposición mencionada, la diputada refiere que el desarrollo de la zona poniente de la Ciudad de México se ha dado de manera anárquica, lo que ha propiciado una falta de infraestructura vial en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo.

Asimismo, la proponente sostiene que en la avenida Constituyentes confluyen la zona deportiva militar, diversos edificios de oficinas y centros de salud, así como la central de autobuses del poniente, lo que genera un intenso tránsito vehicular hacia la carretera de Toluca.

4. La diputada indica que una demanda de los habitantes de esa zona es el balizamiento de los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca, conocido como La Puerta, a la avenida Constituyentes, ya que la falta de señalización genera un grave conflicto vial al confundir a los conductores que transitan por esa vía.

5. Por lo anterior, la proponente considera necesario exhortar a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes.

Consideraciones

I. La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto

de acuerdo referida, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina se refiere al balizamiento de los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes.

III. La comisión dictaminadora ha realizado el análisis respecto a la proposición del punto de acuerdo, destacando lo siguiente:

La Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal tiene el despacho de las materias relativas a la normatividad de obras públicas y servicios urbanos; la construcción y operación hidráulica; los proyectos y construcción de las obras del sistema de transporte colectivo; los proyectos y construcción de obras públicas, así como proponer la política de tarifas y prestar el servicio de agua potable.

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la secretaría tiene adscritas dos Direcciones Generales: la de Obras Públicas y la de Servicios Urbanos. De conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, a la segunda le corresponde:

- Establecer los criterios y normas técnicas para la conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan el funcionamiento e imagen urbana de las vialidades en el Distrito Federal.

- Realizar las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan la funcionalidad e imagen urbana de las vialidades que conforman la red vial primaria, vías rápidas y ejes viales.

- Realizar en coordinación con los Órganos Político-Administrativo, las acciones de conservación y mantenimiento vial, alumbrado público y de todos aquellos elementos que determinan el funcionamiento y la imagen urbana de las vialidades principales.

- Atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial y del alumbrado público, así como de aquellos elementos que determinan la imagen urbana de las vialidades.

En términos de la lista de vialidades primarias emitido por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, que cita como fuente Láminas de Alineamiento, Números Oficiales y Derechos de Vía de Seduvi, tanto el tramo de la carretera México-Toluca como la avenida Constituyentes son vías primarias y, por ende, los trabajos que se realicen en el tramo a que alude la diputada proponente deberán llevarse a cabo por la Dirección General de Servicios Urbanos de dicha dependencia.

El director de Mantenimiento de Infraestructura Urbana de la Dirección General de Servicios Urbanos, de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, remitió a esta dictaminadora el oficio número “GDF/SOS/DGSU/DMIU/2010-12-03-009” de fecha 3 de diciembre de 2010, del cual se transcribe, en su parte conducente, lo siguiente:

“En atención al oficio PCDF/ST/237/2010, de fecha 17 de noviembre del año en curso, donde se exhorta a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a balizar carriles de circulación que se encuentran en el tramo de la carretera México-Toluca, conocido como La Puerta, a la avenida Constituyentes.

Al respecto le informo que esta Dirección tiene programados los trabajos de balizamiento en la ubicación en comento, a partir del 7 de diciembre del presente año”.

Por lo anterior, y en cumplimiento de sus atribuciones legales, la Secretaría de Obras y Servicios ha realizado las acciones necesarias con el propósito de atender la demanda ciudadana esbozada anteriormente. Motivo por el cual, esta comisión considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes del gobierno del Distrito Federal a balizar los carriles de circulación del tramo comprendido de la salida de la carretera México-Toluca conocido como La Puerta a la avenida Constituyentes, presentada por la diputada Leticia Robles Colín, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 7 de abril de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2011.

La Comisión del Distrito Federal, diputados: Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), presidenta; Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), César Daniel González Madruga, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), secretarios; Andrés Aguirre Romero, Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Carlos Bello Otero, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Armando Corona Rivera, Omar Fayad Meneses, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Óscar González Yáñez, Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano, Nazario Norberto Sánchez, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, relativo a la proposición con punto de acuerdo con la que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a observar la legislación vigente en la capital

Honorable Asamblea:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 80, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la Comisión del Distrito Federal fue turnado, para su estudio y dictamen, el oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0442, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a que cumplan cabalmente la normatividad del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como toda la legislación vigente en materia de administración pública, desarrollo sustentable y recursos públicos para el Distrito Federal; presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

1. Con fecha 20 de abril de 2010, la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo presentó ante la tribuna de la Cá-

para de Diputados la proposición con punto de acuerdo para: a) exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que observe estrictamente el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal y la legislación vigente en el territorio del Distrito Federal y la aplique cabalmente, exigiendo su cumplimiento en todos sus niveles de Gobierno; y b) exhortar a los Jefes Delegacionales a que, en la medida de sus facultades, acaten a la letra el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal y la legislación vigente dentro de su competencia, en todas las materias.

2. Con la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de referencia fue turnada a la Comisión del Distrito Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, emita el dictamen previsto en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Dentro de los motivos que originan la proposición mencionada, la diputada refiere que, si bien la reforma política se ha convertido en una necesidad urgente para los habitantes de la Ciudad de México, lo que verdaderamente necesita el Distrito Federal es un cabal cumplimiento de las leyes y un eficaz combate a la impunidad de ciertos servidores públicos.

Como ejemplo de lo anterior, la proponente recuerda el conflicto político que protagonizaron Rafael Acosta y Clara Brugada en la delegación Iztapalapa. Asimismo, hace referencia al incremento en el presupuesto que para el ejercicio 2010 solicitó el delegado de Magdalena Contreras para su demarcación, siendo ésta una de las delegaciones más problemáticas de la capital, ya que enfrenta problemas en los servicios de agua, luz, bacheo y banquetas, entre otros.

Adicionalmente, la diputada refiere los casos de la denominada supervía Poniente y del “Bar Bar”. Respecto al primero, sostiene que dicha obra afecta las vialidades de las colonias que se encuentran en la zona de construcción; mientras que, por lo que se refiere al segundo, aduce que el delegado de Álvaro Obregón confirmó que en los cinco años previos a los conocidos acontecimientos no se realizaron verificaciones a dicho establecimiento.

4. Por lo antes expresado, la proponente considera necesario:

a) Exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que observe estrictamente el Estatuto de Gobierno para el

Distrito Federal y la legislación vigente en el territorio del Distrito Federal y la aplique cabalmente, exigiendo su cumplimiento en todos sus niveles de gobierno; y

b) Exhortar a los jefes delegacionales a que, en la medida de sus facultades, acaten a la letra el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal y la legislación vigente dentro de su competencia, en todas las materias.

Consideraciones

I. La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo referida, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina se refiere al acatamiento de los ordenamientos legales vigentes por parte del Gobierno del Distrito Federal y de los jefes delegacionales de la capital.

III. La comisión dictaminadora, después de valorar las inquietudes expresadas por la promovente, considera que los resolutivos del punto de acuerdo de mérito son ambiguos y constituyen una “generalización apresurada” de sucesos muy concretos. Por ello, se debe concluir que la solicitud resulta carente de sustento y sin un objetivo preciso, incumpliendo con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual establece que los puntos de acuerdo “representan la posición de la Cámara, en relación con algún asunto específico”.

Aunque en el cuerpo de los considerandos se expresan diferentes acontecimientos en los que la proponente alega un incumplimiento del marco jurídico de la capital, los resolutivos no se centran en ninguno de dichos sucesos, por lo que no estimamos necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar los juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

IV. Además, cabe decir que los resolutivos propuestos por la diputada no tienen razón de ser, en virtud de que la legislación mandata al Jefe de Gobierno y a los titulares de los órganos político-administrativos a cumplir con las leyes que se encuentran en la esfera de su competencia. En este sentido, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece lo siguiente

Artículo 67. Las facultades y obligaciones del jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:...

...II. Promulgar, publicar y **ejecutar las leyes y decretos que expida la Asamblea Legislativa**, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos;

III. Cumplir y ejecutar las leyes relativas que expida el Congreso de la Unión en la esfera y competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de sus dependencias;...

Por su parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal señala que corresponde a las delegaciones **“velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas**, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que corresponda, excepto las de carácter fiscal”.

V. Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor ni aprobar el punto de acuerdo solicitado.

VI. Consecuentemente, la Comisión del Distrito Federal considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión del Distrito Federal somete a consideración de la honorable asamblea el siguiente:

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a cumplir cabalmente la normatividad del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como toda la legislación vigente en el ámbito de su competencia, presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo el 20 de abril de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2011.

Suscriben este dictamen los integrantes de la Comisión del Distrito Federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La Comisión del Distrito Federal, diputados: Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), César Daniel González Madruga, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), Andrés Aguirre Romero, Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Carlos Bello Otero, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Armando Corona Rivera, Omar Fayad Meneses, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Óscar González Yáñez, Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano, Nazario Norberto Sánchez, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, relativo a la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a hacer públicas sus recomendaciones para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones de la capital

Honorable Asamblea:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como 80, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea, el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la Comisión del Distrito Federal fue turnado, para su estudio y dictamen, el oficio número D.G.P.L. 61-II-5-695, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que haga públicas las recomendaciones de dicha dependencia a las 16 delegaciones de la capital, presentada por la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1. Con fecha 27 de abril de 2010, la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos presentó ante la tribuna de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Ambiental y del

Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que haga públicas las recomendaciones de dicha dependencia a las 16 Delegaciones del Distrito Federal.

2. Con la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo de referencia fue turnada a la Comisión del Distrito Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, emita el dictamen previsto en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Dentro de los motivos que originan la proposición mencionada, la diputada refiere que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) ha encontrado irregularidades en licencias y permisos de construcción de algunos desarrolladores inmobiliarios en la delegación Benito Juárez. Ante ello, dicha institución emitió algunas recomendaciones entre las que se encuentran revocar registros de manifestaciones de construcción, suspender actividades de edificación, demoliciones, entre otras sanciones.

4. La iniciante sostiene que es imperativo que la población se entere de los criterios y razones en los cuales las autoridades del Distrito Federal fundan las decisiones para permitir la construcción de desarrollos inmobiliarios a fin de transparentar sus acciones y evitar la corrupción. Además, señala que dicha información permitirá determinar qué autoridades han incurrido en alguna irregularidad durante el otorgamiento de las licencias y los permisos necesarios para llevar a cabo construcciones.

5. Por lo anterior, la diputada proponente considera necesario exhortar a la PAOT a que haga públicas las recomendaciones de dicha dependencia para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones del Distrito Federal.

Consideraciones

I. La comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo referida, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina pretende transparentar la actuación de las autoridades del Distrito Federal que se encargan de otorgar los permisos y las licencias de construcción, a través de las recomendaciones que realiza la PAOT.

III. La comisión dictaminadora ha realizado el análisis respecto a la proposición con punto de acuerdo, destacando lo siguiente:

La PAOT, como autoridad ambiental, es un organismo público descentralizado que dentro de sus atribuciones tiene las siguientes:

– Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

– Imponer fundada y motivadamente, las acciones precautorias que resulten procedentes, derivadas de los reconocimientos de hechos que lleve a cabo la Procuraduría y emitir las resoluciones que correspondan a los procedimientos que se lleven a cabo con motivo de la atención de denuncias e investigaciones de oficio;

– Solicitar a la autoridad competente la revocación y cancelación de las licencias, certificados, autorizaciones y registros, cuando sean otorgadas en contra de lo prescrito por las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial o cuando se trasgredan dichas disposiciones;

– Dar respuesta a las denuncias presentadas, notificando al denunciante el resultado de los reconocimientos de hechos realizados y, en su caso, de las acciones que se hayan tomado para su atención;

– Emitir recomendaciones a las dependencias; órganos desconcentrados y entidades de la administración pública federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, con el propósito de promover la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como para la ejecución de las acciones procedentes derivadas de la falta de aplicación o incumplimiento de dichas disposiciones; o cuando incurran en actos u omisiones que generen o puedan generar desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave de los ecosistemas o sus elementos; y

– Formular y difundir estudios, reportes e investigaciones respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; así como de actos u omisiones, que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o

daños a los ecosistemas del Distrito Federal o su elemento;

IV. La Ley Orgánica de la PAOT contiene disposiciones que promueven la apertura y transparencia de sus resoluciones, recomendaciones e investigaciones. En este sentido, el artículo 11 dispone que el procurador debe enviar anualmente al jefe de Gobierno y a la Asamblea Legislativa un informe sobre las actividades de la Procuraduría, el cual deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y contener una descripción sobre las denuncias recibidas, las investigaciones y conciliaciones realizadas, así como las resoluciones que se hubieren tomado, las recomendaciones y sugerencias emitidas que hayan sido rechazadas, cumplidas y las pendientes por cumplimentarse; y los datos estadísticos e información que se consideren de interés.

Además de ello, el artículo 17 señala que “la Procuraduría deberá promover la más amplia difusión de sus funciones y servicios entre los habitantes del Distrito Federal, así como de sus programas, a efecto de lograr el mayor acceso de la ciudadanía a las instancias de gestoría y denuncia. Asimismo difundirá ampliamente sus recomendaciones y sugerencias, así como las resoluciones que considere de importancia para promover y propiciar la aplicación y el cumplimiento de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial y sus informes periódicos”.

Reafirmando lo anterior, el artículo 33 Bis dispone que las recomendaciones serán públicas, aunque no tendrán carácter imperativo para la autoridad o servidor público a los cuales se dirija.

V. En atención a lo dispuesto en la citada Ley Orgánica, así como en los artículos 3, 14, fracción XIX, y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, la PAOT hace públicos los informes que presenta ante su Consejo de Gobierno y ante el Instituto de Acceso a la Información Pública local.

Dichos informes incluyen las recomendaciones y resoluciones que la PAOT realiza cada año y están disponibles en el siguiente vínculo electrónico: <http://www.paot.org.mx/index.php?module=paginas&func=display&pageid=274>, el cual contiene información que es pública de oficio por referirse a investigaciones concluidas.

VI. Consecuentemente, la Comisión del Distrito Federal, considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo ma-

teria de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal a que haga públicas las recomendaciones de dicha dependencia para desarrollos habitacionales en las 16 delegaciones del Distrito Federal, presentada por la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 27 de abril de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2011.

Suscriben este dictamen los integrantes de la Comisión del Distrito Federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

La Comisión del Distrito Federal, diputados: Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), César Daniel González Madruga, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), Andrés Aguirre Romero, Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Carlos Bello Otero, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Armando Corona Rivera, Omar Fayad Meneses, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Óscar González Yáñez, Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano, Nazario Norberto Sánchez, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Distrito Federal, respecto a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a analizar y, en su caso, desechar o modificar el proyecto de iniciativa por el cual se expide la nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal

Honorable Asamblea:

La Comisión del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, numeral 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la Comisión del Distrito Federal fue turnado, para estudio y dictamen, el oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0574, que contiene la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a analizar y, en su caso, desechar o modificar el proyecto de iniciativa por el cual se expide la nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal propuesta por el jefe de gobierno, presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

1. Con fecha 29 de abril de 2010, el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez presentó ante la tribuna de la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo por la que exhorta a los integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que de manera acuciosa y objetiva analicen y, en su caso, desechen o modifiquen las múltiples inconsistencias que presenta el proyecto de iniciativa por el cual se expide la nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal que propone el jefe de gobierno.

2. En la misma fecha, la Proposición con punto de acuerdo de referencia fue turnada a la Comisión del Distrito Federal para que, en uso de sus facultades y atribuciones, emita el dictamen previsto en el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. Dentro de los motivos que originan la proposición mencionada, el diputado sostiene que la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal presentada por el jefe de gobierno el 9 de diciembre de 2009, incluye disposiciones discrecionales que ponen en riesgo el futuro de la ciudad en materia de desarrollo urbano, dejando en una sola persona el destino del uso de suelo de predios y zonas del territorio de la capital.

4. Como ejemplo de lo anterior, el Diputado señala que dicha iniciativa consideraba dentro de las atribuciones

del jefe de gobierno el “decretar zonas de intervención que dirijan la planeación y el ordenamiento del desarrollo urbano en áreas específicas de la ciudad”, facultándose a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) a elaborar el proyecto de zona de intervención y someterlo a la aprobación del jefe de gobierno; medida que pretendía deformar y alterar las colonias con un solo uso de suelo, fomentándose el establecimiento de nuevas áreas con usos mixtos.

A juicio del proponente, esta situación es preocupante, toda vez que se corre el riesgo de regularizar todos aquellos asentamientos que, violando la norma vigente, han sido tolerados o permitidos por las autoridades de manera discrecional e irregular como son invasiones, giros comerciales y oficinas en zonas exclusivamente habitacionales.

5. El diputado también manifiesta que la iniciativa del jefe de gobierno genera incertidumbre porque se permite al titular del Ejecutivo local y a la Seduvi incrementar las alturas y densidades de las construcciones en todo el Distrito Federal, sin limitante alguna, a través de la constitución de áreas de actuación, zonas de intervención, transferencia de potencialidades, normas generales de ordenación, incrementos del potencial constructivo, entre otras facultades.

6. Finalmente, el iniciante argumenta que de aprobarse la iniciativa se atentaría contra el orden constitucional y el Estatuto de Gobierno, ya que en este ordenamiento se define que la Asamblea Legislativa es la única facultada para legislar y regular todo lo relativo al desarrollo urbano en la capital y que, de prosperar la misma, se estaría dotando al jefe de gobierno de una facultad que no le es conferida por el marco legal.

7. Por ello, el proponente considera necesario lo siguiente:

a) Exhortar a los integrantes de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que de manera acuciosa y objetiva analicen y, en su caso, desechen o modifiquen las múltiples inconsistencias que presenta el proyecto de iniciativa por el cual se expide la nueva Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal que propone el jefe de gobierno.

b) Exhortar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Le-

gislativa del Distrito Federal a analizar de forma objetiva la propuesta de Ley de Desarrollo Urbano, enviada por el jefe de gobierno del Distrito Federal, ya que de ser aprobada en sus términos, se invadirían facultades expresamente conferidas a dicho órgano legislativo local.

c) Exhortar al jefe de gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a reconsiderar y replantear su propuesta de ley en materia de desarrollo urbano, la cual debió ceñirse a los principios fundamentales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, particularmente en lo referente a las facultades de desarrollo urbano.

Consideraciones

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición con punto de acuerdo referida, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. La proposición con punto de acuerdo que se dictamina se refiere específicamente a que la iniciativa de ley presentada por el jefe de gobierno le confiere a éste facultades para regular la ordenación urbana, pasando por encima de los programas delegacionales y parciales aprobados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano facultado para legislar en materia de planeación del desarrollo, desarrollo urbano y particularmente en lo relativo al uso del suelo, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

III. Sin embargo, la iniciativa presentada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que da origen a la proposición que se dictamina, fue aprobada por el pleno del Órgano Legislativo de esta capital el 27 de abril de 2010, con 45 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones. Además, el 15 de julio de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se expide la nueva Ley de Desarrollo Urbano.

IV. Por ello, esta dictaminadora considera que la inquietud expresada por el proponente se refiere a un evento y objetivo concreto que ha sido rebasado por el mero transcurso del tiempo y que ha sido resuelto en definitiva por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que debe concluirse que la solicitud realizada carece en la actualidad de materia.

V. Por lo anterior, la comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto ni realizar juicios de valor.

VI. Consecuentemente, la Comisión del Distrito Federal considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión del Distrito Federal somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen e identificada en el apartado de antecedentes, presentada por el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 29 de abril de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2011.

Suscriben este dictamen los integrantes de la Comisión del Distrito Federal de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión:

La Comisión del Distrito Federal, diputados: Gabriela Cuevas Barron (rúbrica), Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Roberto Rebollo Vivero (rúbrica), César Daniel González Madruga, Agustín Guerrero Castillo (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), Andrés Aguirre Romero, Armando Jesús Báez Pinal (rúbrica), Carlos Bello Otero, Agustín Carlos Castilla Marroquín (rúbrica), Armando Corona Rivera, Omar Fayad Meneses, Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Óscar González Yáñez, Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), Jorge Hernández Hernández (rúbrica), Kenia López Rabadán (rúbrica), Miguel Ángel Luna Munguía (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano, Nazario Norberto Sánchez, Rafael Pacchiano Alamán (rúbrica), Silvia Esther Pérez Ceballos (rúbrica), Rodrigo Reina Liceaga (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez (rúbrica), Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Transportes, relativo a la proposición con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de la Función Pública a aplicar acciones inmediatas respecto al descenso de categoría de la aviación civil en México por la

Administración Federal de Aviación de Estados Unidos de América

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Transportes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de la Función Pública a tomar acciones inmediatas respecto al descenso de categoría de la aviación civil en México por la administración federal de aviación de Estados Unidos de América.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la proposición señalada y conforme a las deliberaciones que de ésta realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen.

Antecedentes

1. A la Comisión de Transportes le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente D.G.P.L. 61-II-2-887, que contiene proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de la Función Pública a tomar acciones inmediatas respecto al descenso de categoría de la aviación civil en México por la administración federal de aviación de Estados Unidos de América, presentada por el diputado Éric Luis Rubio Barthell, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión celebrada el miércoles 15 de diciembre de 2010.

2. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el punto de acuerdo que nos ocupa para su estudio y dictamen a la Comisión de Transportes.

De lo anteriormente expuesto, la Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente contenido de la proposición con punto de acuerdo:

En la exposición de motivos del punto de acuerdo que nos ocupa, establece que: “el 18 de septiembre de 2007, los gobiernos de México y de Estados Unidos de América firmaron el acuerdo para el fomento de la seguridad en la aviación. Éste fue aprobado por la Cámara de Senadores el 8 de octubre de 2009, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre del propio año”.

Con fecha 23 de febrero de 2010 se publicó en el DOF el decreto promulgatorio del acuerdo entre los gobiernos de México y de Estados Unidos de América para el fomento de la seguridad en la aviación, firmado en Montreal el 18 de septiembre de 2007, donde se establece que dicho decreto entra en vigor el 24 de febrero de 2010.

Asimismo, entre los propósitos del acuerdo se definen términos como aprobaciones de aeronavegabilidad, autorización de operaciones de vuelo, tripulación de vuelo, mantenimiento y monitoreo.

El legislador indica que la Administración Federal de Aviación, (AFA), emite una clasificación para la aviación. Los países etiquetados en la categoría 1 son los de buenas prácticas, mientras que la 2 está reservada para los que no cuentan con recursos para aplicar las normas que emite la Organización de Aviación Civil Internacional, (OACI).

Como consecuencia de la degradación de la aviación de México a categoría 2, se restringen nuevos servicios a ciudades estadounidenses y se limitan las posibilidades de las aerolíneas para establecer acuerdos comerciales.

Concluye el legislador estableciendo que: “se ha dicho que tras la visita de supervisión que realizó la AFA a la DGAC se solicitó al gobierno mexicano la exhibición de la lista de pilotos egresados de la citada escuela no certificada, así como la ubicación de cada uno de ellos. El plazo para entregar dicha información era febrero pasado. Concluido el plazo sin una respuesta del gobierno mexicano, a finales de julio del presente año la Embajada de Estados Unidos en México confirmó a la SCT que la AFA decidió bajar la calificación de México en materia aeronáutica a categoría 2 por incumplir los lineamientos de seguridad solicitados por la OACI”.

“Por ello es de vital importancia que se informe y puntualice a esta Soberanía cuál es el origen del incumplimiento por el cual se degradó a categoría 2 la aviación civil mexicana; cuál es el alcance de la información soli-

citada por la AFA; y qué acciones ha emprendido la autoridad para resolver las medidas que originaron esta situación y para que México recobre la categoría, a efecto de fundar y motivar la acción o la omisión de las autoridades responsables a fin de que, en su caso, se les separe de su encargo y se inicien los procedimientos administrativos correspondientes”.

Consideraciones de la comisión

Con fecha 1 de diciembre de 2010, la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA) elevó la certificación aérea de México a categoría 1 por considerar que ya cumple con los estándares de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

La recuperación de esa categoría se confirmó debido a que cumple con todos los estándares internacionales de seguridad establecidos por la OACI, con base en los resultados de la revisión que se realizó en noviembre de 2010.

La Subsecretaría de Transportes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, refirió que se contrataron cien personas y se adquirió software y equipo de alta tecnología para asegurar una rápida recuperación en las insuficiencias que señaló la AFA.

Asimismo, se contrató a 40 pilotos, inspectores e ingenieros aeronáuticos para hacer inspecciones de plataforma y a los procesos administrativos, como la vigencia de licencias.

En ese sentido, la Comisión que dictamina considera que la proposición en comento, quedó sin materia a subsanarse los elementos que motivaron su presentación, por lo que no resulta necesaria su aprobación.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de la de Transportes de la LXI Legislatura, sometemos a consideración del pleno de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto de:

Acuerdo

Primero. Se tiene por atendida la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de la Función Pública a tomar acciones inmediatas respecto al descenso de categoría de la aviación civil en México por la administración federal de aviación de Estados Unidos de América, presentada por el diputado Éric Luis Rubio Bar-

thell, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Segundo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

La Comisión de Transportes, diputados: Francisco Javier Martín Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancilla Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Transportes, respecto de la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes a realizar el presupuesto y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche, así como conservar y modernizar sus carreteras

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Transportes fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Comunicaciones y Transportes a presupuestar y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche y conservar y modernizar sus carreteras.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así

como 80, 81, 82, 84, 85, 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de la proposición señalada y, conforme a las deliberaciones que de la misma realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en pleno, presentan a esta honorable asamblea, el siguiente dictamen:

Antecedentes

1. A la Comisión de Transportes fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente DGPL 61-II-2-841, que contiene proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a presupuestar y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche y conservar y modernizar sus carreteras, presentada por el diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. En sesión ordinaria del 13 de diciembre de 2010, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el punto de acuerdo que nos ocupa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transportes.

De lo expuesto, esta Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente

Contenido de la proposición

El diputado Carlos Oznerol Pacheco menciona que actualmente el estado de Campeche presenta el mayor rezago en infraestructura carretera en nuestro país, pese a su ubicación estratégica para el traslado de insumos a toda la península de Yucatán; además de que constituye el paso obligado por la vía terrestre hacia uno de los principales destinos turísticos en Quintana Roo, que aporta una importante cantidad de divisas a la federación.

Asimismo, indica que al interior del estado, a pesar de que se han iniciado trabajos de modernización, los recursos que se han destinado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no son suficientes.

Agrega el diputado Pacheco Castro, que se encuentran en desarrollo trabajos de modernización en el tramo carretero

que comunica a la ciudad capital de San Francisco de Campeche con la ciudad de Mérida, Yucatán, por lo que considera necesario destinar más recursos para concretar una viabilidad que satisfaga las necesidades de los municipios que se encuentran enlazados por esta obra carretera, como son Tenabo, Hecelchakán y Calkiní.

La proposición del diputado Pacheco Castro expone también que el volumen de tránsito vehicular hacia el extremo de la península, ha convertido a ésta en una carretera altamente peligrosa por lo estrecho de sus dimensiones y lo confuso que pueden resultar para los viajeros las intersecciones y desviaciones que a lo largo del camino existen, pues a diario transitan aproximadamente 5 mil 500 vehículos, cantidad que se duplica los fines de semana, lo que propicia una saturación en la carretera y que debido a la escasa inversión, propicia que los accidentes estén a la orden del día, muchos de ellos con resultados mortales.

En ese sentido, el diputado Oznerol Pacheco plantea que se destinen y programen durante el ejercicio fiscal 2011, 550 millones de pesos para el plan carretero de Campeche, por lo que propone que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a asignar tales recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Consideraciones de la comisión

La Comisión de Transportes reconoce que el mantenimiento de una carretera tiene como propósito fundamental el de prever y solucionar los problemas que se presentan a causa de su uso para brindar al usuario el nivel de servicio para el que fue diseñada. Asimismo, la duración de un camino está determinada por una adecuada respuesta al mantenimiento para prolongar su vida útil, velando siempre por la seguridad de los que en ella transitan y detonar el desarrollo integral del estado y en consecuencia del país.

La infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes son fundamentales para lograr un desarrollo humano sustentable, con crecimiento económico y la generación de los empleos que requiere la sociedad, todo lo cual ha de propiciar mayor equidad con reducción de la pobreza y fomento del bienestar.

Sin embargo, la solicitud que plantea el diputado Pacheco Castro no está correctamente fundamentada, toda vez que la solicitud de destinar una importante cantidad de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación al desarrollo del plan carretero de Campeche carece de los elementos nece-

sarios que le den sustento a una decisión tan importante por parte de esta Cámara de Diputados.

Si bien, corresponde a una comisión legislativa revisar, evaluar, discutir, integrar y aprobar el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, ésta es precisamente, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; no así, la Comisión de Hacienda y Crédito Público, como lo plantea la propuesta en estudio.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el artículo 46 de su reglamento, todo programa o proyecto de inversión que se desee emprender, requiriendo fondos con cargo al presupuesto de egresos de las dependencias o entidades de la administración pública federal, deberá contar con un número de registro en la cartera de inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con lo anterior, sólo las entidades y dependencias gubernamentales tienen la facultad para llevar a cabo la solicitud de registro mediante el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

Por esta razón, desde la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la emisión del reglamento correspondiente, los gobiernos locales que deseen obtener recursos del presupuesto federal para financiar algún programa o proyecto de inversión en sus jurisdicciones, deben acudir ante las representaciones estatales o regionales de las dependencias o entidades gubernamentales para que a través de ellas se realice el registro correspondiente.

Cabe mencionar que, en primer lugar, los gobiernos locales, municipales o estatales, deben desarrollar su propuesta para llevar a cabo un programa o proyecto de inversión. Asimismo, deben integrar un bosquejo o presentación preliminar donde se exponga su idea de proyecto de inversión, así como los estudios de costo y beneficio correspondientes.

Posteriormente, deberán acudir con su propuesta a la delegación o representación estatal o regional de la dependencia a la cual corresponda su proyecto de inversión, es decir, a la representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el caso que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Transportes consideramos que no es de aprobarse la

proposición con punto de acuerdo en análisis, por lo que sometemos a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a presupuestar y programar recursos para modernizar el tramo carretero Campeche-Mérida, consolidar el periférico de Campeche y conservar y modernizar sus carreteras, presentada por el diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro, del Partido Revolucionario Institucional, el 13 de diciembre de 2010.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

La Comisión de Transportes, diputados: Javier Gil Ortiz (rúbrica), Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Bellizía Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga, Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Transportes, en relación con tres proposiciones con punto de acuerdo: por la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a considerar la eliminación de la caseta de peaje número 71, de Chalco; por la que se exhorta a esa misma dependencia a negociar con la concesionaria que se elimine la caseta del tramo Armería-Manzanillo, en apoyo de la economía y la seguridad personal de los usuarios; y por la que se exhorta a la SCT y a Caminos y a Capufe a eliminar las casetas nú-

meros 107, desarrollo industrial Emiliano Zapata; 106, aeropuerto Mariano Matamoros, Temixco; y 105, Xochitepec

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Transportes fueron turnadas, para estudio, análisis y dictamen, tres proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a eliminar diversas casetas de peaje en autopistas nacionales.

Esta comisión que suscribe, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 80, 81, 82, 84, 85 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al análisis de las proposiciones señaladas y conforme a las deliberaciones que de las mismas realizaron los miembros de la Comisión de Transportes reunidos en Pleno, presentan a esta honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

1. A la Comisión de Transportes fue turnado, para estudio y dictamen, el expediente número **DGLP 61-II-4-153**, que contiene proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a considerar la eliminación de la caseta de peaje número 71, de Chalco, porque es perjudicial para el presupuesto familiar de los habitantes de la zona oriente del estado de México, presentada por el diputado Armando Corona Rivera, del PRI, en sesión ordinaria de fecha 10 de noviembre de 2009.

2. En sesión ordinaria de la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes.

3. A la Comisión de Transportes fue turnado, para estudio y dictamen, el expediente número **DGPL 61-II-1-0218**, que contiene proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a realizar con la concesionaria de la autopista Manzanillo-Armería las negociaciones necesarias para que se elimine la caseta en el tramo Armería-Manzanillo, en apoyo de la economía y la seguridad personal de los usuarios, presentada por el diputado Carlos Cruz Mendoza del PRI en sesión ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2009.

4. En sesión ordinaria de la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar el punto de acuerdo a la Comisión de Transportes.

5. A la Comisión de Transportes fue turnado, para estudio y dictamen, el expediente número **DGPL 61-II-8-355**, que contiene proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a Capufe a eliminar las casetas números 107, Desarrollo Industrial Emiliano Zapata; 106, aeropuerto Mariano Matamoros, Temixco; y 105, Xochitepec, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar del PRI en sesión ordinaria de fecha 7 de abril de 2010.

De lo expuesto, la Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente contenido de las proposiciones con punto de acuerdo citadas:

1. La proposición del diputado Armando Corona Rivera plantea que considerando la crisis económica reciente, la población del oriente del estado de México que en su mayoría está compuesta por migrantes de las entidades más pobres del país resultan afectados económicamente por la localización de la caseta de cobro en la autopista México-Puebla, es decir, los pobladores de los municipios de Ixtapaluca, Chalco, Valle de Chalco, Cocotitlán, Tenango del Aire, Temamatla, Juchitepec, Tlalmanalco y Amecameca, que en conjunto representan cerca de 4 millones de habitantes.

Indica también que por el mismo motivo, se afecta a los miles de paseantes que los fines de semana transitan con sus vehículos automotores en un recorrido de aproximadamente 2 kilómetros que comprende esa "autopista", teniendo que hacer el pago del peaje, aún cuando su intención es incorporarse a la carretera federal México-Cuatla, lo que afecta el libre tránsito de los vecinos de varios municipios del mismo estado y de Morelos.

Por ello, plantea que la caseta se reubique por lo menos a 5 kilómetros posteriores de su actual ubicación, cobrando así por la continuidad y uso de la autopista mas no por el tramo recorrido que se describe.

2. Por su parte, el diputado Carlos Cruz Mendoza expone en su proposición que Colima aporta a la federación importantes recursos provenientes del puerto de Manza-

nillo, ya que es el más importante de occidente; además, de la actividad económica alimentada por el sector turístico nacional e internacional y el comercio en general que se desarrollan en esa zona. Sin embargo, plantea que las cuotas de peaje de las casetas que integran el tramo carretero Armería-Manzanillo, afectan la actividad económica, comercial y turística de ese estado, por los costos excesivos que se observan.

Agrega que, como consecuencia de la intensa actividad comercial del puerto, el tráfico de camiones de carga también se ha incrementado notablemente, sobre todo en el tramo Manzanillo-Armería de la carretera federal, donde la circulación es lenta y peligrosa, debido a que por ahí circulan tractocamiones con semirremolque o doble semirremolque, por el alto costo de peaje que significa viajar por la autopista.

En ese sentido, el diputado Cruz Mendoza propone que se elimine la caseta de peaje por el uso de la autopista en el tramo Armería-Manzanillo, en apoyo de la economía y seguridad personal de quienes hacen uso de dicha vía de comunicación.

3. Asimismo, el diputado José Manuel Agüero Tovar expone que la zona metropolitana de Cuernavaca cuenta con dos vías de comunicación, la Autopista del Sol México-Acapulco que atraviesa de norte a sur, comunicando los municipios de Cuernavaca, Temixco, Emiliano Zapata, Jiutepec y Xochitepec, y la carretera federal México-Acapulco, que comunica con otros municipios vecinos.

De tal manera, indica el diputado Agüero Tovar, en el tramo carretero Cuernavaca-Central de Abastos conocido como Diez, se encuentra la caseta 107 situada en el kilómetro 102+000 con una longitud de 7 kilómetros, compartiendo el tramo los municipios de Temixco y Emiliano Zapata. Por su parte, ubicada en el kilómetro 104+800, la caseta 106 aeropuerto "Mariano Matamoros" del municipio de Temixco tiene una longitud de 9.8 kilómetros; además, en el kilómetro 107+900 y con una longitud de 13.072 kilómetros se localiza la caseta 105 en el municipio de Xochitepec.

Lo anterior da pie a que estas vías de comunicación se encuentren operando con toda su capacidad, más aún los fines de semana, cuando el tránsito vehicular hacia la ciudad de Acapulco, Guerrero, se duplica, con los consecuentes problemas de tráfico. Por ello, el diputado Manuel Agüero propone la eliminación de las casetas de peaje, para agilizar el

tránsito e incentivar el movimiento económico y turístico hacia las zonas arqueológicas y balnearios de Morelos.

Consideraciones de la comisión

1. En relación con la proposición del diputado Armando Corona, la Comisión que suscribe considera adecuado destacar que la autopista México-Puebla es una importante vía de comunicación que conecta la Ciudad de México con los estados de México, Tlaxcala y Puebla, la cual cuenta con una longitud de 129 kilómetros y una alta capacidad de tránsito; es por ello que en la misma se encuentran varias casetas de peaje, pues su intenso servicio requiere de un mantenimiento constante para ofrecer la alta calidad que se desea.

Por otro lado, cabe recordar que como parte de las modalidades del esquema de rescate carretero que se presentó en nuestro país a mediados de la década de 1990, se plantearon cuatro opciones: la concesión a la iniciativa privada, la bursatilización, la obra pública financiada y la emisión de bonos a largo plazo. Igualmente se consideró la posible bursatilización de nuevos tramos carreteros y que la administración de algunas autopistas quedara en manos de consorcios mixtos, integrados por el gobierno federal, empresas operadoras e inversionistas, que garanticen la rentabilidad a largo plazo y saneen las finanzas públicas.

Además, se constituyó el Fideicomiso 1936, en el que participa como institución fiduciaria y fideicomitente el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), y se le expidió la concesión para explotar las 23 carreteras objeto del rescate. En tal virtud, se estipuló que dichas carreteras se destinarían al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y que además, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública vigilaran el cumplimiento de dicho rescate.

En ese sentido, las tarifas de peaje son fijadas por el organismo responsable de su operación. En el caso de las carreteras construidas por el Estado y que han sido entregadas a Capufe para su administración, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza la tarifa; para el caso de las autopistas manejadas por el FARAC, es el comité técnico del fideicomiso el que determina la tarifa, y para las autopistas concesionadas es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien determina la tarifa bajo reglas específicas. Por tal motivo, la propuesta del diputado Corona Rivera no resulta adecuada, ya que la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes no es la única instancia involucrada en la operación de las casetas de peaje en las autopistas del país.

Asimismo, la Comisión de Transportes considera que no es de aprobarse la propuesta en análisis, toda vez que, en el caso de una eventual reubicación de la caseta de peaje en la autopista México-Puebla, se verían afectados los recursos que recibe el municipio donde ésta se ubica, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los ingresos de la Federación por concepto de Aprovechamientos contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación.

2. Por su parte, la Comisión de Transportes considera que proposición del diputado Cruz Mendoza también resultaría gravosa para las finanzas del municipio donde se encuentra la caseta de peaje de la autopista Armería-Manzanillo, en el sentido de que si se presentara la eliminación de dicha caseta, la hacienda municipal no tendría acceso a la participación en los ingresos que se obtienen por aforo vehicular de ésta, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, los ingresos de la Federación por concepto de Aprovechamientos contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación se verían afectados.

Lo anterior, sin menoscabo de que una acción como la que se propone generaría un grave perjuicio a la empresa concesionaria, generando un estado de incertidumbre jurídica, en términos del título de concesión a su favor, por lo que esta comisión dictaminadora no considera adecuado aprobar la propuesta de mérito.

3. De igual manera, la Comisión de Transportes no considera adecuado aprobar la proposición presentada por el diputado José Manuel Agüero en los términos de las anteriores consideraciones, toda vez que la eliminación de las casetas de peaje que se propone, resultaría en detrimento de las finanzas públicas de los municipios donde se encuentran ubicadas las casetas y de la Federación, al eliminarse también la participación en los ingresos por aforo vehicular en las mismas, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y los ingresos por Aprovechamientos, contemplados en la Ley de Ingresos de la Federación.

En tal sentido, la Comisión de Transportes considera que las medidas planteadas en las proposiciones de mérito no son la solución adecuada a los problemas económicos y de vialidad de las distintas regiones de nuestro país y por el contra-

rio, vulneran la situación de las finanzas públicas municipales, en detrimento de las necesidades de sus habitantes.

Sobre el particular, se debería dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que cuando se proponga un aumento o creación de gasto, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

En consecuencia, se deben tener identificados los recursos presupuestarios con cargo a los cuales se realizaría la compensación de ingresos. De no ser así, se correría el riesgo de que se aprobara la medida sin contar con los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos para su cumplimiento, o que se tuvieran que afectar otros programas prioritarios.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Transportes consideramos que no son de aprobarse las proposiciones con punto de acuerdo en análisis, por lo que sometemos a consideración del pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a considerar la eliminación de la caseta de peaje número 71, de Chalco, porque es perjudicial para el presupuesto familiar de los habitantes de la zona oriente del estado de México, presentada por el diputado Armando Corona Rivera del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 10 de noviembre de 2009.

Segundo. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT a realizar con la concesionaria de la autopista Manzanillo-Armería las negociaciones necesarias para que se elimine la caseta en el tramo Armería-Manzanillo, en apoyo de la economía y la seguridad personal de los usuarios, presentada por el diputado Carlos Cruz Mendoza del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 8 de diciembre de 2009.

Tercero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a Capufe a eliminar las casetas números 107, Desarrollo Industrial Emiliano Zapata; 106, aeropuerto Mariano Matamoros, Temixco; y 105, Xochitepec, presentada por el diputado José Manuel Agüero Tovar del Partido Revolucionario Institucional, de fecha 7 de abril de 2010.

Cuarto. Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

La Comisión de Transportes, diputados: Javier Gil Ortiz (rúbrica), Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez, Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García (rúbrica), María Elena Perla López Loyo, Hugo Héctor Martínez González (rúbrica), Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Jesús Gerardo Cortez Mendoza, Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador, Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De conformidad con el artículo 180, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, publíquense en el Diario de los Debates y **archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.**

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Alejan-

dro Encinas Rodríguez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Comisión de Agricultura y Ganadería

Baja: Diputado Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva (integrante)

Comisión de Desarrollo Rural

Baja: Diputado Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva (integrante)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 21 de febrero de 2011.—Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De enterado. Comuníquese.

* INICIATIVAS TURNADAS

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

Esta Presidencia informa que en atención a las solicitudes presentadas por diputados de diversos Grupos Parlamentarios, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó turnar nuevamente sus iniciativas a las Comisiones correspondientes, para que corra el término reglamentario de presentar dictamen, de conformidad con lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados; y publicar en la Gaceta Parlamentaria las iniciativas de referencia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

* Las iniciativas enlistadas se encuentran en la página 227 del Volumen III del Diario de los Debates del 22 de febrero de 2011.

«La Mesa Directiva con fundamento en el Artículo Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados acordó turnar nuevamente las iniciativas a las comisiones correspondientes, para que corra el término reglamentario de presentar dictamen

1. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que expide la Ley de Austeridad para los Servidores Públicos de los tres Poderes de la Unión y de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1 de octubre de 2009.

Turno: Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 159, Séptima

2. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México. 21 de abril de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 1963, Primera

3. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6 de abril de 2010.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 1768, Séptima

4. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. 5 de octubre de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 2820, Segunda

5. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 12 de octubre de 2010.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 2911, Séptima

6. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Protección Civil. 13 de octubre de 2010.

Turno: Gobernación.

Expediente y sección: 2932, Tercera

7. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 28 de octubre de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 3088, Séptima

8. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 46 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 9 de noviembre de 2010.

Turno: Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social, con opinión de Seguridad Social.

Expediente y sección: 3209, Primera

9. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 11 de noviembre de 2010.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 3246, Primera

10. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. 25 de noviembre de 2010.

Turno: Salud.

Expediente y sección: 3321, Sexta

11. Promovente: Diputado Víctor Manuel Báez Ceja.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, de la Ley de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y se expide la Ley Federal para Regular las Casas de Empeño Mercantiles. 13 de diciembre de 2010.

Turno: Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Expediente y sección: 3472, Tercera

12. Promovente: Diputado Rodolfo Lara Lagunas.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación. 29 de abril de 2010.

Turno: Educación Pública y Servicios Educativos.

Expediente y sección: 2244, Segunda

13. Promovente: Diputado Rodolfo Lara Lagunas.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley General de Educación. 28 de septiembre de 2010.

Turno: Educación Pública y Servicios Educativos.

Expediente y sección: 2771, Octava

14. Promovente: Diputado Rodolfo Lara Lagunas.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional y del Código Civil Federal. 13 de diciembre de 2010.

Turno: Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Justicia.

Expediente y sección: 3441, Cuarta

15. Promovente: Diputado Rodolfo Lara Lagunas.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 237-A de la Ley del Seguro Social. 13 de diciembre de 2010.

Turno: Seguridad Social, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 3470, Primera

16. Promovente: Diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. 21 de julio de 2010.

Turno: Unidas de Gobernación y de Economía.

Expediente y sección: 2530, Quinta

17. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que adiciona dos fracciones al artículo 36 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 4 de agosto de 2010.

Turno: Equidad y Género.

Expediente y sección: 2546, Quinta

18. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley General de Igualdad entre mujeres y hombres. 4 de agosto de 2010.

Turno: Equidad y Género.

Expediente y sección: 2550, Primera

19. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que adiciona una fracción VII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 8 y se modifican los artículos 13 y 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 25 de agosto de 2010.

Turno: Función Pública.

Expediente y sección: 2594, Octava

20. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 3 de noviembre de 2010.

Turno: Gobernación.

Expediente y sección: 3143, Sexta

21. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 204 y 206 Bis del Código Penal Federal. 23 de noviembre de 2010.

Turno: Justicia.

Expediente y sección: 3281, Tercera

22. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 25 de noviembre de 2010.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente y sección: 3307, Primera

23. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 13 de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados. 25 de noviembre de 2010.

Turno: Unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública.

Expediente y sección: 3308, Segunda

24. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 30 del Código Federal de Procedimientos Penales. 15 de diciembre de 2010.

Turno: Justicia.

Expediente y sección: 3667, Segunda

25. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Radio y Televisión. 15 de diciembre de 2010.

Turno: Radio, Televisión y Cinematografía.

Expediente y sección: 3664, Séptima

26. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 15 de diciembre de 2010.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente y sección: 3614, Quinta

27. Promovente: Diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 45 y 84 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 15 de diciembre de 2010.

Turno: Seguridad Pública.

Expediente y sección: 3654, Quinta

28. Promovente: Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 8 de diciembre de 2009.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 865, Primera

29. Promovente: Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 y adiciona el artículo 42 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y adiciona el artículo 194, fracción XVIII del Código Federal de Procedimientos Penales. 4 de noviembre de 2009.

Turno: Unidas de Energía y de Justicia.

Expediente y sección: 532, Sexta

30. Promovente: Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 1 de diciembre de 2009.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente y sección: 778, Quinta

31. Promovente: Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Iniciativa: Proyecto de decreto por la que se expide la Ley para Regular la Emisión y Cobro de Tarjetas de Crédito. 10 de diciembre de 2009.

Turno: Hacienda y Crédito Público, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 959, Quinta

32. Promovente: Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 57 y 58 del Código de Justicia Militar. 28 de abril de 2010.

Turno: Defensa Nacional.

Expediente y sección: 2137, Cuarta

33. Promovente: Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos. 29 de abril de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 2237, Tercera

34. Promovente: Diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se reforman el Capítulo XIII de la Ley Federal del Trabajo y los artículos 12 y 13 de la Ley del Seguro Social. 28 de septiembre de 2010.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Expediente y sección: 2772, Primera

35. Promovente: Diputado Uriel López Paredes.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 203, 211 y 213 de la Ley del Seguro Social. 23 de junio de 2010.

Turno: Seguridad Social.

Expediente y sección: 2482, Segunda

36. Promovente: Diputado Juan José Cuevas García.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010. 23 de noviembre de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 3267, Quinta

37. Promovente: Diputado Juan José Cuevas García.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. 15 de diciembre de 2010.

Turno: Unidas de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social.

Expediente y sección: 3579, Segunda

38. Promovente: Diputado Juan José Cuevas García.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. 23 de noviembre de 2010.

Turno: Trabajo y Previsión Social.

Expediente y sección: 3265, Tercera

39. Promovente: Diputada Claudia Edith Anaya Mota.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4 de noviembre de 2009.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 535, Primera

40. Promovente: Diputada Claudia Edith Anaya Mota.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 10 de diciembre de 2009.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 963, Primera

41. Promovente: Diputada Claudia Edith Anaya Mota.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 25 de febrero de 2010.

Turno: Gobernación.

Expediente y sección: 1395, Quinta

42. Promovente: Diputada Claudia Edith Anaya Mota.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 4 del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 23 de marzo de 2010.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 1674, Octava

43. Promovente: Diputada Claudia Edith Anaya Mota.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social. 21 de abril de 2010.

Turno: Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

Expediente y sección: 1965, Tercera

44. Promovente: Diputada Claudia Edith Anaya Mota.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos. 19 de octubre de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 3028, Sexta

45. Promovente: Diputado Ramón Merino Loo.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. 29 de abril de 2010.

Turno: Recursos Hidráulicos.

Expediente y sección: 2243, Primera

46. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7 de septiembre de 2010.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 2646, Séptima

47. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se expide el Código Penal Único. 7 de septiembre de 2010.

Turno: Justicia, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 2650, Tercera

48. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se expide el Código de Procedimientos Penales Único. 7 de septiembre de 2010.

Turno: Justicia, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 2651, Cuarta

49. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Justicia Cívica. 7 de septiembre de 2010.

Turno: Justicia, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 2649, Segunda

50. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Justicia para Adolescentes. 7 de septiembre de 2010.

Turno: Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 2647, Octava

51. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre Ejecución de Penas y Readaptación Social de Sentenciados. 7 de septiembre de 2010.

Turno: Seguridad Pública, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 2648, Primera

52. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Repúbli-

ca, de la Ley de la Policía Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 7 de septiembre de 2010.

Turno: Unidas de la Función Pública, de Justicia y de Gobernación.

Expediente y sección: 2652, Quinta

53. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Puertos. 13 de diciembre de 2010.

Turno: Unidas de Transportes y de Marina, con opinión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Expediente y sección: 3471, Segunda

54. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1o. de diciembre de 2009.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 774, Primera

55. Promovente: Diputado Alejandro Gertz Manero.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 40 y se derogan los artículos 41, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. 4 de febrero de 2010.

Turno: Función Pública.

Expediente y sección: 1221, Séptima

56. Promovente: Diputado Leobardo Soto Martínez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 95 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 18 de noviembre de 2009.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 653, Cuarta

57. Promovente: Diputado Leobardo Soto Martínez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 24 de la Ley del Banco de México. 15 de diciembre de 2009.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 981, Tercera

58. Promovente: Diputado Leobardo Soto Martínez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. 15 de diciembre de 2009.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 980, Segunda

59. Promovente: Diputado Leobardo Soto Martínez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. 11 de febrero de 2010.

Turno: Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social.

Expediente y sección: 1297, Sexta

60. Promovente: Diputado Leobardo Soto Martínez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 16 de marzo de 2010.

Turno: Gobernación.

Expediente y sección: 1595, Quinta

61. Promovente: Diputado Leobardo Soto Martínez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. 15 de diciembre de 2010.

Turno: Unidas de Vivienda y de Trabajo y Previsión Social.

Expediente y sección: 3599, Sexta

62. Promovente: Diputado Leobardo Soto Martínez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 94, 95 y 96 de la Ley Federal del Trabajo. 21 de diciembre de 2010.

Turno: Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

Expediente y sección: 3572, Tercera

63. Promovente: Diputado José Luis Jaime Correa.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 4 de febrero de 2010.

Turno: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de Relaciones Exteriores.

Expediente y sección: 1218, Cuarta

64. Promovente: Diputado José Luis Jaime Correa.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 73, 76 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 16 de marzo de 2010.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 1611, Quinta

65. Promovente: Diputado José Luis Jaime Correa.

Iniciativa: Proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción XXIX-P al artículo 73 y una fracción IV al artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 21 de julio de 2010.

Turno: Puntos Constitucionales.

Expediente y sección: 2524, Séptima

66. Promovente: Diputado José Luis Jaime Correa.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Es-

tado y de la Ley General de Salud. 15 de diciembre de 2010.

Turno: Unidas de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Salud.

Expediente y sección: 3646, Quinta

67. Promovente: Diputada Norma Sánchez Romero.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal. 29 de abril de 2010.

Turno: Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público, con opinión de Gobernación y de la Función Pública.

Expediente y sección: 2323, Tercera

68. Promovente: Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. 16 de marzo de 2010.

Turno: Relaciones Exteriores.

Expediente y sección: 1600, Segunda

69. Promovente: Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 29 de abril de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.

Expediente y sección: 2333, Quinta

70. Promovente: Diputada Norma Leticia Salazar Vázquez.

Iniciativa: Proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal. 28 de septiembre de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 2765, Primera.

71. Promovente: Diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Iniciativa: Proyecto de decreto reforma, adiciona y de-
roga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación. 13 de octubre de 2009.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 348, Cuarta

72. Promovente: Diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Iniciativa: Proyecto de decreto reforma el artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 9 de febrero de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 1256, Cuarta

73. Promovente: Diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Iniciativa: Proyecto de decreto adiciona un inciso e) a la fracción II del artículo 1º.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. 14 de octubre de 2010.

Turno: Hacienda y Crédito Público.

Expediente y sección: 2989, Octava

74. Promovente: Diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta.

Iniciativa: Proyecto de decreto reforma los artículos 247 del Código Penal Federal y 194 del Código Federal de Procedimientos Penales. 12 de octubre de 2010.

Turno: Justicia.

Expediente y sección: 2901, Tercera.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Esta Presidencia informa a la asamblea que la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, acordó turnar nuevamente las iniciativas a las comisiones correspondientes, para que corra el término reglamentario de presentar dictamen.

Publíquense en el Diario de los Debates y actualícense los registros parlamentarios.

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:

«Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un fondo económico municipal para la rehabilitación física y mantenimiento de la infraestructura en el nivel de educación básica, a cargo de la diputada Sandra Méndez Hernández.

La suscrita, diputada Sandra Méndez Hernández, de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, que se sustenta en las siguientes

Consideraciones

Una de las problemáticas que debe atenderse en el tema educativo, es la referente a la calidad de la infraestructura educativa, la cual muestra rezagos importantes, provocados por la falta de mantenimiento de los planteles o el deterioro ocasionado por eventos meteorológicos que prácticamente han dejado inservibles instalaciones de centros educativos.

La Secretaría de Educación Pública reporta que poco más de 35 millones de estudiantes, son atendidos en más de 245 mil centros educativos, los cuales, en su mayoría, muestran graves daños por falta de mantenimiento y rezago en su infraestructura.

La atención a la infraestructura educativa se refleja en la calidad de la educación, dado que permite la utilización de mejores herramientas tecnológicas para la transmisión de conocimientos. Por otra parte, permite que los alumnos acudan a planteles que les brindan condiciones de seguridad e higiene, dignos de ser usados por los estudiantes de todos los niveles.

Para atender el problema del equipamiento y el mantenimiento de las escuelas, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinó, dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples, la cantidad de 8 mil 227 millones 745 mil 33 pesos, la cual es canaliza a las entidades federativas conforme se dispone en los artículos 40 y 41 de la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de los cuales, las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples reciban los estados de la federación y el Distrito Federal, se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria; este Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuye entre las entidades federativas de acuerdo a las asignaciones y reglas que se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En la actualidad, la distribución y aplicación de estos recursos es exclusivo de las autoridades educativas de las entidades federativas, sin que se tomen en consideración a las autoridades municipales, a las propias instituciones educativas, a los padres de familia o al alumnado.

En ese sentido, se ha venido observando que para atender el problema de equipamiento y mantenimiento de la infraestructura física de las escuelas, en la mayoría de las ocasiones, se recurre a los padres de familia, principalmente, directores y maestros de las escuelas para obtener los recursos, afectando con esto su economía y pese a que, es el gobierno quien debe ser el que atienda puntualmente estas necesidades.

Desde una perspectiva democrática e incluyente, en la que se amplíe la participación de la sociedad en las decisiones gubernamentales, es necesario que para la canalización y administración de los recursos destinados para la infraestructura educativa, participen de forma activa las autoridades municipales, las autoridades de educación en todos los niveles y las directivas de las instituciones educativas.

En las relacionadas condiciones es indispensables establecer un fondo que sea canalizado a los municipios en forma directa, para que éstos lo administren y lo destinen al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa, donde se permita la participación activa de los sujetos beneficiarios de los recursos del fondo, como son, las propias autoridades municipales, las autoridades educativas, los maestros, padres de familia y alumnos, quienes determinaran los proyectos a los que habrán de destinarse los recursos. Para ello sería indispensable establecer reglas de operación de los fondos destinados para ese fin.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Con el propósito de contar con planteles de calidad mediante la realización de obras de equipamiento, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física en el nivel de educación básica, se autorice la creación de un fondo municipal con el objeto de que la aplicación de los recursos presupuestales correspondientes se ejerzan directamente por la autoridad municipal, tomando en cuenta, en su determinación y administración, la participación de las autoridades educativas, maestros, asociaciones de padres de familia y alumnos.

Segundo. La asignación de los recursos para este fondo, se determinarán en el Presupuesto de Egresos; para su aplicación y ejercicio, los municipios deberán estar a las disposiciones previstas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley Federal de Educación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2011.— Diputada Sandra Méndez Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De conformidad con el artículo 79, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

SECRETARÍA DE CULTURA DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Secretarios de la honorable Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal ha programado la Ceremonia cívica del 71 aniversario del Día de la Bandera, el jueves 24 de febrero, a las 8:45 horas, en la Columna de la Independencia, situada en Paseo de la Reforma y Río Tiber, delegación Cuauhtémoc.

Por lo anterior, me permito solicitar a ustedes, los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciado José Vicente de la Rosa Herrera, coordinador.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Para asistir en representación de esta Cámara se darán a conocer las propuestas que oportunamente den a conocer los grupos parlamentarios. Continúe la Secretaría.

TELEVISA-NEXTEL

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a su oficio D.G.P.L. 61-II-9-2238, notificado en esta comisión el 30 de noviembre de 2010, mediante el cual comunica que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, para que en términos de la fracción IV del artículo 9 A y fracciones IV y VII del artículo 38 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, así como del numeral 18 de las bases de la Licitación No. 21, declare la revocación del título de concesión por dejar de existir la figura jurídica que concursó en el proceso y reponga a la brevedad el proceso de licitación, emitiendo una nueva convocatoria. En la reposición de la licitación se deben exponer de manera clara las condiciones que atiendan la responsabilidad del Estado establecida en el artículo 28 constitucional que obliga al uso eficiente del espectro, el uso social de los bienes concesionados y evitar fenómenos de concentración contrarios al interés general.”

Asimismo, anexa a su oficio el escrito de fecha 21 de octubre de 2010, suscrito por el diputado Javier Corral Jurado, mediante el cual solicitó el punto de acuerdo antes señalado, mismo que contiene diversos argumentos que sirvieron de base para que esa honorable Cámara de Diputados emitiera el punto de acuerdo antes señalado.

En ese sentido, se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a esta Comisión para que se revoque el título de concesión otorgado por razón de la licitación para el otorgamiento de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para el acceso inalámbrico en el segmento de 1710-1770/2110-2170 MHz (Licitación No. 21), toda vez que, según se desprende del punto de acuerdo, la “figura jurídica que concursó en el proceso” dejó de existir.

Sobre el particular, resulta importante precisar que dentro de los diversos participantes de la Licitación No. 21, resultaron ganadores de la misma tres empresas que a saber son, **Pegaso Comunicaciones y Sistemas, SA de CV, Radiomóvil Dipsa** y el grupo de inversionistas conformado por las empresas **Comunicaciones Nextel de México, SA de CV, Inversiones Nextel de México, SA de CV y Televisa, SA de CV**, por lo que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previa opinión de esta Comisión, otorgó los títulos correspondientes a las dos empresas primeramente señaladas.

En el caso del grupo de inversionistas conformado por **Comunicaciones Nextel de México, SA de CV, Inversiones Nextel de México, SA de CV, y Televisa, SA de CV (Nextel-Televisa)**, a efecto de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes estuviera en posibilidad de entregar los títulos correspondientes derivados de la Licitación 21, constituyeron previo a dicho acto, una empresa denominada **NII Digital, S DE RL DE CV**, en cumplimiento del numeral 18 de las bases de la licitación, la cual establecía expresamente lo siguiente:

18 Constitución de la sociedad.

Los grupos de inversionistas que hayan resultado ganadores de uno o más concursos, deberán constituir dentro del plazo establecido en el calendario, una sociedad de nacionalidad mexicana de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así como con lo establecido en el formulario de calificación, sociedad a la que, en su caso, se le otorgará la o las concesiones respectivas.

Dicha sociedad, deberá ser constituida en términos de los porcentajes de participación de los miembros del grupo de inversionistas consignados por el Participante, conforme a lo dispuesto en el formulario de calificación. Las personas físicas o morales que constituyan la sociedad antes referida, deberán coincidir con aquellas que hayan sido consideradas en la resolución de Cofeco.

Es importante señalar, que la razón de establecer el numeral antes transcrito en las bases de la Licitación No. 21, se debe a que los “Grupos-de Inversionistas” no pueden ser consideradas legalmente como personas morales ya que carecen de personalidad jurídica, por lo que no son susceptibles de adquirir derechos y obligaciones, como los que otorga un título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico; por lo tanto a efecto de incentivar la inversión en el mercado de las telecomunicaciones se permite participar en este tipo de licitaciones a consorcios, previa presentación ante esta autoridad del convenio de entendimiento respectivo, y en caso de resultar ganadores, tienen la obligación de constituir una persona moral, la cual, en su caso, será responsable de las condiciones establecidas en la concesión respectiva.

En el caso de la Licitación No. 21 al resultar ganadores del concurso 29 AWS EF, el grupo de inversionistas **Nextel-Televisa**, constituyeron una empresa mexicana denominada **NII Digital, S de RL de CV**, lo cual fue congruente con la

documentación presentada previamente y con la integración accionaria anunciada por dicho consorcio a esta Comisión y a la Comisión Federal de Competencia, a efecto de participar en dicho proceso.

En tales condiciones, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a **NII Digital, S de RL de CV**, por ser una persona moral debidamente constituida, los títulos de concesión derivados del resultado de la Licitación No. 21 quedando como única responsable de las obligaciones del mismo, la cual por cierto, es diferente jurídicamente al grupo de inversionistas que se presentó al proceso, figura que dejó de existir al momento en que se otorgaron los mencionados títulos, por lo que no resulta legalmente procedente revocar las concesiones tal y como lo solicita en su exhorto la honorable Cámara de Diputados.

En efecto, según se desprende del documento firmado por el diputado Javier Corral Jurado, se solicita la revocación del título de concesión de la empresa **NII Digital, S de RL de CV**, en virtud de que las empresas que conformaron dicha empresa anunciaron la terminación de su acuerdo de inversión, utilizando como fundamento el artículo 38, fracciones IV y VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones, que establecen respectivamente lo siguiente:

“**Artículo 38.** Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes:

...

IV. No cumplir con las obligaciones o condiciones establecidos en el título de concesión y en los permisos.

...

VII. Ceder, gravar o transferir las concesiones o permisos, los derechos en ellos conferidos o los bienes afectos a los mismos en contravención a lo dispuesto en esta Ley,...

Al respecto, cabe mencionar que el título de concesión no establece en sus condiciones ninguna prohibición a los accionistas de la sociedad concesionaria para enajenar sus acciones y sólo les obliga a dar aviso a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en términos de la condición 1.14 respectiva, por lo que cualquier operación accionaria de la concesionaria no se puede entender como un cambio a otra persona moral.

Asimismo, en el supuesto sin conceder, que la ccesionaria hubiera incumplido con alguna de las condiciones de su título, esto no sería causal de revocación directa, siendo necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sancionara por lo menos en tres ocasiones, conforme lo establece el último párrafo del artículo 38 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Resulta importante señalar que las bases de la Licitación No. 21 prohibían a los participantes o a los grupos de inversionistas modificar su estructura accionaria durante el proceso de licitación, prohibición que evidentemente concluyó con el término de la licitación, con la entrega de los títulos de concesión correspondientes, por lo tanto, en ese momento las bases dejaron de tener cualquier efecto jurídico, lo cual se entiende si se considera que su finalidad es establecer las reglas del proceso, es decir, no es un ordenamiento regulatorio para los concesionarios del sector de telecomunicaciones, los cuales se tienen que apegar a la Ley Federal de Telecomunicaciones y demás disposiciones reglamentarias y administrativas aplicables.

Atento a lo expresado, resulta evidente que la terminación del acuerdo de inversión que tenían las empresas Televisa y Nextel de México no puede ser sancionado a la luz de las bases de la Licitación No. 21, documento que ha dejado de tener validez jurídica y la modificación a la estructura accionaria de los concesionarios que resultaron de dicho proceso, no incumple ninguna condición de sus títulos de concesión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, solicitando además su amable intervención para que la presente sea hecha del conocimiento del Pleno de esa H. Cámara de Diputados

Atentamente

México, DF, a 11 de febrero de 2011.— Maestro Mony de Swaan Adati (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Remítase a la Comisión de Comunicaciones para su conocimiento.

ZONA FEDERAL MARITIMO-TERRESTRE

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente

Hago referencia a mi similar PFFAIC4/8C.17.5/872/10 del 19 de noviembre de 2010, mediante el cual se remitió contestación a su oficio D.G.P.L. 61-11-4-643, Expediente Número 2153 de fecha 14 de octubre de 2010 en el que se refiere al punto de acuerdo que a letra señala:

“**Único:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que se intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia en la zona federal marítimo terrestre, a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios o permisionario de esa zona, particularmente respecto de la obligación de permitir cuando no existan vías públicas u otros accesos para ello, el libre acceso a dicha zona.”

En el citado oficio se informó que ésta Dirección General giró instrucciones para que las Delegaciones de la Profepa en los 17 estados costeros, tomen en consideración la inquietud señalada en el punto de acuerdo de referencia, y en la integración de las actividades que se programen en un futuro, se intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia con el fin de promover y garantizar el libre acceso y tránsito por la Zofemat.

Al respecto, me permito informar a usted que la Delegación de esta Procuraduría en el Estado de Guerrero ha informado a esta Dirección General, mediante su oficio PFFAI19.3/8C.17.5/0074/2011 de fecha 28 de enero de 2011, que el pasado mes de diciembre de 2010 y enero de 2011, llevó a cabo un operativo de navidad y año nuevo, con el objeto de dar cumplimiento a lo antes descrito, del cual se anexan los reportes de las actividades realizadas.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mis distinguidas consideraciones.

México, DF, a 14 de febrero de 2011.— Licenciado Raziel Villegas Núñez (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Raziel Villegaz Núñez, director general de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre de la Profepa.— Presente

En relación a su oficio circular PFPAl4.1/3C.17,5/870-10, de fecha 18 de noviembre de 2010, dance se solicita a esta delegación intensificar las acciones de inspección y vigilancia en la zona federal marítimo terrestre a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios y permisionarios de ese bien de la nación, particularmente respecto de la obligación de permitir, el libre acceso a dicho bien de la nación, lo anterior en atención al oficio número D.G.P.L. 61-11-4-643, expediente numero 2153, de fecha 14 de octubre de 2010, suscrito por el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, dirigido al ciudadano Patricio Patrón Laviada procurador Federal de Protección al ambiente, mediante el cual hace de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, y que a la letra señala.

“Único. La Cámara de Diputados del Honorable congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que se intensifiquen las acciones de inspección y vigilancia, en la zona federal marítimo terrestre a efecto de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios o permisionarios de esa zona, particularmente respecto de la obligación de permitir, cuando no existan vías públicas u otros accesos para ello, el libre acceso a dicha zona.

Al respecto le informo que esta Delegación por conducto del personal adscrito a la Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Impacto Ambiental y ZOFEMAT, llevo a cabo el operativo de “Navidad y Año Nuevo”, con el objeto de dar cumplimiento a lo antes descrito, del cual se anexan los reportes de las actividades realizadas.

Para cualquier duda o comentario al respecto estoy a sus órdenes. Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Acapulco, Guerrero, a 28 de enero de 2011.— Licenciado Joel Ángel Tacuba García (rúbrica), delegado Federal.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Para: Ingeniero Andrés Velázquez Uriostegui
Subdelegado de Impacto Ambiental y Zofemat
De la Profepa de Guerrero
Presente**

Nota Informativa

“Operativo de Navidad y Año nuevo”

Reporte de operativo decembrino

21 de diciembre. Siendo las 10:30 am, del año en curso se inicio el operativo decembrino con la finalidad de evitar el cierre de accesos e instalaciones de comerciantes semifijos que obstruyan el libre tránsito, como el acceso a las diferentes playas, acto continuo se llevaron a cabo recorridos por las diferentes áreas de playa para que este ordenamiento se cumpliera iniciando en el área revolcadero, que de manera respetuosa se le solicitaba a los automovilistas y prestadores de servicios la colaboración de estos con la finalidad de que el área de playa que se encuentra ubicada en la boca barra de Puerto Marqués no se saturara de vehículo y por consecuencia la obstrucción del libre tránsito de los vacacionistas y público en general.

22 de diciembre. Se verifico la autorización de la empresa Casa Geo para llevar a cabo actividades de publicidad en el punto conocido como Playa San Vicente, contando solamente con el pago de uso y goce de la zona federal marítimo terrestre continuando con el recorrido en el punto conocido de la Casa de Luis Miguel se observo la instalación de toldos de renta, por lo cual nos dirigimos con el responsable el C. Erasto Ramírez N. para solicitarle la autorización o permiso para realizar dichas actividad y al no contar con ello se le solicito el retiro de los toldos de esta área concesionada.

23 de diciembre. En la vigilancia sistemática que se llevo a cabo en el punto conocido como playa Alfredo V Bonfil se observaron acordonamiento con madera de la región los frentes de los restaurantes Las Gaviotas, Bar Alejo, El Pulpo, Los Hermanos, y con una extensión de área acordonada mayor a la autorizada por lo que se solicitó a los responsables de estos restaurantes se abstenga de continuar con esta práctica sin la autorización de la Semarnat, tomando nota de lo anterior.

24 de diciembre. Realizando recorrido por el punto conocido playa La Gloria se detectaron instalaciones de sombrillas construidas con macera y palapa de la región estás ubicadas frente al restaurante Margarita, por lo que se dispuso a solicitar a la encargada la autorización o permiso para la instalación de dichas sombrillas, una vez que la persona encargada no presento ningún tipo de autorización se le invito a que retirara dicha sombrilla, ya que estas se encuentra fuera de la área autorizada, retirándolas en ese mismo momento.

25 de diciembre. Se llevo a cabo el retiro de un puesto semifijo de venta de alimentos en el área de pescados de playa hamacas, el responsable se negó a dar sus generales, seguidamente en playa papagayo se retiraron vendedores semifijos que se encontraban en los accesos del punto conocido Asta Bandera, continuando con el recorrido se verifico que el punto conocido Acapulco plaza se permitiera el libre acceso por parte de los prestadores de servicios que rentan de toldos y sombrillas apercibiéndoles a no invadir las áreas concesionadas de los hoteles playa suite y crown plaza.

26 de diciembre. En playa Icacos se atendió la denuncia de Sara del Socorro Almeida administradora del condominio Torre Aqua, con relación a la invasión de su área de playa concesionaria [él cual se encontraba invadida por mobiliario de la administradora de playa por lo cual nos trasladarnos a ese punto y se hablo con el encargado de modulo de renta de sombrillas y toldos cuyo responsable es Carlos Ortégón con la finalidad de apercibirlos para el retiro de sus instalaciones del área concesionada el condominio Torre Aqua.

27 de diciembre. En playa Bonfil, se observó la instalación de un módulo frente al restaurante BQ Concohar en el área de playa por lo se procedió a solicitar- la autorización o permiso transitorio para llevar a cabo este tipo de actividad fuera del área concesionada por lo que nos entrevistamos con José Alberto Martínez Álvarez encargado para solicitarle la autorización y al no contar con el permiso S2 solicito el retiro de dicho modulo atendiendo en el acto.

Se llevo a cabo la visita de inspección en playa Tlacoynque para verificar el cumplimiento a las medidas impuestas en el resolutivo en materia de zona federal, emitido por esta delegación, con número de acta **GR0384RN2009VR002**, así como también se llevo a cabo la visita de inspección para verificar el cumpli-

miento a las medidas dictadas en el resolutivo en materia de impacto ambiental emitido por esta Delegación, con No, de Acta **GR0417RN2008VR001**, en Playa Brisas del Mar, ambas visitas de inspección se llevaron a cabo en el Municipio de Tecpan de Galeana Gro.

28 de diciembre. Se llevo a cabo un recorrido en el vehículo gator por Playa Revolcadero este se llevo El cabo en coordinación con el subdelegado de Impacto Ambiental y Zona Federal marítimo Terrestre Andrés Velázquez Uriostegui, participan también los inspectores, Crisogono Almaraz y Alejandro Mendoza Sampayo, acto continuo nos trasladamos al área de playa del Hotel Princess observando que en el área concesionada del hotel se llevo a cabo actividades de promoción de una empresa cervecera, por lo que se solicito a Mauricio Álvarez jefe de seguridad de la hospedería, con la finalidad de que se apegaran a lo autorizado ya que se observaron dos inflables en forma de botella de la marca “corona” con un altura aproximada de diez metros que no estaban contemplado por lo que se sclic.to el retiro de dicho inflables, continuamos con el recorrido y llegamos al punto conocido Playa San Vicente y como referencia el condominio Las Olas se observo una maquina de las llamadas trasca-bo, de la marca Caterpillar, color amarillo con número de serie CAT0416EEH02488, al preguntarle al operador de nombre Édgar Bucio Muñoz la razón por la cual se encontraba en ese sitio, contesto que había sido contratado por el encargado del condominio Las Olas para realizar actividades de remoción y nivelación del frente de dicho condominio, razón por la cual se le solicito a la licenciada Claudia Cursi Dorante la autorización o en su defecto aviso para llevar a cabo dichos trabajos la cual solo presentaron solicitud de dichas actividades, por lo cual se solicito a [a responsable del condominio, el retiro de la maquina ante señalada. Así también, se observo a personas trabajando en una construcción en la Zofernat y colindante con un canal pluvial, al preguntarles el nombre del responsable de la construcción, no proporcionaron información, solamente comentaron que la construcción lleva el nombre de “Club de Playa de Casas Geo”, ubicado en playa San Vicente.

29 de diciembre. En playa Revolcadero se retiraron dos módulos de masajes ya que no cantaban con autorización para llevar a cabo éstas actividades en el punto conocido como el Parián Princess lado oriente, acto continuo se prosiguió con el recorrido y en el punto conocido corno punto muerto que está ubicado a un costado de condominio Marena y Costa Bamboo, se retiraren cinco vehi-

culos de turistas que había ingresado de manera indebido al área de playa continuando con el recorrido nos ubicamos frente al club de playa El Cano donde fuimos abordados por turistas del Distrito Federal los cuales nos manifestaron que personal de este club de playa, no les permitían instalar sombrillas propias argumentando que el área de playa la tenía en concesión y sólo los huéspedes de dicho club podían permanecer en dicha área y que además tenían personal armado para retirarlos en consecuencia a estos actos nos entrevistamos con el señor Genaro Arroyo que dijo ser empleado del club El Cano para explicarle que el área de playa, es un área no concesionada, que ninguna persona física o moral puede evitar la instalación de toldos o sombrillas particulares ya que la playa es un bien de la nación y por lo tanto no existe restricción para el esparcimiento y goce de ésta.

30 y 31 de diciembre. En atención a las denuncias presentadas por turistas y condóminos en playa diamante, respecto a que en el área de playa de los condóminos playa mar, playa mar II y playa mar diamante, por estas fechas han instalado mallas ciclónicas y objetos que delimitan o impiden el libre tránsito frente al área de playa y zona federal marítimo terrestre, al respecto, se observa que frente al condominio playa mar diamante, se llevan a cabo instalación de toldos, mesas, sombrilla, módulos expendiendo bebidas alcohólicas de forma provisional en consecuencia nos dimos a la tarea de buscar el responsable para solicitar la autorización para llevar a cabo las actividades de la cena de fin de año a lo que presentaron permiso transitorio de DFG-083-2010 para uso general a nombre de C. Javier Guerra Cisneros, así también se constato físicamente que este condominio y los otros dos, no realizan ningún tipo de delimitación con plantas, cetos o mayas, ciclónicas como en años anteriores.

1 al 2 de enero de 2011. En playa caleta en el área del puente de acceso a islote se retiraron vendedores ambulantes con la finalidad de permitir el libre acceso a los visitantes para trasladarse a la vacación a la isla la roqueta, constituidos en la isla se hablo con los prestadores de servicios turísticos que ofertan deportes acuáticos se abstuvieron de realizar sus actividades en el área del muelle de embarque y desembarque atendiendo el señalamiento y desplazándose hacia el área de playa, acto continuo nos trasladamos a playa papagayo, donde se llevo a cabo el retiro de vendedores semifijo que se instalan en los corredores del punto llamado Asta Bandera, posteriormente nos trasladamos al área de playa la condesa con la finalidad de retirar instalaciones que obstruían el libre

acceso en el área del Parián Oriente, así como también el retiro de los módulos de servicios de mensajes que no contaron con el permiso para realizar dichas actividades.

3 y 4 de enero de 2011. En playa Icacos, en el punto conocido como condominio Cristóbal Colon, se retiraron toldos, mesas, sombrillas que estaban invadiendo en área concesionada del condominio esas personas se escudan en que son personal del administrador de playas, frente al Centro Internacional de Convivencia Infantil (CICI), se retiraron sillas y sombrillas que instala Carlos Ortégón, a través de su personal que atiende el modulo de venta de mariscos y rentan mobiliario, ubicado a lado oriente del CICI.

Cabe mencionar que en todo el periodo vacacional, se conto con la participación y apoyo de la jefatura de quejas y denuncias en la atención al público en el modulo del revolcadero, a través de Alejandro Arellano.

Acapulco, Guerrero, a 7 de enero de 2011.— Inspectores: Javier Genaro Noyola Torres, Óscar Galeana Chávez, Crisógono Almaraz Castro, Alejandro Mendoza Zampayo (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su conocimiento.

BAMBU Y RATAN

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-3-838, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Balfre Vargas Cortez, presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112/00000639, suscrito por la licenciada Raquel Ramírez Parra, directora de Legislación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la incorporación de México a la Red Internacional del Bambú y del Ratán.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos, doy respuesta a su oficio número SEL/ UEL/ 311/ 4053/ 10, mediante el cual hace del conocimiento de esta unidad administrativa el punto de aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 7 de diciembre del año próximo pasado relativo a la integración en la Red Internacional del Bambú y el Ratán.

Sobre el particular, sírvase encontrar adjunta al presente copia del oficio número CGPP- 0040/ 11, signado por el maestro en ciencias Sergio Humberto Graf Montero, coordinador general de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal Gerente, por el que en el ámbito de su competencia da respuesta al punto de acuerdo referido.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 15 de febrero de 2011.— Licenciada Raquel Ramírez Parra (rúbrica), directora de Legislación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado Wilehaldo David Cruz Bressant, titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Semarnat.— Presente.

Con relación a su oficio número 112/ 05780, de fecha 16 de diciembre de 2010, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, adoptado en su sesión del 7 de diciembre pasado y por instrucciones del doctor Juan Ma-

nuel Torres Rojo, director general de la Comisión Nacional Forestal, le refiero lo siguiente:

Actualmente, la Comisión Nacional Forestal realiza los trámites requeridos para integrarse como miembro de la Red Internacional del Bambú y del Ratán. Una vez que el ingreso se concrete se informará por su conducto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

Zapopan, Jalisco, a 13 de enero de 2010.— Sergio Humberto Graf Montero (rúbrica), coordinador general de Producción y Productividad.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

DISCRIMINACION LABORAL

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-6-0752 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 0039 suscrito por el licenciado Joaquín Blanes Casas, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión social.

Maestro Juan Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UEL/311/4217/10, mediante el cual se comunicó el punto de acuerdo aprobado el 14 de diciembre del 2010, por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a las autoridades laborales de los ámbitos federal y local a instaurar las acciones y los procedimientos necesarios a efecto de prevenir la discriminación en el acceso laboral para las personas mayores de 40 años.

Al respecto, comunico a usted que se ha tomado debido conocimiento del referido punto de acuerdo, siendo importante resaltar lo siguiente:

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, propone en el Eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos, específicamente en la Estrategia 4.2, dirigido a fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social, la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.

Con base en ello, el Programa Sectorial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) 2007-2012 establece, en su Objetivo 9, relativo a promover la equidad y la inclusión laboral, la generación de políticas y de adecuar la normatividad para la no discriminación e igualdad de oportunidades de las personas en el empleo.

Frente a este compromiso de gran envergadura y con la finalidad de fomentar el ingreso, la promoción y permanencia en el empleo en condiciones de trabajo decente, la STPS promueve la equidad y la inclusión laboral, particularmente de grupos en situación de vulnerabilidad laboral, a través de las siguientes acciones:

- Programas de capacitación gratuitos: buscan ampliar las capacidades y habilidades de las personas a fin de que puedan acceder a un nuevo empleo. Para ello, se ponen a su disposición el Programa de Formación de Agentes Multiplicadores y el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores (Procadist).

- Servicio Nacional de Empleo: vincula la oferta y demanda de empleo mediante la orientación y difusión de puestos vacantes, y apoya la movilidad de la población

desempleada y subempleada para que incremente sus capacidades laborales, a través de:

- Portal del empleo: es la bolsa de trabajo electrónica más grande de México (www.empleo.gob.mx) que reúne y difunde información sobre vacantes de empleo, apoyos de capacitación, asesoría para realizar y difundir el curriculum del trabajador;

- Kioscos de información: equipos informáticos con acceso a internet las 24 horas del día para consultar ofertas de empleo, requisitos, contactar con las empresas e inscribirse en un servicio de correo electrónico para recibir avisos periódicos de las ofertas de empleo, y

- Centros de intermediación laboral: servicios tecnológicos de apoyo para la búsqueda de empleo, así como asesoría de personal especializado en orientación ocupacional para jóvenes.

Por otra parte, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (Profedet), órgano desconcentrado de la STPS, tiene la misión de asesorar a los trabajadores y a sus beneficiarios en materia laboral y, en su caso, representarlos jurídicamente, además de proponer soluciones a trabajadores y empleadores a través de la conciliación, proporcionando todos sus servicios de manera gratuita. La Profedet, a efecto de brindar un servicio más eficiente de orientación y asesoría jurídico laboral, en coordinación con la Subsecretaría de Inclusión Laboral de la STPS, implantó desde febrero de 2009, la instalación de un servicio de atención de llamadas telefónicas en la referida materia, con enfoque de género y de servicio a grupos en situación de vulnerabilidad, a través de una línea telefónica única, confidencial, gratuita y a nivel nacional, 01 800 911 7877, en la que se otorga la asistencia debida a los usuarios sobre los asuntos que plantean, ante la posible presencia de conflictos laborales, y eventualmente se les canaliza a instancias de apoyo especializadas y/o locales.

Asimismo, es de mencionarse que la STPS firmó un convenio con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el objeto de prevenir y erradicar la discriminación en el mercado laboral y fue emitida la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, como un instrumento de certificación que establece requisitos, expresados en prácticas e indicadores, que comprueban que las organizaciones respetan la igualdad y la no discriminación, la previsión social, el clima laboral adecuado, la liber-

tad sindical y la accesibilidad laboral entre mujeres y hombres, dirigida a organizaciones públicas, privadas y sociales, ya sean empresas, dependencias o entidades públicas, sindicatos u organizaciones de la sociedad civil, sin importar su tamaño o actividad, en todo el territorio mexicano.

Los requisitos de la norma, consistentes en indicadores puntuales, están divididos en 5 ejes:

A. Igualdad y no discriminación: se refiere a la adopción de políticas y acciones para la igualdad y la no discriminación entre mujeres y hombres en las comunicaciones internas y externas de la organización; en el reclutamiento, selección y permanencia en el trabajo; en los salarios, incentivos y compensaciones; y en la promoción vertical y horizontal.

B. Previsión social: verifica que las y los trabajadores disfruten, sin ningún tipo de discriminación, de las prestaciones y beneficios ofrecidos por la organización. Asimismo, se refiere a la instrumentación de esquemas y mecanismos que permitan a trabajadoras y trabajadores conciliar la vida familiar y la vida laboral.

C. Clima laboral: comprueba la existencia de prácticas e indicadores para crear un ambiente de trabajo libre de violencia laboral; cuenta con un instrumento que mide el nivel de satisfacción de las y los trabajadores en el espacio laboral.

D. Accesibilidad y ergonomía: se refiere a espacios físicos y mobiliario adaptado a las necesidades de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

E. Libertad sindical: corrobora el respeto al derecho de las y los trabajadores para constituir organizaciones sindicales, y para afiliarse o no a las existentes, sin ningún tipo de discriminación.

Finalmente, cabe manifestar que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2003, contiene medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades, así como procedimientos para que cualquier persona denuncie presuntas conductas discriminatorias y presente las reclamaciones o quejas ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ya sea directamente o por medio de su representante.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de febrero de 2011.— Licenciado Joaquín Blanes Casas (rúbrica), subsecretario.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

CONDICIONES LABORALES REPARTIDORES Y MENSAJEROS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-3-867, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 0040 suscrito por el licenciado Joaquín Blanes Casas, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los riesgos laborales con las herramientas de trabajo.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Maestro Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/UDEL/311/4203/10, mediante el cual se comunicó el punto de acuerdo aprobado el

14 de diciembre del 2010 por el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a tomar las medidas conducentes para asegurar que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, tenga condiciones dignas de trabajo y cuenta con protección social que le permita afrontar los riesgos laborales inherentes a su empleo, además de considerar que se adicione un capítulo en el reglamento en materia de seguridad e higiene, que considere el uso de la motocicleta como un riesgo de trabajo, en caso de ser ésta la principal herramienta de trabajo.

Al respecto, comunico a usted que se ha tomado debido conocimiento del referido punto de acuerdo, siendo importante resaltar lo siguiente:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123, apartado A, fracciones XIV y XV, establece:

“Artículo 123. ...

Apartado A ...

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario;

XV. El patrono estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso;

...”

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo aborda el tema de los riesgos de trabajo de la manera siguiente:

“Artículo 132. Son obligaciones de los patronos:

...

II. Pagar a los trabajadores los salarios e **indemnizaciones** de conformidad con las normas vigentes en la empresa o establecimiento;

...

XVII. Cumplir las disposiciones de seguridad e higiene que fijen las leyes y los reglamentos para prevenir los accidentes y enfermedades en los centros de trabajo...

...”

“Artículo 487. Los trabajadores que sufran un riesgo de trabajo tendrán derecho a:

...

VI. La indemnización fijada en el presente título...

...”

De lo anterior se desprende claramente que, tanto la Carta Magna como la Ley Federal del Trabajo, consideran la regulación de los riesgos de trabajo (enfermedades y accidentes a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo), los cuales son responsabilidad del patrón, quien está obligado a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, de acuerdo con la naturaleza de la negociación, supuestos que son del todo aplicables al caso que nos ocupa sobre los empleados que se desempeñan como repartidores, mensajeros o similares, y cuya herramienta principal de trabajo es una motocicleta.

En este sentido, toda vez que son características de la ley el ser general, impersonal y abstracta, esto es, que comprende a todos aquellos que se encuentran en las condiciones previstas por ella, sin excepciones de ninguna clase, y no se emiten para regular o resolver casos individuales, ni para personas o grupos determinados, se estima que no es necesario modificar o agregar disposiciones específicas para catalogar el uso de la motocicleta como un riesgo de trabajo,

pues se reitera que las actuales normas laborales, que regulan los riesgos de trabajo, son aplicables, no solamente a los trabajadores cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, sino a todos los trabajadores.

Por otra parte, en cuanto a que los empleados que se desempeñen como repartidores, mensajeros o similares, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, cuenten con la protección social que les permita afrontar los riesgos laborales inherentes a su empleo, se aprecia que las vigentes normas de seguridad social, otorgan protección a dichos trabajadores.

En efecto, la Ley del Seguro Social señala, en la fracción I de su artículo 15, que los patrones están obligados, entre otras cuestiones, a registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo cual incluye, desde luego, a todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta.

Igualmente, la Ley del Seguro Social establece que el régimen obligatorio comprende, entre otros, el seguro de riesgos de trabajo, el cual otorga diversas prestaciones en dinero y especie, y en su artículo 53 dispone: “El patrón que haya asegurado a los trabajadores a su servicio contra riesgos de trabajo, quedará relevado en los términos que señala esta ley, del cumplimiento de las obligaciones que sobre responsabilidad por esta clase de riesgos establece la Ley Federal del Trabajo”.

En virtud de lo expuesto, se considera que todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, goza de las condiciones mínimas de trabajo que establecen el artículo 123, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos, incluyendo las relativas a riesgos de trabajo, los cuales son responsabilidad del patrón, quien entre otras cuestiones, está obligado a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, como son las motocicletas.

Asimismo, los patrones, por disposición de la Ley del Seguro Social, tienen la obligación de inscribir a sus trabajadores, incluyendo a todo empleado que se desempeñe como repartidor, mensajero o similar, y cuya herramienta principal de trabajo sea una motocicleta, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, para que puedan gozar de las prestaciones del seguro de riesgos de trabajo.

Lo anterior, sin dejar de observar que tanto la Ley Federal del Trabajo como la Ley del Seguro Social, contienen disposiciones tendentes a vigilar el cumplimiento de las obligaciones patronales, incluyendo el tema de los riesgos de trabajo, así como las relativas a la imposición de sanciones por la falta de cumplimiento.

De aceptarse la propuesta que nos ocupa, se podría llegar al extremo de realizar un apartado específico para cada tipo de empleo o puesto de trabajo, lo cual se considera improcedente en el sistema jurídico mexicano, toda vez que, como se manifestó líneas arriba, son características de las leyes ser generales, impersonales y abstractas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de febrero de 2011.— El subsecretario del Trabajo, licenciado Joaquín Blanes Casas (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

SINDICATO INDEPENDIENTE NACIONAL
DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 61-II-3-869, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María de Jesús Aguirre Maldonado, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 0042, suscrito por el licenciado Joaquín Blanes Casas, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Acuso recibo del oficio de la Unidad de Enlace Legislativo SEL/UEL/311/4202/10, del pasado 15 de diciembre, por el que comunicó el punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobado en su sesión del 14 de diciembre de 2010, relativo a la exhortación a los Secretarios de Salud de diferentes entidades federativas para respetar la toma de nota con que cuenta el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de Salud y sus secciones.

Al respecto, es pertinente precisar que el 11 de diciembre de 2007, la Dirección General de Registro de Asociaciones de esta secretaría otorgó el registro correspondiente al citado sindicato, en estricto acatamiento de la sentencia de amparo dictada el 29 de noviembre de 2007 por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito. Ello se hizo del conocimiento de los secretarios de Gobierno de Tabasco, Michoacán, Puebla, Durango, Zacatecas, Chiapas, Hidalgo y Distrito Federal, mediante sendos oficios de fecha 31 de marzo de 2008, girados por la propia Dirección General de Registro de Asociaciones.

No omito señalar que éste y otros asuntos de carácter laboral relacionados con el referido Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores de Salud, cuyo secretario general es el doctor Antonio Sánchez Arriaga, fueron atendidos en el marco del diálogo impulsado por esta dependencia del Ejecutivo federal con la Unión Nacional de Trabajadores, desde el inicio de la presente Administración.

Le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 31 de enero de 2011.— Licenciado Joaquín Blanes Casas (rúbrica), subsecretario.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

DERECHOS DE JORNALEROS AGRICOLAS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 61-II-8-698, signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y María Guadalupe García Almanza, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 0037, suscrito por el licenciado Joaquín Blanes Casas, subsecretario del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los derechos laborales y la seguridad social de los jornaleros agrícolas, especialmente de los niños.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SEL/ UEL/ 311/ 4209/ 10, mediante el cual se comunicó el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en la sesión del 14 de diciembre de 2010, donde se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a tutelar con energía lo dispuesto en el artículo 123 constitucional y en la Ley Federal del Trabajo, de manera que se respeten los derechos laborales y la seguridad social de los jornaleros agrícolas,

especialmente de los niños, y a establecer las sanciones a quienes violenten la normatividad jurídica relativa, y en su caso, se puedan deslindar responsabilidades.

Comunico a usted que se ha tomado debido conocimiento del referido punto de acuerdo, siendo importante resaltar los siguientes aspectos:

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 indica en el eje 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", específicamente en la estrategia 4.2, que "se otorgará atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad a partir de políticas focalizadas, particularmente en materia del trabajo temporal en el campo de grupos migratorios".

El objetivo 7 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012 señala que es necesario instaurar estrategias para la atención integral de los jornaleros agrícolas y sus familias, en atención de lo dispuesto en el eje rector 2, objetivo 4, del PND, el cual menciona que "se fortalecerán la coordinación interinstitucional y la sinergia de programas gubernamentales para garantizar el acceso de la población jornalera agrícola a un trabajo digno, con respeto de los derechos laborales y de seguridad y previsión social, y en condiciones de equidad, justicia y legalidad que permita el desarrollo individual, familiar y comunitario en sus lugares de origen, destino y en tránsito".

Por lo anterior, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social instaura la política para la prevención del trabajo infantil y la protección de menores trabajadores en edad permisible, que considera tres ejes:

1. Generar información estadística en forma periódica

Se ha considerado de vital importancia la generación de estadísticas periódicas en torno de la ocupación infantil en México. Con base en ello se diseñó un módulo de trabajo infantil anexo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, durante 2007 y 2009, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, A fin de medir la ocupación infantil de 5 a 17 años y con ello mejorar la focalización de las políticas públicas en la materia.

Con la aplicación de dicho módulo, el país cuenta por primera vez con datos comparables. Los resultados entre 2007 y 2009 son éstos:

1. La población infantil de 5 a 17 años disminuyó en 3.3 por ciento: pasó de 29.2 a 28.2 millones de 2007 a 2009.

2. El total de niños ocupados en este rango de edad registró un descenso de 17.3 por ciento: pasó de 3.6 a 3 millones en el mismo periodo. La mayor disminución fue en los ocupados de 5 a 13 años, con 23.1 por ciento, mientras que en el grupo de 14 a 17 años la caída fue de -14.8 por ciento.

3. Los niños ocupados que no asistían a la escuela también disminuyeron: registraron un descenso de 21 por ciento, frente a un decremento de 14.8 por ciento en los que asistían a la escuela.

4. De los poco más de 630 mil niños que dejaron de realizar actividades económicas en el periodo, 26 por ciento laboraba en las actividades agropecuarias, 30.3 en la industria, 19 en el comercio, 23.2 en los servicios, y el resto no especificó el sector de actividad económica.

5. Los niños que desempeñaban quehaceres domésticos sin remuneración en sus hogares registraron un ligero descenso: pasaron de 19.3 a 19 millones, es decir, un decremento de 1.4 por ciento.

6. La tasa de ocupación infantil bajó de 12.5 por ciento en 2007 a 10.7 en 2009, proporción que en los niños pasó de 16.6 a 14.1 por ciento y en las niñas de 8.3 a 7.2 en el periodo.

7. La tasa de hogares con niños ocupados descendió de 18.4 a 15.8 por ciento entre 2007 y 2009, en tanto que la de hogares monoparentales con niños ocupados pasó de 20.9 en 2007 a 17.9 en 2009.

Los indicadores en general muestran importantes avances en la lucha contra el trabajo infantil en el periodo analizado, pues cada vez menos niños participan en las actividades económicas.

2. Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional

Se colabora con los sectores público, social y privado para promover buenas prácticas en materia de trabajo infantil, retomando los resultados de los respectivos módulos de trabajo infantil 2007 y 2009, como insumo para instaurar políticas públicas más eficientes.

A la fecha se han realizado 22 foros-taller *La participación intersectorial en la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de menores trabajadores en*

edad permisible, en Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.

Como producto de dichos foros-taller, se han firmado 19 cartas compromiso intersectorial para la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de menores trabajadores en edad permisible, en Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas. En el caso de Michoacán, se han firmado 142 compromisos voluntarios para erradicar la explotación laboral infantil con actores clave de gobierno y sociedad; 110 de ellos han sido firmados con municipios, de los 113 que forman el estado.

3. Prevenir y erradicar el trabajo infantil en el sector agrícola

En el marco de la Estrategia para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social ha evidenciado la necesidad de fortalecer la inspección del trabajo en los campos agrícolas, especialmente en las entidades federativas que se han caracterizado como receptoras de trabajadores agrícolas temporales.

- En 2010 se otorgó el distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil a 21 unidades económicas agrícolas de Baja California, Jalisco, Sinaloa y Sonora, por haber adoptado una política de cuidado y protección infantiles, con lo cual se convierten en los primeros centros laborales del país que contratan jornaleros agrícolas en ser reconocidos por su práctica de responsabilidad social dirigida a la no contratación ni utilización de mano de obra infantil, además de establecer procesos para el desarrollo integral de las familias de los trabajadores, con particular atención en los niños.
- El gobierno de México solicitó a la Organización Internacional del Trabajo la realización de una tercera fase del Proyecto de Cooperación Técnica IPEC-OIT (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), así como su apoyo para iniciar un programa específico en relación con el trabajo infantil de los jornaleros agrícolas. Se autorizó la ejecución del proyecto Alto al Trabajo Infantil en la Agricultura, con un presupuesto de 4 millones 750 mil dólares estadounidenses, con el objetivo de fortalecer las estrategias nacionales y

las políticas públicas para la atención del trabajo infantil agrícola, resultante de la migración interna y de la población infantil indígena.

Para la atención de las causas de la migración, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el marco de la Estrategia para la Atención de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, a partir de noviembre de 2007 instaló el grupo de coordinación interinstitucional, el cual está integrado por más de 13 dependencias del gobierno federal, organizadas en 5 grupos de trabajo para atender la diversidad de problemáticas de la población:

- Normatividad e inspección;
- Seguridad y previsión social;
- Educación;
- Promoción del desarrollo; e
- Integración de la información.

El grupo de promoción atiende las condiciones de la población migrante desde sus comunidades de origen, ampliando las capacidades de ésta. Particularmente se cuenta con las siguientes estrategias:

- Enlaza, que aúna servicios y apoyos para establecer un vínculo de atención integral para la población jornalera agrícola, cuenta con cinco módulos. Se está integrando una base de datos con 176 regiones de atención en 27 estados que identifican a más de 1.7 millones de jornaleros, que representan 83 por ciento de la población potencial.
- En la Semana Nacional de Migración, celebrada durante octubre de 2010, cuyo propósito fue promover una conciencia social y solidaria respecto al fenómeno migratorio en la mayor parte del territorio nacional, se incluyó el tema de la migración interna como parte importante del fenómeno migratorio, a través de la realización de foros de discusión sobre el tema de los jornaleros agrícolas migrantes.
- Se realizó la Cruzada Nacional por los Derechos de los Jornaleros Agrícolas y sus Familias, que desarrolló acciones directas de promoción de los derechos de los jornaleros en los campos agrícolas de manera simultánea en 21 estados de la república.

- El proyecto de acreditación de habilidades y certificación de competencias laborales para los jornaleros agrícolas se ejecuta en coordinación con el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA-Rural), asociación de participación estatal mayoritaria sectorizada a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Con esta asociación estratégica se han tenido los siguientes avances:

- En 2008 se certificó a 973 jornaleros agrícolas a través de 40 talleres de capacitación en la norma técnica de competencia laboral Cosecha de Hortalizas, en 16 empresas agrícolas de Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit y Sinaloa.

- En 2009 resultaron competentes en la misma norma mil 599 jornaleros agrícolas en Colima, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Sonora.

- En 2010 se han acreditado 5 mil 20 jornaleros agrícolas en habilidades laborales en cosecha de hortalizas de Baja California, Coahuila, Jalisco, Morelos, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas. Los mismos jornaleros son candidatos a ser certificados en la norma técnica de competencia laboral Cosecha de Hortalizas.

Por lo que toca a la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Inspección Federal del Trabajo y las Delegaciones Federales del Trabajo, como instancias normativa y operativa, respectivamente, en términos de lo dispuesto en los artículos 40, fracción 1, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 540 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo (LFT), y de conformidad con la distribución de competencias, prevista en los artículos 123, Apartado A, fracción XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 527, 527-A y 529 de la LFT, realizan visitas de inspección en materia de condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene y capacitación y adiestramiento, prestando especial atención en la salvaguarda de las prerrogativas aplicables al trabajo de menores, llevando su actuación a las ramas industriales y actividades económicas donde se presume que hay alto índice de trabajo infantil.

En 2009 se practicaron 42 mil 502 visitas de inspección, de las cuales 10 mil 512 correspondieron a la materia de condiciones generales de trabajo, que invariablemente aborda la revisión del tema de trabajo de menores, en el marco de lo dispuesto en el Título Quinto Bis de la Ley Federal del Trabajo.

En 2010 se realizaron 49 mil 500 inspecciones, en las que 11 mil 153 se refieren a la materia de CGT.

Se realizaron operaciones especiales, como en campos agrícolas, minas subterráneas de carbón e industria de la construcción, por ser consideradas de interés en el tema por la Organización Internacional del Trabajo, obteniendo los siguientes resultados:

OPERATIVO	AÑO	VISITAS	MEJORES DE EG. APO
Jornaleros agrícolas	2008	102	966
	2009	138	282
	2010	255	952
Minas subterráneas de carbón	2009	67	0
	2010	88	0
Industria de la Construcción	2009	834	0
	2010	563	12

En el caso de los menores detectados en las citadas operaciones especiales, se dio parte a la autoridad laboral local para que procediera conforme a sus facultades, toda vez que la actividad agrícola no se considera en las ramas industriales y actividades económicas de competencia federal respecto a la vigilancia en materia de condiciones generales de trabajo.

Como resulta fundamental la colaboración entre las esferas de gobierno, la STPS ha prestado especial atención en la suscripción y actualización de convenios de coordinación para promover la seguridad y salud en el trabajo y fortalecer la inspección laboral, instrumento que materializa la coordinación que debe haber entre las autoridades federales y las locales, y que compromete a las partes en todas las acciones tendentes al intercambio de mejores prácticas en materia de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, en los que se cuenta con el siguiente avance:

Entidad Federativa	Fecha de Suscripción	Fecha de Publicación en el DOF
AGUASCALIENTES	1° de marzo de 2009	16 de abril de 2010
BAJA CALIFORNIA SUR	5 de diciembre de 2008	3 de septiembre de 2010
DURANGO	28 de abril de 2010	28 de septiembre de 2010
GUERRERO	20 de agosto de 2010	28 de septiembre de 2010
JALISCO	31 de agosto de 2010	11 de noviembre de 2010
MICHOACÁN	19 de marzo de 2009	2 de diciembre de 2009
NUEVO LEÓN	15 de abril de 2009	31 de julio de 2009
PUEBLA	17 de febrero de 2009	17 de marzo de 2009
QUERÉTARO	1° de abril de 2009	2 de diciembre de 2009
TAMAULIPAS	12 de enero de 2009	17 de marzo de 2009
TLAXCALA	22 de abril de 2009	31 de julio de 2009
YUCATÁN	6 de febrero de 2009	23 de marzo de 2009

De las disposiciones en materia de seguridad e higiene verificadas, destacan por su importancia éstas:

- Prohibir que se realice carga manual de materiales con pesos de más de 35 kilogramos a trabajadores varones menores de 18 años.
- Prohibir que se realice carga manual de materiales a mujeres con pesos de más de 20 kilogramos.
- Prohibir que los menores realicen actividades con plaguicidas.
- Prohibir que menores de 18 años laboren en el interior de las minas subterráneas de carbón.
- Servicios al personal.
- Servicios preventivos de medicina.

Toda vez que los números que arroja el Módulo de Trabajo Infantil 2009 evidencian que las sanciones previstas en la ley vigente no son suficientes para evitar la práctica de contratar menores de 14 años (la multa más elevada que se puede aplicar es de 315 veces el salario mínimo diario), se ha propuesto a través de la reforma laboral presentada en marzo de 2010, que busca una reforma integral de la Ley Federal del Trabajo, tipificar como delito la contratación de menores de 14 años fuera del círculo familiar (1 a 4 años de prisión, con independencia de la multa de 250 a 5 mil veces el salario mínimo general), ordenando el cese inmediato de las labores del menor; y en caso de que éste no reciba el mismo salario de un trabajador que realice actividades similares, el patrón deba resarcirle las diferencias.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de febrero de 2011.— Licenciado Joaquín Blanes Casas (rúbrica), subsecretario del Trabajo.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento

TELEVISA-NEXTEL

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, diputado Rubí. Dígame. Sonido a la curul del diputado Rubí, por favor.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar (desde la curul): Señor presidente, nada más para subrayar que este turno que está haciendo usted a la Comisión de Comunicaciones, de la respuesta al exhorto aprobado por el pleno, desde mi punto de vista es improcedente.

Este punto de acuerdo con exhorto fue presentado por un compañero diputado del Partido Acción Nacional y fue aprobado por el pleno. El hecho de que se turne hoy a la Comisión de Comunicaciones, dado el origen –repito– del punto de acuerdo, no tiene ninguna razón de ser.

Esto lo comento en razón de que en aquel debate su servidor, en nombre del grupo parlamentario al que pertenezco, que es el Partido Revolucionario Institucional, estuve reiterando la improcedencia y lo absurdo que significaba la aprobación de ese punto de acuerdo con exhorto, para efectos de llevar a cabo la anulación de la licitación 21. Lo que solicito es que se pudiese rectificar esta decisión de turno, dada la improcedencia a partir del origen del propio punto de acuerdo.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Sí, cómo no, señor diputado. Lo que leyó la Secretaría es que se recibió de la Comisión Federal de Telecomunicaciones una contestación a un punto de acuerdo, por eso se ha turnado a la Comisión de Comunicaciones.

Si usted tiene una alternativa, por favor, le sugiero que nos la presente y la tomaremos en cuenta con mucho gusto, señor diputado. Muy bien. Continúe la Secretaría.

CLINICAS Y HOSPITALES PUBLICOS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 61-II-5-1333 signado por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Esthela Damián Peralta, presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/623/2011 suscrito por la licenciada María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la atención médica y seguridad de los pacientes en clínicas y hospitales públicos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2011.— Licenciado José Alfredo Labastida Cuadra (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Julián Hernández Santillán, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente

Hago referencia al punto de acuerdo aprobado el 19 de enero del año en curso en la sesión de la Comisión Permanente, presentado el 12 de enero pasado por el diputado Marco Antonio García Ayala (PRI), por el que se solicita al Ejecutivo federal establezca y refuerce medidas para garantizar la

seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones, en las clínicas y hospitales públicos.

Al respecto, me permito acompañar oficio CAS/0152/11, suscrito por el maestro Ramiro Tamayo Rodríguez, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, quien emite sus comentarios respecto del punto de acuerdo referido.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de febrero de 2011.— María de los Ángeles Fromow Rangel (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Por indicaciones de la doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, subsecretaria de Integración y Desarrollo del Sector Salud y en atención a su oficio número 170/UCVPS/DGAVS/125/2011 con fecha de 28 de enero de 2011, mediante el cual solicita comentarios sobre punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo Federal que establezca y refuerce medidas para garantizar la seguridad de pacientes, trabajadores e instalaciones en las clínicas y los hospitales públicos. Presentado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; en el ámbito de competencia de esta Subsecretaria le informo lo siguiente:

- La inseguridad y violencia que se viven en el país, principalmente en Baja California, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas ha venido afectando a centros y profesionales de la salud, pero no específicamente a temas que se integren dentro de las líneas de acción de **sicalidad** que comprenden los temas de calidad en la atención médica y seguridad de los pacientes.

- Esta subsecretaria comparte la preocupación de los legisladores, por lo que se proponen las siguientes medidas:

Dictar medidas de control riguroso de acceso y circulaciones a los establecimientos médicos.

Exigencia de portar el gafete de identificación o documento que acredite el acceso, principalmente en las áreas de urgencias.

Extremar la vigilancia de las empresas de seguridad en los perímetros hospitalarios, estacionamientos y entradas de los establecimientos médicos con los apoyos que se consideren convenientes con las autoridades competentes.

Supresión en las páginas Web de los hospitales en los estados afectados por la violencia, del directorio de personal de la salud que integra el centro.

Prohibición expresa de portar el uniforme o bata de trabajo fuera del recinto hospitalario o establecimiento médico.

Reforzar los medios de seguridad que se consideren convenientes en los supuestos de traslados de reos con problemas de salud que deban ser internados en un hospital.

Lo anterior, a efecto que la información recabada sea de utilidad.

Atentamente

México, DF, a 9 de febrero de 2011.— Maestro Ramiro Tamayo Rodríguez (rúbrica), coordinador de asesores.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Remítase al promovente para su conocimiento.

EMBARAZO SALUDABLE

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Servicios de salud.— San Luis Potosí.

Diputado Amador Monroy Estrada, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.

En respuesta a su oficio número D.G.P.L. 61-II-7-741 enviado al doctor Fernando Toranzo Fernández, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, referente a

acuerdo de la Comisión de Salud del honorable Congreso de la Unión, para atender en forma cabal los acuerdos y las normas sobre embarazo saludable y la prevención a favor del embarazo, informo a usted de las intervenciones actualmente desarrolladas para dar respuesta a tal solicitud en base a los puntos planteados en el documento anexo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Luis Potosí, a 28 de enero de 2011.— Doctor Alejandro A. Perea Sánchez (rúbrica), director general.»

«Servicios de Salud de San Luis Potosí.— Dirección de Políticas y calidad en Salud.— Subdirección de Salud Reproductiva y Atención a la Infancia y Adolescencia.— Departamento de Salud Reproductiva.— Coordinación de Salud Materna y Perinatal

Acuerdos y normas sobre embarazo saludable

Primero. La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo a fortalecer la campaña mediática de información del gobierno federal sobre la estrategia embarazo saludable y prevención médica en favor del embarazo.

Se han llevado entrevistas en medios locales de televisión (Canal 13, Televisora Potosina y Cablecom) para difundir la atención oportuna al embarazo mediante el inicio del control prenatal en el primer trimestre de la gestación, de igual manera, se han entregado 460 carteles titulados “Señales de alarma en el embarazo; cuida tu vida y la de tu bebé”, a las distintas jurisdicciones sanitarias que conforman estos servicios de salud; aunado a lo anterior, en las consultas de control prenatal se inició con la entrega del díptico “Señales de alarma en el embarazo”, el cual se une a la cartilla de control prenatal como herramienta para la identificación oportuna de los signos y síntomas de alarma en el embarazo por parte de la mujer y de su núcleo familiar. Considero pertinente mencionar que se arrancará la campaña “Prevención de la mortalidad materna” en el estado, mediante la difusión de *spots* de radio en español y lenguas indígenas, así como la colocación de espectaculares, actividades de las cuales se informará oportunamente.

Segundo. Se hace un llamado a los Gobiernos Estatales a cumplir a cabalidad los acuerdos, las normas, los lineamientos y las guías de atención en salud encaminadas a atender esta problemática a escala local.

Al respecto, se otorgaron 655 gafetes sobre flujogramas para la atención de enfermedad hipertensiva del embarazo y hemorragia obstétrica en primer nivel de atención, los cuales están basados en las guías de práctica clínica disponibles en la página electrónica del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud; de igual manera, se tomó como referencia los anteriores documentos para conformar un examen de opción múltiple el cual explora los conocimientos en atención a la salud materna y perinatal y cuyos resultados permiten orientar en que área es necesario reforzar los conocimientos del personal en contacto con el paciente; por otra parte, en las visitas de monitoreo y asesoría a la implementación del programa “Arranque parejo en la vida” se verifica con especial énfasis el apego a la Norma Oficial Mexicana (NOM) 168 del Expediente Clínico, NOM 007 Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido NOM 034 Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

En el tercer punto se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a emitir un informe sobre las Cuentas Públicas 2008 y 2009, de lo cual, comunico a usted que estos servicios de salud a mi cargo otorgarán las facilidades a tal órgano administrativo para el cumplimiento de dicho exhorto.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Remítase a la Comisión de Salud para su conocimiento.

ADOLESCENTES EMBARAZADAS

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo.— Gobierno del Estado de Veracruz.

Jefes de las Coordinaciones del Bachillerato Estatal Dependientes de esta dirección general.— Presentes.

Se recibió en la dirección general oficio número SUB-SEMSyS/0190/2011, fechado el 18 de los cursantes, signado por la subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, maestra Denisse Uscanga Méndez, mediante el cual da a conocer el acuerdo único aprobado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, que versa así:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno a realizar las acciones necesarias a favor de fomentar, pero además, instruir y desarrollar una política pública que tenga por objetivo capacitar para el autoempleo y fomentar la educación técnica entre las adolescentes embarazadas, a fin de promover su incorporación a la vida laboral de una manera digna para ellas y sus familias”.

En relación con lo anterior, con objeto de dar cumplimiento al citado acuerdo, y por indicaciones superiores, se les instruye a fin de que comuniquen a los directores de las escuelas oficiales y particulares a su digno cargo que a partir del ciclo escolar 2011-2012 se condonará el pago total de inscripción a todas las jóvenes en estado de gravidez entre los 14 y 18 años de edad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y ratificarle mis sinceros respetos.

Respetuosamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2010.— Licenciado Daniel Lugo Carrasco (rúbrica), director general de Bachillerato.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Remítase a la Comisión de Equidad y Género para su conocimiento.

DIPUTADO INDEPENDIENTE

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputada Josefina Vázquez Mota, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Me permito informar a usted que, con fecha 31 de diciembre del 2010, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) emitió una Sentencia de expulsión en

contra de mi persona como militante activo de este Instituto Político. Por encontrar vicios de origen en el procedimiento de referencia, el pasado 14 de febrero por voluntad propia presente mi renuncia con carácter de irrevocable como militante activo del Partido Revolucionario Institucional y, por consiguiente, en sus efectos legales, la separación como integrante del Grupo Parlamentario PRI.

Por lo anterior, me permito solicitar a usted que, con fundamento en el **artículo 30** de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se me considere como **diputado sin partido o diputado independiente**, respetándose las mismas consideraciones que a todos los legisladores federales para desempeñar mis atribuciones como representante popular.

En esta nueva etapa de mi vida política, refrendo mi compromiso por servirle con vocación y lealtad al pueblo de Guerrero, así mismo, ratifico mi compromiso a sumarme al esfuerzo colectivo de mis compañeros Diputados Federales al servicio de nuestro país.

Para los efectos a que haya lugar le solicito atentamente instituir el procedimiento legislativo y de orden administrativo que corresponda.

Por su atenta y distinguida consideración, le reitero mi reconocimiento.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 17 de febrero del 2011.— Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De enterado. Comuníquese.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los Senadores Eloy Cantú Segovia y Francisco J.

Castellón Fonseca, presentaron solicitud de excitativa a comisiones, en relación con el proyecto de decreto que adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentado el 28 de abril de 2010.

La Presidencia acordó remitir la documentación, misma que se anexa, a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Señor Presidente

Con fundamento en el artículo 216 del Reglamento del Senado de la República, nos permitimos formular excitativa, a través de la Mesa Directiva de su digno cargo, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la honorable Cámara de Diputados a efecto de que dictaminen a la brevedad la iniciativa por la que se adiciona el artículo 219 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por los suscritos el 28 de abril de 2010 y remitida por la Mesa Directiva del Senado de la República a la honorable Cámara de Diputados en la misma fecha y turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la colegisladora para su análisis y dictamen el 29 de abril de 2010.

Asimismo, nos permitimos solicitarle atentamente, que la excitativa en comento se incluya en el orden del día de la siguiente sesión del pleno que corresponda y se realice el trámite procedente para remitirla a la honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, DF, a 10 de febrero de 2011.— Senadores: Eloy Cantú Segovia (rúbrica), Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su atención.

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS -
LEY DE PUERTOS

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos

Primero. Se reforma la fracción VI del artículo 8; los párrafos primero, segundo, cuarto y quinto del artículo 55; el primer párrafo del artículo 56; la fracción III y el párrafo segundo del artículo 57. Se adicionan la fracción XIV del artículo 2; el párrafo sexto al artículo 55; y la fracción V al artículo 57. Y se deroga la fracción IV del artículo 57, todos de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a XIII. ...

XIV. Pilotaje es la actividad eminentemente intelectual que realiza de forma directa y sin intermediarios una persona física de nacionalidad mexicana por nacimiento, llamado práctico o piloto de puerto, consistente en realizar maniobras con las embarcaciones, a fin de preservar la vida humana, el ambiente marino, y la seguridad de las embarcaciones y de las instalaciones portuarias en las zonas de pilotaje.

Artículo 8. ...

I. a V. ...

VI. Otorgar permisos y autorizaciones de navegación para prestar servicios en vías generales de comunicación por agua, así como certificados de competencia, en los términos de esta ley; vigilar su cumplimiento y revocarlos o suspenderlos, en su caso;

VII. a XXII. ...

Artículo 55. El servicio de pilotaje o practicaaje es de interés público. La secretaría determinará la asignación de pilotos de puerto, con base en el reglamento, las reglas de pilotaje, las reglas de operación de cada puerto y de acuerdo con las necesidades del tráfico.

El servicio de practicaaje o de pilotaje se prestará a toda embarcación mayor en un puerto o zona de pilotaje, así como a las demás que sin estar obligadas lo soliciten.

...

La secretaría determinará, con base en criterios de seguridad, economía y eficiencia, los puertos y las zonas de pilotaje en los cuales será obligatorio este servicio, que serán prestados en la forma que prevengan el reglamento correspondiente y las reglas de operación de pilotaje de cada puerto. La secretaría estará facultada, de acuerdo con dichos criterios, para establecer en el reglamento de operación de pilotaje de cada puerto los supuestos mediante los cuales se exima de la obligatoriedad del servicio de pilotaje.

En el ámbito de sus atribuciones y responsabilidad corresponderá sólo a los pilotos de puerto tomar las decisiones técnicas tendentes a la seguridad de la navegación.

El servicio público de pilotaje se prestará en forma continua, permanente, uniforme, regular y por turnos durante todo el año, las veinticuatro horas del día.

Artículo 56. En todo lo relativo al servicio de pilotaje, el reglamento correspondiente y las reglas de operación de pilotaje de cada puerto que expida la secretaría contendrán los elementos mínimos que establezca el reglamento de la presente ley. El servicio público de pilotaje se considera como un servicio profesional. La secretaría deberá tomar en cuenta la opinión técnica de los pilotos de puerto cuando la considere necesaria.

Artículo 57. ...

I. y II. ...

III. Contar con el certificado de competencia y la autorización para prestar el servicio de pilotaje para el puerto respectivo o zona de pilotaje, expedido por la secretaría;

IV. Se deroga.

V. Realizar prácticas obligatorias en el puerto o zona de pilotaje donde se aspire a prestar el servicio.

La secretaría estará facultada para implantar la certificación de calidad de los programas de capacitación de los pilotos de puerto.

...

Segundo. Se reforma la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos, para quedar como sigue:

Artículo 44. ...

...

I. Servicios a las embarcaciones para realizar sus operaciones de navegación interna, como el remolque, amarre de cabos y lanchaje;

II. y III. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores. México, DF, a 17 de febrero de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Adrián Rivera Pérez (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a las Comisiones Unidas de Marina y de Transportes para dictamen.

LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR
LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan algunas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se reforman y adicionan algunas disposiciones de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único. Se reforma el artículo 12, párrafos primero y cuarto; y se adiciona el párrafo tercero del artículo 2, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

...

Los imputados por la comisión de alguno de los delitos señalados en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de esta ley, durante el proceso penal estarán sujetos a prisión preventiva.

Artículo 12. Si espontáneamente se libera a la víctima del secuestro dentro de los tres días siguientes al de la privación

de la libertad, sin lograr alguno de los propósitos a que se refiere el artículo 9 de esta ley y sin que se haya presentado alguna de las circunstancias agravante del delito, la pena será de dos a seis años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

...

...

No obstante lo anterior, si a la víctima se le hubiere causado alguna lesión de las previstas en los artículos 291 a 293 del Código Penal Federal, la pena será de nueve a dieciséis años de prisión y de trescientos a quinientos días multa, así como la colocación de los dispositivos de localización y vigilancia por la autoridad policial hasta por los cinco años posteriores a su liberación.

...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 17 de febrero de 2011.— Senador Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), vicepresidente; senador Adrián Rivera Pérez (rúbrica), secretario.»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Túrnese a las Comisiones Unidas de Justicia y de Seguridad Pública para dictamen.

LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICION ENERGETICA

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 1o., de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

«Dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, en atención al contenido de los artículos 38 y 40 de las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

I. Antecedentes

1. En sesión de la Comisión Permanente del H. congreso de la Unión celebrada el 11 de agosto de 2010, el diputado Juan José Guerra Abud, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 1 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía”.

II. Contenido y objeto de la Iniciativa

La iniciativa del diputado Juan José Guerra Abud propone reformar la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (LAERFTE) con el fin de incorporar como objeto de aplicación de la misma, los proyectos hidroeléctricos que, aunque tengan una capacidad de generación superior a 30 megawatts, requieran embalses con una superficie menor a una hectárea o con capacidad de almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos.

Para ello, propone reformar la fracción II del artículo 1 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, para quedar con la siguiente redacción:

“Artículo 1o. ...

Se excluye del objeto de la presente ley, la regulación de las siguientes fuentes para generar electricidad:

I. ...

II. Energía hidráulica **que requiera crear nuevos embalses con superficies mayores a una hectárea o con capacidad de almacenamiento mayor a 50 mil metros cúbicos; en el entendido que cualquier nuevo embalse debe estar ubicado dentro del inmueble sobre el cual el permisionario de la planta hidroeléctrica tenga un derecho real;**

III. y IV. ...”

El diputado Guerra Abud, justifica su propuesta en los siguientes términos:

1. La energía hidroeléctrica es renovable si le damos al agua un uso sustentable, esto es, evitando o disminuyendo al máximo los impactos ambientales, económicos y sociales.

2. Las grandes plantas hidroeléctricas requieren de la inundación de una gran superficie de terreno de distinta clase de usos de suelo, agrícola, forestal, de conservación, zonas recreativas e incluso sitios de valor cultural e histórico, que quedan inhabilitados para dichos usos. En algunos casos, se afecta la calidad y flujo del agua, de modo que intermitentemente, disminuye el suministro para consumo humano, afectando las poblaciones ubicadas río abajo; además, el agua se vuelve inadecuada para piscicultura ya que el dique constituye una barrera para la migración de los peces.

3. La opción más conveniente para generar electricidad a través del recurso hidráulico, son las centrales mini hidroeléctricas, ya que tienen menor impacto ambiental porque utilizan un embalse pequeño, permitiendo aprovechar corrientes de agua poco caudalosas o donde no es posible la construcción de grandes presas.

4. En la redacción actual de la LAERFTE se excluyen del objeto de la Ley, las centrales hidroeléctricas con capacidad mayor a 30 MW, lo cual deja fuera de los apoyos previstos para las energías renovables, a los proyectos de mayor capacidad.

5. Es incorrecto excluir por completo a estos proyectos, en virtud de que algunas de estas centrales no utilizarían embalses nuevos o embalses con superficie menor a una hectárea y por consiguiente tienen un bajo impacto ambiental, por lo cual deberían considerarse renovables y en consecuencia ser promovidas y apoyadas.

Una vez planteados los antecedentes, contenido y objeto de la iniciativa planteada por el diputado Guerra Abud, los integrantes de esta Comisión de Energía fundan el presente dictamen en las siguientes:

III. Consideraciones

Primera. Actualmente, se considera como fuente de energía renovable la energía hidráulica de fuentes con capacidad menor a 30 megawatts –energía mini hidráulica–. El diputado Guerra Abud estima que existen proyectos con mayor capacidad y que pueden ser considerados como fuentes de energía renovables y que, por tanto, no deben excluirse del objeto de la ley que se intenta modificar. Por lo tanto, propone modificar la redacción actual para considerar como energía mini hidráulica la derivada de proyectos que requieren nuevos embalses con superficies menores a una hectárea, o con capacidad de almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos.

Segunda. Los integrantes de esta Comisión de Energía coinciden con el criterio expresado por el diputado Guerra Abud en el sentido de aprovechar al máximo el potencial que representan las energías renovables, manteniendo el uso responsable de nuestros recursos naturales.

Este mismo criterio está presente en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008, ya que reconoce y regula el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar la electricidad con fines distintos a la prestación del servicio público de energía eléctrica. Asimismo, considera, entre otras, como fuente de energía renovable, el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales.

Sin embargo, la ley en cita excluye de su objeto algunas fuentes para generar electricidad, entre las cuales se encuentra la energía hidráulica de fuentes con capacidad de generar más de 30 megawatts. De esta forma, se acota la energía mini hidráulica, tal y como se reconoce en el Pro-

grama Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables.

En ese instrumento de regulación y planeación derivado de la misma ley en comento, se establece que la energía mini hidráulica es producida en instalaciones hidroeléctricas de capacidad limitada, utilizando la energía potencial o cinética generada por el agua que corre al salvar el desnivel natural o artificial existente entre dos puntos. Este tipo de energía se considera renovable, pues no agota la fuente primaria al explotarla, y no implica la emisión de contaminantes o residuos.

Tercera. Los diputados integrantes de esta comisión de Energía consideran apropiado modificar el concepto actual de la energía mini hidráulica para ampliar su alcance e incluir todos aquellos proyectos que cumplan con las características que se proponen en la iniciativa; es decir, que requieran embalses con superficies no mayores a una hectárea o con una capacidad de almacenamiento de agua menor a 50 mil metros cúbicos, sin que la capacidad de generación sea una limitante.

Estos proyectos, al igual que los ya considerados en la actual legislación, por su escala limitada, permiten reducir los impactos sobre el ambiente, y permiten aprovechar corrientes de agua poco caudalosas o donde no es posible la construcción de grandes instalaciones.

Los proyectos mini hidráulicos, además de contribuir con la diversificación de las fuentes primarias de energía, se adecuan a los principales beneficios económicos y sociales de este tipo de energía señalados en el Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables: reducción de riesgos por inundaciones; mitigación de erosión de cuencas; mejoramiento de labores agrícolas; desarrollo agroindustrial; derrama económica por la construcción y operación, y arraigo en las zonas rurales y capacitación.

Sin embargo, esta Comisión de Energía no pasa por alto que en todo proyecto siempre será necesario valorar qué impacto adicional se generará por la ejecución de los proyectos, los cuales llevan asociados a la operación central la construcción de subestaciones eléctricas, líneas de transmisión, caminos de acceso, etcétera, que en su conjunto, producen una serie de impactos ambientales acumulativos o sinérgicos. Por lo que cada proyecto debe evaluarse de manera integral, para evitar sesgos en la interpretación de los posibles efectos que se ocasionarían al ambiente. Asimismo, deberán cumplir con la normatividad vigente en materia de explora-

ción y explotación de los recursos no renovables en el equilibrio ecológico e integridad de los ecosistemas.

Cuarta. No obstante que esta Comisión de Energía coincide con el planteamiento realizado por el diputado en su exposición de motivos, se estima que la reforma legislativa planteada debe ser modificada.

Lo anterior, en virtud de que propone considerar solamente como energía mini hidráulica la derivada de proyectos que: a) requieren nuevos embalses con superficies menores a una hectárea, o, b) con capacidad de almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos. Asimismo, elimina considerar como energía mini hidráulica la proveniente de fuentes de generación menores a 30 Mw.

Con dicha redacción no sólo indica su objetivo sino que además restringe el universo de los proyectos que actualmente se consideran renovables y que actualmente son objeto de la Ley, pues lejos de ampliar el concepto de energía mini hidráulica, como se manifiesta en la exposición de motivos, se limita aún más.

Asimismo, se considera factible modificar el término “permisionario de la planta hidroeléctrica” por el de “el generador”, a fin de homologar dicha referencia con la redacción actual de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética. En la fracción V del artículo 3 de esta ley se establece que por “generador” se entenderá la “persona física de nacionalidad mexicana o persona moral constituida conforme a las leyes mexicanas y con domicilio en el territorio nacional, que genere electricidad a partir de energías renovables.

En consecuencia, esta Comisión de Energía plantea que la redacción de la fracción II del artículo 1 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética quede como sigue:

“II. Energía hidráulica con capacidad para generar más de 30 megawatts, excepto cuando se utilice un almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos de agua o que tengan un embalse con superficie menor a una hectárea y no rebase dicha capacidad de almacenamiento de agua. Estos embalses deberán estar ubicados dentro del inmueble sobre el cual el generador tenga un derecho real.”

Quinta. Finalmente, en atención a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 18 de la Ley Federal de Presu-

puesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Comisión de Energía estima conveniente precisar que con la eventual aprobación de la reforma planteada en la iniciativa que se dictamina no se incide en materia de gasto y, por lo tanto, no causa ningún impacto presupuestario.

Por lo anteriormente expuesto, es que los diputados integrantes de esta Comisión de Energía sometemos al Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 1 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.

Artículo Único. Se modifica la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, para quedar como sigue:

Artículo 1o. ...

...

I. ...

II. Energía hidráulica con capacidad para generar más de 30 megawatts, excepto cuando se utilice un almacenamiento menor a 50 mil metros cúbicos de agua o que tengan un embalse con superficie menor a una hectárea y no rebase dicha capacidad de almacenamiento de agua. Estos embalses deberán estar ubicados dentro del inmueble sobre el cual el generador tenga un derecho real.

III. a IV. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre de 2010.

La Comisión de Energía, diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Ramón Ramírez Valtierra (rúbrica), José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo

Juárez, Pedro Jiménez León, Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora (rúbrica), José Luis Soto Oseguera, Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), José Luis Velasco Lino (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced, Eric Luis Rubio Barthell (rúbrica), Miguel Martín López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica en contra), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica en contra).»

«Voto particular del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en contra del dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

Con fundamento en los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien, presentar un voto particular, para impugnar el sentido del dictamen sobre la iniciativa de reforma a la fracción II del artículo 1 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, presentada por el diputado Juan José Guerra Abud del PVEM el 11 de agosto de 2010.

Primeramente considero pertinente ubicar bien el contexto del actual tratamiento a las denominadas pequeñas hidroeléctricas:

Al margen de las dudas sobre su constitucionalidad, los particulares pueden generar electricidad para usos propios y venta de excedentes a la Comisión Federal de Electricidad según lo disponen los artículos 3º y 36 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y para lo cual no se establece ningún límite en capacidad, corrobora lo anterior el hecho de que actualmente los particulares cuentan con una capacidad instalada para autoabastecimiento de 5,000 MW, en la que se incluyen plantas termoeléctricas, hidroeléctricas y eololéctricas.

En el caso de las hidroeléctricas consideradas como energías renovables, la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, no restringe la capacidad que pueden instalar los parti-

culares, lo que limita es la capacidad de las que pueden ser objeto de trato preferencial y apoyos económicos, que actualmente son las menores de 30 MW; la propuesta del diputado Juan José Guerra es la de aumentar esa capacidad.

Sobre este particular me permito las siguientes reflexiones.

Atendiendo a las virtudes de las pequeñas hidroeléctricas, en lo concerniente a sus efectos mínimos con el medio ambiente, a constituir una opción para sustituir generación eléctrica con combustibles fósiles, a constituir una alternativa para comunidades a las que no llega la red eléctrica y también por consideraciones de escala, existe una tendencia internacional para incentivar su desarrollo por los particulares mediante apoyos presupuestales, en esa tendencia se inscribe la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables.

Sin embargo, la propuesta no es compatible con los alcances de las tendencias internacionales; al respecto la Asociación Internacional de Pequeñas Hidroeléctricas, consideran como tales, las menores de 10 MW de capacidad, la normatividad en Alemania solo considera apoyos presupuestales para hidroeléctricas menores a 5 MW y la de España privilegia el apoyo a las hidroeléctricas menores de 10 MW.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, insta a que se aproveche el potencial estimado en México de 3,250 MW de pequeñas hidroeléctricas, con capacidades menores a 10 MW.

Lo anterior tiene su lógica, ya que las que no presentan duda sobre su conveniencia para el medio ambiente son las verdaderamente pequeñas hidroeléctricas. Destinar recursos presupuestales a hidroeléctricas con capacidades mayores, reduciría los recursos para destinarlos a las auténticas pequeñas hidroeléctricas, y se considera procedente que en capacidades mayores los propietarios particulares, asuman el costo de su construcción y operación íntegramente.

Es de notar también que en la iniciativa que se comenta, no está definido el límite de la nueva capacidad, ya que propone que serían aquellas con embalses con un almacenamiento de agua menor a 50 mil m³ o con una superficie menor a una hectárea.

Al respecto la capacidad de una central hidroeléctrica, no está en función de los parámetros citados, sino que es función del flujo de agua de diseño de las turbinas, y la diferencial de alturas entre el embalse y el eje de turbinas, a nin-

guno de estos parámetros se hace referencia, por tanto lo que se está proponiendo es dejar indeterminada la capacidad máxima.

De suyo las indeterminaciones y vaguedades en una ley son contrarias a una buena práctica legislativa, porque deja la posibilidad de sesgar los objetivos que se persiguen con dicha ley.

Cabe añadir que en las referencias internacionales citadas, se señala precisamente la capacidad de las hidroeléctricas y no indirectamente a través de los parámetros indicados en la reforma propuesta.

Resumiendo, se considera que la reforma propuesta no es de aprobarse por lo siguiente:

A. No acredita la justificación para que hidroeléctricas mayores de 30 MW propiedad de particulares sean objeto de trato preferencial y apoyos económicos, principalmente presupuestales, que restarían recursos para las auténticas pequeñas hidroeléctricas, lo que es contrario a la práctica internacional y contrario a las recomendaciones de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

B. Está indeterminado el límite de la capacidad de las hidroeléctricas que serían objeto de trato preferencial y apoyos económicos, lo que constituye una práctica legislativa inapropiada.

C. El marco jurídico aplicable no limita la capacidad de instalaciones hidroeléctricas de particulares para autoabastecimiento y venta de excedentes como lo prueba el Modelo de Contrato de Interconexión para Fuente de Energía Hidroeléctrica, publicado por la Secretaría de Energía en el Diario Oficial de la Federación del 20 de abril de 2010, pero considero que ese marco jurídico debe continuar manteniendo trato preferencial y apoyos económicos, solo a pequeñas hidroeléctricas menores de 30 MW.

Diputado César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaración de publicidad.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Se pide a la Secretaría instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: ¿Falta algún diputado o diputada de registrar su asistencia? Se informa a la presidencia que hasta el momento se han registrado 382 diputadas y diputados. Cierre el sistema electrónico de votación.

Quienes hasta el momento no han registrado su asistencia, disponen de 30 minutos para realizarla por cédula, de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMO

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma los incisos A y C de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto que reforma los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue turnada para su estudio y dictamen, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Con fundamento en los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 80, 81, 82, 84 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, se procedió al análisis de la minuta, presentando a la consideración de esta asamblea el siguiente

Dictamen

La Comisión dictaminadora se abocó al examen de la minuta descrita, al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. En sesión ordinaria del 9 de diciembre de 2009, la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a. y c., fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

II. En la fecha señalada en el párrafo anterior, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó dicha iniciativa, a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, Segunda para su estudio y dictamen.

III. En sesión ordinaria que tuvo lugar el 25 de febrero de 2010, los senadores Francisco Herrera León y Adolfo Toledo Infanzón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el inciso c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

IV. En esa misma fecha la Mesa Directiva del Senado de la República turnó la iniciativa a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión de la Comisión de Marina del Senado de la República para su estudio y dictamen.

V. El día 3 de noviembre de 2010 fue presentado el dictamen ante el pleno de la Cámara de Senadores como de primera lectura y en sesión del día siguiente 4 de noviembre del mismo año, se omite la segunda lectura, queda sin debate y se somete a votación. Es aprobado por 70 votos y remitido a la Cámara de Diputados.

VI. Mediante oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0782 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión de Marina para su dictamen, la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

VII. En acatamiento al proceso técnico legislativo, con fecha 19 de enero de 2011, el pleno de esta Comisión de Ma-

rina valoró la minuta presentada por la colegisladora y como resultado de los consensos alcanzados en la reunión plenaria, aprobó el presente dictamen.

Valoración de la Minuta

Primero. El Congreso de la Unión se encuentra legitimado para legislar en materia de vías generales de comunicación de conformidad con lo dispuesto por la fracción XVII del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Del análisis de la minuta se desprende que mediante las iniciativas presentadas por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos y los senadores Francisco Herrera León y Adolfo Toledo Infanzón, respectivamente, se corrigieron errores de nomenclatura contenidos en la Ley de Navegación y Comercio Marítimos tal como se describe a continuación.

Tercero. En el artículo 328 fracción IV aparecen por error de técnica legislativa, tal como lo menciona la colegisladora, que el inciso a. menciona correlativamente el artículo 89, debiendo ser el número 90 y que el inciso c. menciona correlativamente el artículo 41, debiendo ser el 42.

Cuarto. Para corregir esta irregularidad, la senadora Ludivina Menchaca Castellanos presentó por su parte, la iniciativa correspondiente para corregir los incisos a. del artículo 328 y remitirlo al artículo 90 y el c. para remitirlo al artículo 42 como debe corresponder por lógica jurídica y orden normativo.

Quinto. Asimismo, los senadores Francisco Herrera León y Adolfo Toledo Infanzón presentaron por su parte iniciativa para corregir el inciso c. del mismo artículo 328 y hacerlo corresponder con el artículo 42.

Sexto. En tal virtud y tomando en cuenta los argumentos que se esgrimieron en ambas iniciativas lo que mereció la aprobación del pleno de la Cámara de Senadores y en virtud de que las comisiones dictaminadoras correspondientes afirman “Estas comisiones dictaminadoras coinciden con los razonamientos que vierten los autores de los proyectos de decreto en sus respectivas exposiciones de motivos, de eliminar los errores de técnica legislativa, en la correlación de artículos que se mencionan actualmente en los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, mismos que han ocasionado que la autoridad competente para sancionar las conductas

que contraríen otros artículos que establecen requisitos para el desguace y para la prestación de servicios que requieren de permiso por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no lo puedan hacer, al encontrarse con la imposibilidad de poder aplicar la sanción prevista en el multicitado precepto, ya que erróneamente los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328, remiten a los artículos 89 y 41, respectivamente, sin que estos últimos se refieran a los contenidos con que se relaciona el precepto que contiene los montos de las multas, siendo que en realidad, el inciso a. de la fracción IV del artículo 328, se correlaciona con el artículo 90, que hace referencia a los requisitos para el desguace, asimismo, el precepto normativo que se relaciona con el contenido del inciso c. de la fracción IV del mismo artículo, es el 42, por lo que resultan necesarias las reformas planteadas para corregir los artículos que deben de correlacionarse y permitir que se cumplan sus propósitos, lo anterior, toda vez que uno de los objetivos del legislador al redactar la norma, es el de transmitir el mensaje con fluidez y claridad, para que los receptores estén en posibilidad de acatar su contenido, por lo que se presupone que quien legisla debe justificar la elaboración de normas desde una perspectiva racional, jurídica, pragmática, teleológica, ética y de correlación.”, esta Comisión de Marina consideró corregidos los errores de técnica legislativa de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos vigente y en relación con lo que establece el artículo 132 en su último párrafo que señala a los sujetos que deben cumplir las obligaciones en materia de prevención de la contaminación marina, se consideró perfeccionado dicho ordenamiento.

Por todo lo anterior y para los efectos de la fracción A del artículo 72 constitucional, la Comisión de Marina somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Artículo Único. Se reforman los incisos a. y c. de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, para quedar como sigue:

Artículo 328. La secretaría impondrá una multa de diez mil a cincuenta mil días de salario mínimo vigente, tomando en consideración el riesgo o daño causado, la reincidencia y el posterior cumplimiento de la obligación, a:

I a III. ...

IV. Los propietarios de las embarcaciones o los navieros por:

- a. Proceder al desguace en contravención con lo establecido por el artículo 90;
- b. ...
- c. Por prestar los servicios a que se refiere el artículo 42 sin permiso de la secretaría;
- d. ...
- e. ...

V. a X. ...

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Dentro de un plazo de sesenta días contados a partir de la vigencia del presente decreto, el Ejecutivo federal publicará las modificaciones reglamentarias que correspondan.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de enero de 2011.

La Comisión de Marina, diputados: Alejandro Gertz Manero (rúbrica), presidente; Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Francisco Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Antonio Benítez Lucho, Rolando Bojórquez Gutiérrez, Martín Enrique Castillo Ruz (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Hilda Ceballos Llerenas (rúbrica), Martha Elena García Gómez, Luis Alejandro Guevara Cobos, Carlos Manuel Joaquín González, Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), Humberto Lepe Lepe (rúbrica), Israel Madrigal Ceja, César Mancillas Amador, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Miguel Martín López, Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), Mario Moreno Arcos (rúbrica), Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (rúbrica), Silvia Puppo Gastélum (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), José Francisco Rábago Castillo (rúbrica), Julio Saldaña Morán (rúbrica), José Ignacio Seara Sierra (rúbrica), Bernardo Margarito Téllez Juárez (rúbrica), Georgina Trujillo Zentella (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Alejandro Gertz Manero para

fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, hasta por 10 minutos. Sí, diputado Gertz.

Nos solicita el diputado Gertz Manero que, a nombre de la comisión, para fundamentar el dictamen lo hará el diputado Luis Antonio Martínez Armengol. Adelante, diputado Martínez Armengol, hasta por 10 minutos.

El diputado Luis Antonio Martínez Armengol: Muchas gracias, diputado presidente. En realidad esta modificación del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos implica una corrección exclusivamente para corregir precisamente una técnica legislativa.

En la legislatura anterior y desde el año 2006, cuando se modifica la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, se comete un error al poner dentro del artículo 328 una condicionante que tiene que ver con el artículo 90 y no con el 89. Ésta es una facultad que tiene la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en cuanto a penalizar a quienes desguacen, dentro de los límites de puerto, alguna de sus embarcaciones y con esto provoquen alguna contaminación no nada más de carácter ambiental, sino contaminación del propio puerto.

Esto significa que debemos corregirlo y por eso precisamente pedimos la aprobación de ustedes en lo que debe ser la fracción IV del propio artículo en el inciso a), cambiar del artículo 89 al 90.

Y en la segunda parte, otro error que se aprecia, también de técnica legislativa, es la relación que tiene este mismo artículo en su propia fracción IV, en el inciso c), que hace mención al artículo 41 y éste debe ser el artículo 42.

Necesariamente tenemos que hacer la modificación porque queda implícito que las sanciones deben estar encuadradas dentro de los marcos normativos de la propia ley. Esto nos debe llevar a clarificar, con toda extensión, lo que pretendemos en esta modificación.

Esta modificación la trajo a nuestra Cámara de Diputados, a través del Senado, la senadora Ludivina, quien en el 2009 presentó este proyecto de modificación de su acuerdo.

Entonces pido al pleno de la Cámara de Diputados que sean tan amables en votar a favor la iniciativa y la modificación de este dictamen.

Es cuanto, señor presidente. Muchísimas gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario el diputado Carlos Martínez Martínez, por el Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Martínez Martínez: Con su venia, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, vengo a hablar a favor del dictamen de la Comisión de Marina, sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

El objeto de este dictamen legislativo es corregir dos errores de redacción que se dan en los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de dicha ley, ya que dichos incisos hacen referencia a los artículos 89 y 41, debiendo ser los artículos 90 y 42 de dicha ley.

Como pueden apreciar, la modificación que se propone versa sobre un par de errores de redacción que devienen desde el proceso legislativo de creación de esta ley. Se debió al articulado o numeración de los artículos de los proyectos de ley que en ocasiones se modifican o recorren, y en el caso particular se omitió actualizar la referencia correcta a los artículos 90 y 42 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, quedando los inmediatos anteriores, que son 89 y 41, respectivamente.

Es de suma importancia hacer la aclaración legislativa, ya que de otra manera la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no puede sancionar a propietarios de embarcaciones o navieros que puedan causar un daño, como bien lo dijo nuestro compañero Martínez Armengol.

Y ante tal error de la ley, consistente en hacer referencia a los artículos 89 y 41, cuando lo correcto es referirse a los 90 y 42, queda cuestionada la legalidad de la autoridad.

Por tanto, al corregir los citados errores se facilitará el ejercicio de la facultad desde la Secretaría de Comunicaciones

y Transportes para la imposición de sanciones en los supuestos a que se refieren dichas normas, y habrá seguridad y certeza jurídica para los propietarios de embarcaciones o navieros respecto de las sanciones que se llegasen a imponer.

Finalmente, debemos hacer énfasis en que se trata de una corrección formal que estamos obligados a realizar a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y que se originó desde su proceso de creación, por lo que no implica mayores cambios o afectaciones de fondo al sentido de la ley, buscando sólo la seguridad jurídica del sector naviero y portuario.

Por lo anteriormente expuesto solicito a ustedes su voto para aprobar el dictamen, cuyo fin especial es adecuar de manera correcta los reenvíos, la referencia que se hace a los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Gracias, señor diputado. No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprovechamos, señoras diputadas y señores diputados, para enviar un saludo y la bienvenida a alumnos y maestros de la escuela primaria Damián Carmona, del municipio de Tenancingo, estado de México, que han sido invitados por el diputado Fernando Ferreyra Olivares.

Igualmente, para maestros y alumnos de la escuela primaria del Instituto Irlandés, que han sido invitados por el diputado Jorge Juraidini Rumilla. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Cíérrese el sistema de votación. De viva voz.

El diputado Óscar García Barrón (desde la curul): A favor.

El diputado Domingo Rodríguez Martell (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Santamaría Prieto (desde la curul): A favor.

El diputado Baltazar Martínez Montemayor (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada Guillermina Casique Vences (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ramírez Rangel (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh (desde la curul): A favor.

La diputada Esthela Damián Peralta (desde la curul): A favor, Esthela Damián.

El diputado Emiliano Velázquez Esquivel (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Isabel Monge Villalobos (desde la curul): Silvia Monge, a favor.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 398 a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Aprobado en lo general y en lo particular por 398 votos el proyecto de decreto que reforma los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. Pasa el Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Se informa a la asamblea que el reloj presenta una falla y no puede ajustarse en este momento la fecha correspondiente a la sesión de este día. Se instruye a las áreas de servicios la reparación de manera inmediata al final de la sesión.

Dígame, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, sólo para que quede en el acta la siguiente petición: quiero manifestar mi respaldo al derecho de Acción Nacional a poner su manta ahí al principio. No estoy de acuerdo en nada de lo que dice su manta, pero es su derecho y es su libertad de expresión.

Entonces, quiero que quede asentado en el acta que manifiesto mi respaldo a ese derecho, que lo respeto absolutamente y que pueden decir lo que quieran; inclusive que 6 mil pesos le alcanzan a una familia para vivir bien en este país. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Queda registrada su intervención.

Dígame, diputado Rodríguez Martell. Sí, diputado paisano.

El diputado Domingo Rodríguez Martell (desde la curul): Mire, presidente, muchas gracias. Solamente para ha-

cer una corrección. En la votación de abstenciones aparecieron cuatro, pero uno de esos votos era mío y lo corregí a favor.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Se consigna y queda registrado su voto en el sentido en que usted lo ha manifestado.